

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA GENERAL**

AGOSTO 2018 – OCTUBRE 2020



TABLA DE CONTENIDO

1	COMPONENTE ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL	5
1.1	Estructura Orgánica y Administrativa del Sector Ambiente y del Ministerio	5
1.2	Estructura y funciones de la Secretaría General.....	7
1.3	Procesos y procedimientos.....	12
1.4	Proyecto de Inversión a cargo de la Secretaría General	14
1.4.1	Avance del Plan de Acción Institucional – Secretaría General.....	17
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	22
2.1	Planta de Personal	22
2.2	Nómina y transferencias corrientes asociadas a pensiones.....	23
2.3	Proceso de selección	24
2.4	Manual de específico de funciones y competencias laborales – MEFCL.....	25
2.5	Registro público de carrera administrativa – RPCA.....	25
2.6	Negociación Sindical	26
2.6.1	Mesa Institucional	26
2.6.2	Mesa de Seguimiento Acuerdos Negociación Colectiva Sector Ambiente	26
2.7	Revisión de la estructura administrativa y organización funcional del Ministerio	29
2.8	Plan de Capacitación	30
2.9	Plan de Bienestar e Incentivos	31
2.10	Plan del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	32
2.11	Gestión del Pasivo Pensional	35
2.12	Gestión para la prevención del COVID19.....	39
2.13	Plan de mejoramiento	42
2.14	Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021	43
3	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	44
3.1	Contratos suscritos 2018 - 2020.....	44
3.2	Plan de Mejoramiento	50
3.3	Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021	50
4	GESTIÓN DISCIPLINARIA.....	51
4.1	Formación de conciencia disciplinaria	51
4.2	Gestión de Sustanciación.	53
4.3	Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021	57



5	GOBIERNO ABIERTO	57
5.1	Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y Co-creación del IV Plan de Acción de Estado Abierto ..	59
5.2	Participación en espacios interinstitucionales relacionados con Gobierno Abierto	61
5.3	Servicio al ciudadano	62
5.3.1	Medición de oportunidad	62
5.3.2	Medición de calidad	63
5.4	Oferta Institucional.....	64
5.5	Capacitación alrededor de Transparencia y Gobierno Abierto.....	65
5.6	Indice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)	66
5.7	Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA.....	66
5.8	Participación Ciudadana	67
5.9	Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021	68
6	GESTIÓN FINANCIERA	69
6.1	Gestión Presupuestal.....	69
6.1.1	Ejecución Presupuestal 2018 – 2020	69
6.1.2	Vigencias Futuras	76
6.1.3	Informes de Control y Seguimiento	76
6.2	Gestión Contable	77
6.2.1	Recursos Financieros Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	78
6.2.2	Recursos Financieros del Fondo Nacional Ambiental FONAM	81
6.2.3	Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021	84
6.3	Tesorería.....	84
6.3.1	Bancos y cuentas Ministerio y FONAM	84
6.3.2	Cuentas por pagar vigencia	85
6.3.3	Comportamiento del PAC	85
7	GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	86
7.1	Bienes de propiedad planta y equipo	86
7.2	Mantenimientos a la Infraestructura Física MINAMBIENTE	89
7.3	Gestión Ambiental	91
7.4	Servicios Públicos	93
7.5	Entrega Edificio Anexo por parte de ANLA.....	94
7.6	Programa de Seguros	95
7.7	Parque Automotor	95
7.8	Plan De Mejoramiento.....	96



8	COMISIONES Y APOYO LOGÍSTICO	97
8.1	Viáticos 2020	97
8.2	Tiquetes	98
8.3	Operador Logístico.....	99
8.4	Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021	100
9	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	100
9.1	Atención Servicio al Ciudadano.....	100
9.1.1	Solicitudes Registradas Canales de Primer Contacto	102
9.1.2	Oficios de Traslado por Competencia	103
9.1.3	Radicación de Salida	103
9.2	Gestión Documental.....	108
9.2.1	Tablas de Retención Documental.....	109
9.2.2	Tablas de Valoración Documental.....	110
9.2.3	Otros Instrumentos Archivísticos	110
9.3	Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021	111
10	INSTANCIAS INSTITUCIONALES.....	112
11	ANEXOS	118



1 COMPONENTE ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL

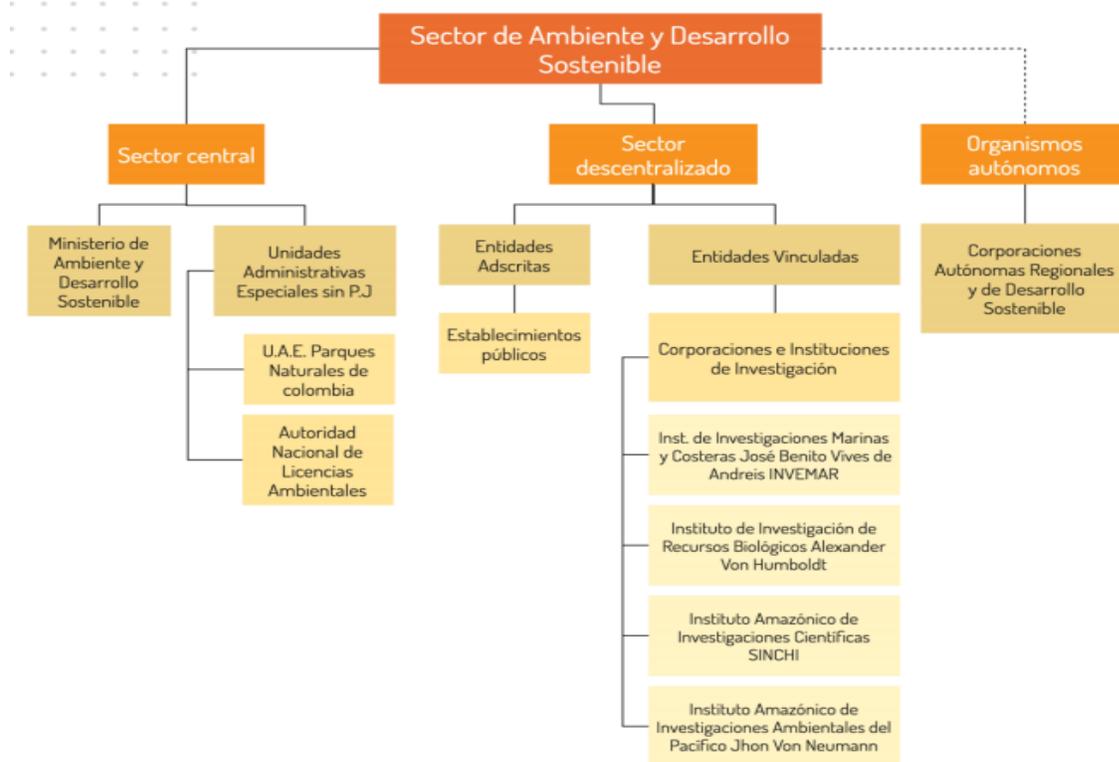
1.1 Estructura Orgánica y Administrativa del Sector Ambiente y del Ministerio

En la estructura del Estado Colombiano, el *Sector Ambiente* está conformado por las siguientes entidades:

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cabeza del Sector, el cual fue reestructurado mediante Decreto 3570 de 2011 *“Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”* y el Decreto 1682 de 2017 *“por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se determinan las funciones de sus dependencias”*..
- Dos Unidades Administrativas Especiales:
 - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
 - Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC
- Una entidad Adscrita (Establecimiento Público):
 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
- Cuatro entidades Vinculadas (Institutos de Investigación):
 - Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt - IAVH
 - Instituto de investigaciones ambientales del pacífico – IIAP
 - Instituto de investigaciones marinas y costeras - INVEMAR
 - Instituto amazónico de investigaciones científicas - SINCHI

Asociados al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en armonía con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y los establecido en la Ley 99 de 1993, hacen parte 33 organismos autónomos denominados Corporaciones Autónomas Regionales (26) y de Desarrollo Sostenible (7).

Es importante tener claro la naturaleza de cada una de las entidades que conforman el sector, ya que de esto depende el alcance y el carácter de vinculante de las políticas sectoriales o lineamientos de gestión administrativa y financiera que se impartan desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

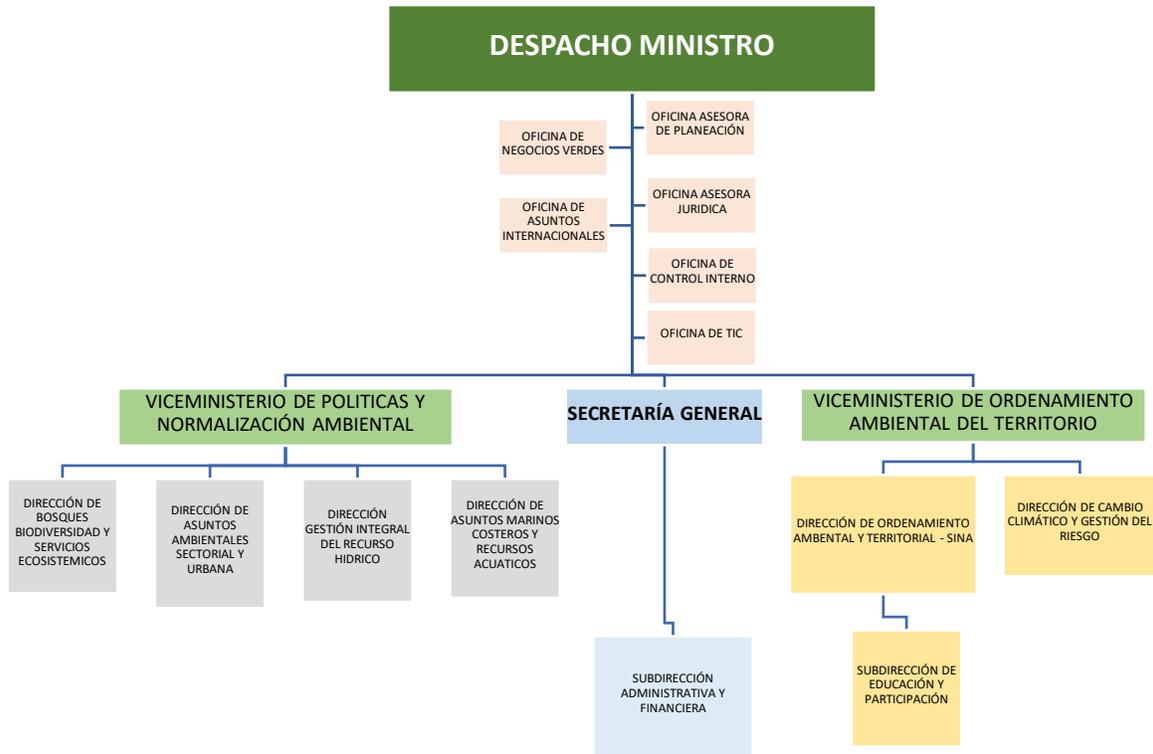


Corporaciones Autónomas Regionales: CORPOBOYACÁ, CORPOCALDAS, CARDIQUE, CDM, CRC, CORANTIOQUIA, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CAR CUNIDAMARCA, CORPOGUAVIO, CORPONOR, CORPOGUAJIRA, CORPORINOQUIA, CORNARE, CVS, CAM, CORPAMAG, CORPONARIÑO, CRQ, CARDER, CAS, CBS, CORTOLIMA, CVC, CARSUCRE, CRA.

Corporaciones para el Desarrollo Sostenible: CORALINA, CODECHOCÓ, CORMACARENA, CORPOMOJANA, NORTE Y ORIENTE AMAZÓNICO CDA, CORPOAMAZONIA, CORPOURABÁ.

La estructura administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, está conformada por las siguientes dependencias: Despacho del Ministro; Secretaría General; Dos (2) Viceministerios; seis (6) oficinas; Seis (6) Direcciones y Dos (2) Subdirecciones.

Cada una de las dependencias, de acuerdo con la naturaleza de las funciones a su cargo, cuenta con una organización funcional, mediante la conformación de Grupos, que están a cargo de coordinadores.



1.2 Estructura y funciones de la Secretaría General.

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 3570 de 2011 “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, son funciones de la Secretaría General, las siguientes:

1. Asistir al Ministro en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración del Ministerio.
2. Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, contratación pública, soporte técnico informático, servicios administrativos y gestión documental.
3. Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión.

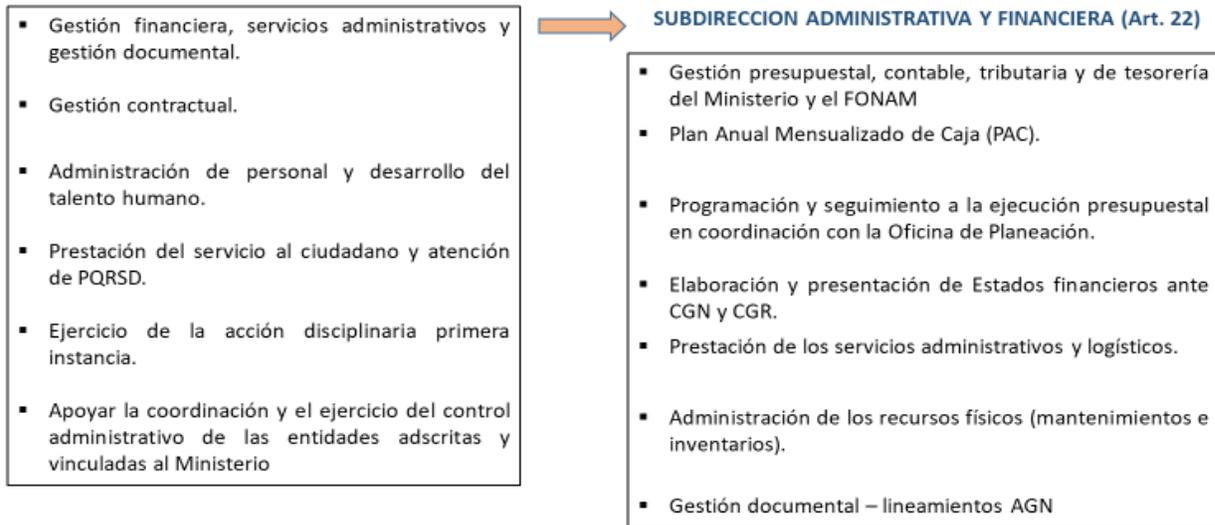


4. *Presidir el Comité de Gerencia del Ministerio.*
5. *Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos institucionales.*
6. *Velar por el funcionamiento de la prestación del servicio al ciudadano y por la atención de quejas y reclamos que presenten los ciudadanos sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en el Ministerio.*
7. *Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Programa Anual de Caja, de conformidad con las obligaciones financieras adquiridas.*
8. *Orientar bajo la dirección del Ministro, el Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.*
9. *Dirigir la elaboración y ejecución del Plan de Contratación del Ministerio.*
10. *Dirigir y orientar el mantenimiento y mejoramiento de los bienes del Ministerio.*
11. *Hacer seguimiento a la correcta ejecución, contabilización y rendición de informes y cuentas fiscales, presupuestales y contables, de los recursos asignados al Ministerio directamente o a sus fondos.*
12. *Coordinar el grupo encargado de las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los funcionarios del Ministerio y resolverlas en primera instancia.*
13. *Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Ministerio y sus fondos, velando especialmente porque se cumplan las normas vigentes sobre esta materia.*
14. *Diseñar los procesos de organización, estandarización de métodos, elaboración de manual de funciones y todas aquellas actividades relacionadas con la racionalización de procesos administrativos del Ministerio.*
15. *Asumir el reconocimiento y pago de todas las prestaciones, pensiones o cuotas partes de ellas, causadas o que se causen, a favor de los empleados, extrabajadores o pensionados del INDERENA.*
16. *Apoyar la orientación, coordinación y el ejercicio del control administrativo de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio, conforme a la normatividad sobre la materia y las instrucciones que le imparta el ministro.*
17. *Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.*
18. *Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*



Las 18 funciones descritas en el mencionado Decreto se resumen en la siguiente gráfica:

FUNCIONES SECRETARIA GENERAL (Art. 21 del Decreto 3570 de 2011)



DELEGACIONES OTORGADAS A LA SECRETARIA GENERAL:

Adicional a lo anterior, en desarrollo del Artículo 9º de la Ley 489 de 1998, se ha delegado en la Secretaría General las siguientes funciones:

Resolución 1708 de 2014:

- Ordenar la apertura y dirigir la realización de procesos de selección, así como celebrar contratos y convenios, comprometer recursos y ordenar el gasto a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental “FONAM”, en asuntos técnicos, misionales y administrativos sin límite de cuantía.
- Conferir comisión de servicios y de estudios a los funcionarios públicos del Ministerio, al interior y exterior del país de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, así como reconocer y ordenar el pago de los viáticos, gastos de viaje y el suministro de tiquetes si a ello hubiere lugar.
- Autorizar el viaje de contratistas, cuando con los mismos se busque el cumplimiento de una obligación contractual dentro del territorio colombiano o fuera de este; se haya previsto en el respectivo contrato; y se cuente con la previa autorización del supervisor, así como reconocer y ordenar el pago de los gastos de desplazamiento, gastos de viaje y el suministro de tiquetes a que haya lugar.



- Reconocimiento, ordenación del gasto y ordenación de pago de los Bonos Pensionales de conformidad con lo las disposiciones legales que rigen la materia, y en particular lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y los decretos que reglamentan el tema, por cuantía superior a 2.500 SMLV.
- Reconocimiento, ordenación del gasto y ordenación de pago de las Cuotas Partes Pensionales adeudadas a entidades concurrentes con ocasión del reconocimiento de pensión a exfuncionarios del liquidado INDERENA, por cuantía superior a 2.500 SMLV.
- Adelantar y suscribir todos los actos que se requieran para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio, tales como baja de bienes del inventario, transferencia, traspaso y enajenación, entre otros.
- Suscribir los contratos de apertura de las cuentas de ahorro y corriente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y FONAM ante las entidades bancarias, así como las demás actuaciones que se requieran para su administración.
- Suscribir las declaraciones de cambio, para compra de divisas, los oficios de Instrucciones para Bancos para la formalización de Inversiones forzosas, y los oficios a remitirse al Ministerio de Hacienda, reportando las operaciones y estado de las inversiones tanto mensuales como trimestrales, dando cumplimiento al Decreto 1525 de 2008 o la norma que lo modifique sustituya o derogue.
- Expedir los actos administrativos internos de modificación presupuestal.
- Suscribir las certificaciones de representación legal de las entidades adscritas y vinculadas.
- La representación legal para la creación de usuarios ante las cajas de compensación familiar, empresas promotoras de Salud y Fondos de Pensiones, de conformidad con la normatividad legal sobre la materia.
- La facultad de conceder permisos sindicales mediante acto administrativo.
- Suscribir lo actos administrativos que se requieran para el normal funcionamiento de la Secretaría General y de los grupos de trabajo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.



Resolución 0404 de 2016:

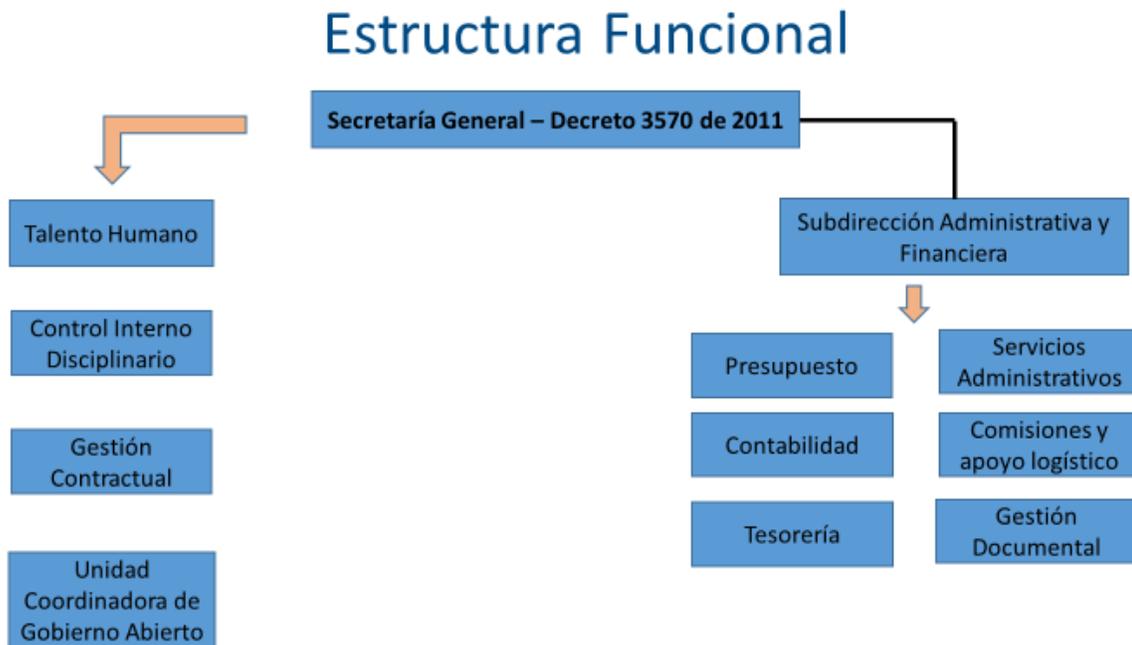
- Expedición de los actos administrativos por los cuales se confiere a los funcionarios trabajar bajo la modalidad de Teletrabajo

Resolución No. 0940 de 2017:

- Conferir comisión de servicios al interior, reconocer y ordenar el pago de los viáticos, gastos de viaje, y el suministro de tiquetes a los funcionarios públicos del Ministerio.
- Autorizar a los contratistas los desplazamientos, suministros de tiquetes, reconocer y ordenar el pago de los gastos en los que incurran, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales dentro del territorio colombiano o fuera de este; siempre que esté previsto en el contrato y se cuente con la autorización del supervisor.
- Reconocer y ordenar el pago de los Bonos Pensionales de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, y en particular lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y los decretos que reglamentan el tema, por cuantía superior a 2.500 SMLV.
- Reconocimiento y ordenar el pago de las Cuotas Partes Pensionales adeudadas a entidades concurrentes con ocasión del reconocimiento de pensión a exfuncionarios del liquidado INDERENA, por cuantía superior a 2.500 SMLV.
- Conceder mediante acto administrativo, permisos sindicales.
- Conceder comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción.
- Reubicar empleos y trasladar funcionarios dentro de la planta global de personal del Ministerio.
- Conformar o reorganizar los grupos internos de trabajo en las diferentes dependencias de la entidad.
- Designar a coordinadores de los grupos internos de trabajo de la entidad.
- Realizar las posesiones de los funcionarios del Ministerio.



En el marco de las funciones de la Secretaría General y las funciones de la Subdirección Administrativa y financiera (SAF), a la fecha se cuenta con cuatro (4) grupos de trabajo ubicados en el Despacho de Secretaría General y seis (6) grupos de trabajo ubicados en la SAF.¹



1.3 Procesos y procedimientos

La Secretaría General tiene a su cargo siete (7) Procesos de apoyo dentro del modelo operacional del MADSIG. A través de los procesos, se han determinado las actividades específicas y cada proceso se compone de procedimientos, los cuales se encuentran planificados y documentados a través de fichas técnicas, normas, manuales, metodologías, documentos soporte etc. Las diferentes áreas de la Secretaría General han realizado la actualización gradual de los formatos, procedimientos y demás documentos en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio – MADSIG, con el propósito de adecuarlos a la gestión actual, optimizarlos, acorde con la normativa vigente y la mejora continua.

Son éstos:

¹ Creación de Grupos de Trabajo - Resolución No. 0240 del 6 de marzo de 2012; Resolución No. 0374 del 23 de febrero de 2015; Resolución 0377 de 2019; Resolución No. 0645 del 03 de agosto de 2020.



- (1) **Administración del Talento Humano:** Administrar las actividades relacionadas con las políticas y prácticas de gestión humana de la entidad relativas a: la organización del trabajo, la gestión del empleo, la gestión del rendimiento, la gestión del desarrollo, y la gestión de las relaciones humanas y sociales de los servidores públicos del MADS. Así mismo, dar trámite a las peticiones relacionadas con el reconocimiento de prestaciones de tipo pensional, realizando los respectivos pagos si hay lugar a ello, a favor de los ex funcionarios y pensionados del INDERENA, de acuerdo con la normatividad vigente.
- (2) **Servicio al Ciudadano:** Brindar de manera oportuna, eficaz, eficiente, directa o escalonada, atención y orientación a los ciudadanos, con el fin de ofrecer una solución pertinente a las solicitudes recibidas por cualquier canal de comunicación, garantizando la satisfacción de sus necesidades de información o trámites, en relación a los temas de su competencia de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- (3) **Contratación:** Facilitar los instrumentos para la adquisición de los bienes y servicios mediante la planificación de las compras, suscripción de contratos, seguimiento y supervisión a los mismos con el fin de suplir las necesidades institucionales.
- (4) **Gestión Disciplinaria:** Dar trámite a las quejas e informes con incidencia disciplinaria e instruir y fallar en primera instancia, de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en la normatividad vigente, las conductas constitutivas de faltas disciplinarias realizadas por los servidores y ex- servidores públicos del MADS.
- (5) **Gestión Financiera:** Realizar las actividades pertinentes que permitan generar la información financiera del Ministerio, en el marco de la normatividad vigente, de modo que refleje la realidad económica de la entidad de manera confiable y oportuna.
- (6) **Gestión Administrativa, comisiones y apoyo logístico:** Asegurar la adecuada administración de los bienes muebles, inmuebles y de consumo, la prestación de servicios generales requeridos para el cumplimiento de las funciones del Ministerio, a través de la planeación, seguimiento, mantenimiento de los mismos, garantizando así la continuidad de los servicios.
- (7) **Gestión Documental:** Desarrollar, de conformidad con lo establecido por el Archivo General de la Nación y la normatividad vigente, las actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida o recibida por la Entidad, desde su origen hasta su disposición final, con el objetivo de facilitar su utilización y conservación.



El siguiente cuadro resume la cantidad de documentos publicados en el MADSIG, a cargo de las áreas que hacen parte de la Secretaría General:

Documentos publicados en MADSIG

Proceso	Caracterización	Documento	Formato	Guía	Instrumento	Manual	Procedimiento	Protocolo	TOTAL
Administración del Talento Humano	1	0	38	10	0	0	11	0	60
Servicio al Ciudadano	1	5	11	1	0	1	0	1	20
Contratación	1	10	36	4	0	1	3	0	55
Gestión Disciplinaria	1	0	22	0	0	0	5	0	28
Gestión Financiera	1	0	32	3	1	2	19	0	58
Gestión Administrativa Comisiones y Apoyo Logístico	1	0	33	1	1	2	8	0	46
Gestión Documental	1	4	32	0	3	1	10	1	52
Total	7	19	204	19	5	7	56	2	319

Fuente: MADSIG

1.4 Proyecto de Inversión a cargo de la Secretaría General

La Secretaría General tiene a su cargo el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bogotá”. A través de este proyecto se ejecutan actividades a cargo de los grupos de la Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera, Despacho del Ministro, Oficina de Control Interno y apoyo a la Oficina Jurídica.

Información básica del Proyecto de Inversión

Ficha Técnica	
Código BPIN	2018011000248
Programa	3299-Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subprograma	0900-Intersubsectorial Ambiente
Proyecto	0014 -Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá

Fuente: Sistema BPIN-DNP – SUIFP

Clasificación Plan Nacional de Desarrollo

Clasificación Plan Nacional de Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Pacto	11062 - IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
Línea	12058 - 4. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.
Programa	3299 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Fuente: Sistema BPIN-DNP – SUIFP

Para la ejecución del Proyecto de Inversión, cada año se formula el respectivo Plan de Acción, enlazado a la correspondiente cadena de valor.

A continuación, se presenta la cadena de valor del proyecto de inversión correspondiente a la vigencia fiscal 2020:

Tabla 4 Cadena de Valor del Proyecto de Inversión

Objetivo Específico	Producto	Indicador	Meta 2020	Actividad
Fortalecer institucionalmente la gestión integral de los procesos de la Secretaría General, Despacho del Ministro y la Subdirección Administrativa y Financiera.	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	3	Ejecutar actividades del MADS en el contexto nacional e internacional institucional acorde al principio de transparencia y la búsqueda de la participación ciudadana.
				Fortalecer la Gestión Institucional de la Secretaría General, despacho del ministro y la Subdirección Administrativa y financiera para proporcionar las directrices y lineamientos técnicos necesario para el óptimo funcionamiento de la Entidad
				Fortalecer, desarrollar y consolidar el modelo de Gestión Contractual del Ministerio
				Fortalecer la Oficina Asesora Jurídica, incluyendo la implementación de la facultad jurisdiccional en los procesos coactivos del Ministerio.
				Fortalecer la Oficina de Control Interno del Ministerio, a través de la implementación de los nuevos roles que por ley le fueron establecidos



Objetivo Específico	Producto	Indicador	Meta 2020	Actividad
Fortalecer el Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Documentos de Planeación	Documentos de planeación realizados	1	Formular e implementar los planes, programas, proyectos y/o procesos de gestión del Talento Humano activo de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
				Implementar los procedimientos del pasivo pensional con ocasión del traslado de la función pensional a la UGPP
				Revisar la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ajustar la planta PGN de personal, si a ello hubiere lugar, de acuerdo a la normatividad vigente
Fortalecer la Gestión Documental de la Entidad	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	1	Implementar los Instrumentos archivísticos para la Gestión Documental
				Formular el sistema Integrado de Conservación
				Implementar el sistema Integrado de Conservación
				Elaborar y aprobar las Tablas de Valoración Documental INDERENA, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Desarrollo Económico
				Formular los planes requeridos para la Implementación y aplicación de las Tablas de Retención Documental
				Ejecutar el plan de Mejoramiento archivístico de acuerdo al cronograma establecido y acordado con el AGN para la vigencia 2020
				Formular los planes requeridos para la aplicación de las Tablas de Valoración Documental
Implementar un Modelo de Gobierno Abierto en el Ministerio y fortalecer el proceso de servicio al ciudadano	Servicio de implementación sistemas de gestión	Sistema de gestión implementado	1	Fortalecer los canales de acceso y direccionamiento de las PQRS, para una atención oportuna a la ciudadanía
				Promover acciones estratégicas en el marco del modelo de gobierno abierto en la entidad y el sector ambiental
Fortalecer la gestión administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	1	Fortalecer los programas del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio.
				Realizar las adecuaciones a la infraestructura física de la sede Principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fuente: SPI

Adicionalmente, al Plan de Acción de la Secretaría General se integra una actividad complementaria, que, si bien no demanda recursos directos de inversión, hace parte fundamental del quehacer de la Secretaría General, con sus actividades y metas: *“Fortalecer la Gestión Disciplinaria en el Ministerio, mediante la prevención y el trámite oportuno de los procesos disciplinarios”*.

1.4.1 Avance del Plan de Acción Institucional – Secretaría General

A continuación, se presenta el avance del Plan de Acción con la versión inicial a 31 de octubre de 2020.

ACTIVIDADES	AVANCE	LOGROS
1. ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fortalecer institucionalmente la gestión integral de los procesos de la Secretaría General, Despacho del ministro y la Subdirección Administrativa y Financiera.		
1.1 Fortalecer la Gestión Integral de la Secretaría General, Despacho del ministro, Oficina asesora Jurídica y la Subdirección Administrativa y financiera para proporcionar las directrices y lineamientos técnicos necesario para el óptimo desempeño del Ministerio y del sector.	83%	<ul style="list-style-type: none"> • Se emitieron más quince (15) circulares dando cumplimiento a los lineamientos y directrices establecidos por la Secretaría General, Subdirección Administrativa y financiera y despacho del ministro. • Preparación de los diferentes informes requeridos por entes de control, nivel interno. • En materia de Asuntos Legislativos se desarrollaron las actividades correspondientes para el seguimiento, consolidación, revisión y cierre oportuno a las peticiones provenientes del Congreso de la República.
1.2 Fortalecer la Gestión Contractual del Ministerio en cada una de las etapas contractuales	87%	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de 2020, todo se gestiona por la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. De acuerdo a las diferentes modalidades de contratación se realizaron quinientos noventa y dos (592) procesos de contratación de las 16 dependencias pertenecientes al Ministerio de Ambiente y FONAM contribuyendo a la ejecución presupuestal del Ministerio. • El grupo de contratos recibió cuarenta y dos (42) solicitudes de pre-comité por parte de las diferentes dependencias para iniciar procesos de Análisis de Sector. • Veintiocho (28) estudios del sector de los diferentes procesos de las direcciones pertenecientes. • Custodia, Seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.



1.3 Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión financiera de la Entidad y del sector	83%	•Se logró la adición de recursos por valor de \$13.020 millones al presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el pago de bonos pensionales.
		•Fenecimiento de la cuenta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2018- 2019.
		•Proceso de depuración de partidas y conciliación de saldos de la Cuenta Única Nacional – CUN del Fondo Nacional Ambiental – Vigencias 2015 a 2019. (Recuperación de \$13.000 millones a la subcuenta del MinAmbiente)
		•Autorización de Vigencias Futuras por dos años 2021 – 2022 para nueve (9) procesos
		•Los Estados financieros del Ministerio y del Fondo Nacional Ambiental – FONAM firmados con cierre Agosto 2020. Pendientes de firma Ministro, cierre septiembre y octubre.
		•Optimización de recursos dentro del sector Ambiente (bloqueo – desbloqueo)
•Actualización del procesamiento de recaudo de las corporaciones del FCA		
1.4 Ejecutar actividades del Minambiente en el contexto Nacional e internacional institucional acorde al principio de transparencia y la búsqueda de la participación ciudadana.	83%	Gestión de comisiones: Se tramitaron 426 solicitudes comisiones que equivalen al 49% del total de las solicitudes, adicionalmente se evidencia que el 51% corresponde a las comisiones y autorizaciones no tramitadas como resultado de la cancelación y anulación por parte de los servidores públicos.
2. ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fortalecer el Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
2.1 Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.	87%	Se realiza las diferentes directrices en cumplimiento de evaluación de desempeño
		Se suscribió Contrato interadministrativo con la UN para realizar actividades de formación y capacitación a los funcionarios de la Entidad.
		(Aislamiento preventivo obligatorio): Adquisición de EPP e insumos, protocolos específicos, plan de capacitación, señalización de espacios, caracterización de trabajadores. Protocolos específicos con base en Resolución MinSalud 666 de 2020 y las características del Ministerio.
2.2 Adelantar los trámites correspondientes al pasivo pensional y gestionar el traslado de aquellos que sean de competencia a la UGPP.	80%	Se han realizado diferentes mesas de trabajo con Minhacienda y la UGPP para adelantar los trámites correspondientes al pasivo pensional y lograr el traslado de aquellos que sean de competencia a la UGPP.



2.3 Revisar la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ajustar la planta de personal, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.	75%	Mesas de trabajo con las 16 dependencias para revisar la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ajustar la planta de personal
2.4 Realizar todos los trámites ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el fin de adelantar el proceso de selección, conforme al cronograma de actividades que se establezca para el efecto.	83%	<p>Registro Público de Carrera Administrativa – RPCA se realiza mesas de trabajo con CNSC.</p> <p>Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC En el aplicativo SIMO se han registrado los 204 empleos de vacancia definitiva, se marcaron 61 vacantes que se ofertaran en la modalidad de concurso de ascenso.</p>
3. ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fortalecer la Gestión Documental de la Entidad		
3.1 Ejecutar y dar cumplimiento al plan de Mejoramiento archivístico de acuerdo con el cronograma establecido y acordado con el AGN para la vigencia 2020	80%	<p>Tablas de Retención Documental MADS (a partir 2017) Convalidadas por AGN</p> <p>Tablas de valoración documental: INDERENA – En proceso de validación con el AGN Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (período 2011 – 2017) – Aprobación del CIGD</p> <p>En revisión y construcción insumos: Ministerio del Medio Ambiente –MMA Ministerio de Desarrollo Económico –MDE Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT Plan Pacífico</p>
3.2 Actualizar y socializar los documentos del proceso de gestión Documental acorde a la estructura de la Entidad y normatividad vigente.	70%	Se ha realizado la Actualización y socializar de 10 documentos del proceso de gestión Documental acorde a la estructura de la Entidad y normatividad vigente.
3.3 Ejecutar la ruta de acción que comprende las actividades para el desarrollo del proyecto SGDEA (Sistema de Gestión de documento electrónico de archivo)	70%	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto del SGDEA para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ha desarrollado atendiendo los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA suscrito entre la entidad y el Archivo General de la Nación el pasado mes de septiembre de 2019. • Realización de elaboración de Fases y líneas de trabajo, encaminadas no solo a la implementación de un sistema de gestión documental en la entidad.



4.ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fortalecer el Modelo de Gobierno Abierto en el Ministerio y fortalecer el proceso de servicio al ciudadano		
4.1 Fortalecer los sistemas de información y canales de acceso y procesamiento integral de las PQRSD para una atención oportuna a la ciudadanía.	80%	• La prestación del servicio al ciudadano y atención de solicitudes, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias se recepción más de 4.168 solicitudes radicadas por los diferentes canales establecidos.
		• El control y envío de salida de las Comunicaciones Oficiales (PQRSD) hacia entes de control en el cual se registra más de 1.200 registros
		• Los envíos que se realizan a nivel nacional e internacional y a zonas alejadas de la ciudad de Bogotá más de 4.172 registros.
4.2 Ejecutar la estrategia de Gobierno Abierto en el sector Ambiente y en el MinAmbiente.	83%	• Proceso de co-creación del IV Plan de Acción.
		• La UCGA lideró la revisión en completa y calidad de la información mínima contenida en la sección “transparencia” del portal web siguiendo el modelo de la matriz ITA de la Procuraduría
		• El cumplimiento, de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015 de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la evaluación de las PQRSD del primer semestre del año 2020.
		Diferentes acciones de Gobierno Abierto, planes de acción FURAG, requerimientos funcionales PQRSD gestor documental, espacios de capacitación, tipificación y direccionamiento de peticiones, identificación de riesgos proceso Servicio al Ciudadano.
		Caracterización De Usuario
		Política Institucional De Servicio Al Ciudadano.
5. ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fortalecer la gestión administrativa del recurso físico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
5.1 Realizar las adecuaciones a la infraestructura física de la sede Principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	55%	• Ascensores: Publicación del Proceso de adquisición de dos (2) Ascensores recursos aprobados por DNP Y MinHacienda.
		• Adecuación de cuatro baños del Ministerio de Ambiente
		• Adecuación del Auditorio CHIRIBIQUETE - sistema acústico, audio y video. Escenario para eventos internacionales.
		• Adecuación de espacios (Edificio Anexo) para Archivo de Gestión y Archivo Central del Ministerio de Ambiente.
		• Remodelación data center del Ministerio de Ambiente
5.2 Fortalecer los programas del Sistema de Gestión	50%	• Adecuación Luz Led en el edificio Anexo.



Ambiental de la infraestructura física del Minambiente		<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado diferentes mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Ambiente conforme al requerimiento de Solicitud de información para el proceso de Evaluación, Control y Seguimiento al cumplimiento normativo ambiental para la vigencia 2019-2020.
6. ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fortalecer la Gestión Disciplinaria en el Ministerio, mediante la prevención y el trámite oportuno de los procesos disciplinarios.		
6.1 Realizar actividades de formación de la conciencia Disciplinaria, con el fin de concientizar y prevenir la comisión de faltas disciplinarias de los funcionarios	80%	Se realiza formación de conciencia disciplinaria de más de 19 comunicados a través del medio electrónico correo masivo se emitió durante la vigencia con el fin de concientizar y prevenir la comisión de faltas disciplinarias.
6.2 Efectuar las gestiones de sustanciación de los procesos a cargo del Grupo Disciplinario	80%	Se efectuaron a corte de octubre de la vigencia 2020 más de 73 autos proferidos desde la oficina de Control interno y Disciplinario del Ministerio
6.3. Realizar las gestiones asociadas al cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019	60%	Se realiza mesas de trabajo con fin de cumplir con la gestión realizada en cumplimiento de la entrada en vigor de la ley 1952 de 2019.

Fuente: Matriz de Seguimiento Plan de Acción Institucional

Costos Asociados:

(Millones de pesos)

1	2	4= (1-2-3)	5	6=(5/4)	7 = (4-5)	8=(7/4)	9
APROPIACION INICIAL	BLOQUEO	APROPIACION FINAL	COMPROMISO	% EJECUCION	POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR	OBLIGACION
8.018	1.615	6.403	4.504	70%	1.899	30%	2.325

Fecha corte: 31 de octubre de 2020

La secretaría General en su Plan de Acción cuenta con una apropiación disponible de \$6.403 de los cuales se alcanzó una ejecución del 70% a 31 de octubre de 2020. Se resalta que el 30% restante, corresponde principalmente a procesos en curso relacionados con la adquisición e instalación de los dos ascensores de edificio principal, instalación de luces LED, compra e instalación de muebles de archivo, obras datacenter, operador logístico.

Anexo 1. Cuadro Excel con el detalle del Plan de Acción – Secretaría General.



2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En términos generales, la gestión del Talento Humano se circunscribe en la ejecución de funciones administrativas en materia salarial, prestacional, plan de bienestar social, plan de capacitación, clasificación de los empleos, administración de la planta de personal, liquidación de la nómina, así como reconocer y ordenar el pago de bonos pensionales. Lo anterior, a cargo de la Coordinación del Grupo de Talento Humano.

2.1 Planta de Personal

A 31 de octubre de 2020, el Ministerio de Ambiente cuenta con una planta de personal de 378 cargos. De estos, 49 son de libre nombramiento y remoción y 329 de carrera administrativa.

PLANTA DE PERSONAL			
Empleos		Provistos	Vacantes
Libre Nombramiento y remoción	49	45	4
Carrera Administrativa	329	181 PV	23 CF
		101 DC	24 SF
Total	378	327	51

A la fecha la entidad cuenta con un total de 48 vacantes y 281 cargos provistos como se muestra en la siguiente tabla:

Planta de Personal

Concepto	Cargos de la Planta	Cargos provistos	Cargos Vacantes
Cargos de Libre de Nombramiento y Remoción			
A la fecha de inicio de gestión	49	45	4
A la fecha de retiro, Separación del Cargo o Ratificación	49	46	3
Variación Porcentual	0%	2,22%	-25%

Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de gestión	329	325	4
A la fecha de retiro, Separación del Cargo o Ratificación	329	281	48
Variación Porcentual	0%	-13,53%	1100%

Fuente: Grupo Talento Humano

**Caracterización general de la Planta de Personal**

Caracterización del personal de la planta		
Nivel del empleo	Libre nombramiento y remoción	CARRERA ADMINISTRATIVA
Directivo	16	-
Asesor	20	31
Profesional	2	236
Técnico	1	25
Asistencial	10	37
Total	49	329

2.2 Nómina y transferencias corrientes asociadas a pensiones

A 31 de octubre de 2020, del total de 49 cargos de libre nombramiento y remoción, se tienen provistos 45 cargos. Del total de 329 cargos de carrera, 181 se encuentran provistos bajo la figura de *Provisionalidad*, y 101 cargos están provistos con funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa.

El 100% de la planta provista, está financiada a 31 de diciembre de 2020. El 18% de recursos por ejecutar corresponden fundamentalmente al pago de nómina del último bimestre y al pago de prima de navidad.

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$37.761.135.000	\$27.212.928.308	72%

Corte: 31 de octubre de 2020

(Millones de pesos)

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	PAGO	%
Salario	25.047,44	19.449,24	19.449,24	78%
Contribuciones Inherentes a la Nómina	9.327,05	5.714,14	5.714,14	61%
Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	3.386,64	2.049,55	2.049,55	61%
TOTAL	37.761,14	27.212,93	27.212,93	72%

Corte: 31 de octubre de 2020



Con respecto a las transferencias corrientes destinadas a mesadas, cuotas y bonos pensionales (\$31.588 millones) es importante señalar que en el primer trimestre de la vigencia 2020, fueron adicionados \$13.320 millones correspondientes a Bonos Pensionales, resultado de gestión conjunta entre Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda.

(Millones de pesos)

RUBRO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	PAGO	%
Mesadas Pensionales	16.544,09	12.440,15	12.440,15	75%
Cuotas Partes Pensionales	591,96	198,40	198,40	34%
Bonos Pensionales	14.452,23	12.819,72	12.814,69	89%
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad	200,00	75,20	65,30	38%
TOTAL	31.788,29	25.533,47	25.518,54	80%

Corte: 31 de octubre de 2020

2.3 Proceso de selección

Por primera vez, desde la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2011, se inició lo correspondiente al Primer Concurso de Méritos para proveer 202 empleos. En el año 2019 se gestionaron los recursos para cofinanciar y cubrir los costos de provisión de las vacantes, así como el desarrollo del Proceso de Selección, por la suma de \$707 millones (\$3,5 millones por cargo), cuyo pago fue ordenado a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). A la fecha, se cuenta con dos nuevas vacantes de carrera administrativa.

Para el año 2021 está prevista la aplicación de pruebas, tanto para concurso de ascenso, como concurso abierto. La declaratoria de emergencia sanitaria por COVID19, obligó a reprogramar tiempos con la CNSC.

Así mismo, para este propósito, el Ministerio de Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular CNSC - 05 de 2016, respecto de reportar la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, efectuó el respectivo reporte el día 13 de septiembre de 2019, el cual se ha venido actualizando en cumplimiento de las diferentes instrucciones impartidas por la CNSC.

El último reporte de la vigencia 2020, refleja el siguiente estado de la OPEC:



Empleos concurso de Ascenso

Tabla Resumen de empleos para concurso			
Nivel	Cantidad de vacantes	Cantidad de vacantes ascenso	Cantidad de vacantes abierto
Asesor	7	7	0
Asistencial	17	2	15
Profesional	169	48	121
Técnico	11	4	7
	204	61	143

Fuente: Grupo Talento Humano

Durante el año 2020 se realizaron diferentes mesas de trabajo con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en las cuales se estudiaron los procesos claves y conocimientos básicos para ser asignados a los empleos a ofertarse, así como la asignación de los conocimientos que servirán como base para la construcción de las pruebas.

La CNSC expidió el Acuerdo No. 258 del 3 de septiembre de 2020 *“Por el cual se establecen las reglas del proceso de selección en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible - Proceso de Selección de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1428 de 2020”*

2.4 Manual de específico de funciones y competencias laborales – MEFL

La actualización y unificación del Manual de Específico de Funciones y Competencias Laborales – MEFL se realizó en 2019. Mediante **Resolución 2187 del 26 de diciembre de 2019**, se modificó y adoptó el MEFL unificado y actualizado con los requisitos de formación académica y de experiencia de los empleos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015. Con posteridad a la expedición de la citada resolución, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2365 de 2019 que reglamenta lo relacionado con el ingreso de los jóvenes entre 18 y 28 años al servicio público y que no acreditan experiencia. En cumplimiento de lo anterior, se expidió la **Resolución 0471 del 11 junio de 2020** *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”*.

2.5 Registro público de carrera administrativa – RPCA

Durante la vigencia 2019 se identificaron inconsistencias en las actualizaciones del registro público de los funcionarios inscritos en carrera administrativa al servicio del Ministerio.

Durante la vigencia 2020, con el acompañamiento y orientación de la CNSC, se revisó nuevamente el estado del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA). A la fecha, se cuenta con revisión y depuración definitiva de la información de los 101 funcionarios con derechos de carrera administrativa actuales en la entidad. El RPCA actualizado y depurado es fundamental para el concurso de méritos. Por lo anterior, adicionalmente se cuenta con una base de datos detallada de los 101 registros analizados para manejo interno de la entidad, en la cual se identifica: tipo del trámite, estado del trámite, resolución, fecha y observaciones. (Coordinación de Talento Humano).

2.6 Negociación Sindical

2.6.1 Mesa Institucional

En el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible hay dos sindicatos:

- Unión Sindical del Sector Ambiente – USSA
- Asociación de Empleados Públicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - ASOAM

El 10 de mayo de 2019 se suscribió el Acuerdo Colectivo de la Mesa de Negociación para el período 2019 – 2021 con las organizaciones sindicales ASOAM y USSA.

- Peticiones Presentadas: 65
- Peticiones con Acuerdo: 51
- Acuerdos (Parciales): 8
- Puntos de No Acuerdo: 6

La vigencia de los Acuerdos se extiende hasta 31 de diciembre de 2021.

Anexo 2. Cuadro de Excel con el detalle de los acuerdos de la mesa institucional y avance a 31 de octubre de 2020.

2.6.2 Mesa de Seguimiento Acuerdos Negociación Colectiva Sector Ambiente

En el marco del Acuerdo de la Negociación Colectiva 2019, se instaló la Mesa **Nacional** de Negociación y Mesas sectoriales, entre ellas la **Mesa Sectorial Ambiental**, la cual fue liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En la Mesa Nacional participan todas las confederaciones y los temas de plantas de personal, salarios y reestructuraciones se acuerdan **exclusivamente** en esta mesa nacional.



En las mesas sectoriales se acuerdan temas relacionados con las **condiciones laborales** de los trabajadores del sector. En la Mesa Sectorial Ambiental, participaron representantes de las siguientes confederaciones:

CUT: Central Unitaria De Trabajadores de Colombia

CSPC: Confederación de Servidores Públicos y de Servicios Públicos de Colombia.

CTU: Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo

CGT: Confederación General del Trabajo

CTC: Confederación de Trabajadores De Colombia

UNETE: Unión Nacional de Trabajadores del Estado los Servicios Públicos y la Comunidad.

El 24 de mayo de 2019 se suscribió el Acta Final del Acuerdo de Negociación Colectiva. A partir de la suscripción del Acuerdo de Negociación Colectiva, el Ministerio de Ambiente es responsable de hacer seguimiento a los acuerdos tanto de la Mesa Nacional, como de la Mesa Sectorial de Ambiente.

ACUERDOS DE LA MESA NACIONAL: Tres (3) acuerdos

Acuerdo 47.

El Gobierno Nacional se compromete a que en el cronograma acordado en materia de actualización y ampliación de plantas de empleos estará incluido el Ministerio de Educación, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales y de Defensa Nacional.

Así mismo, para revisar el régimen salarial de las Corporaciones Autónomas Regionales se instalará una mesa, en los seis (6) meses siguientes a la firma del presente Acuerdo, con la participación de Ministerio de Ambiente, Hacienda, Trabajo, Función Pública y representantes de las organizaciones sindicales firmantes del presente Acuerdo.

Acuerdo 54.

El IDEAM y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se comprometen, en los dos meses siguientes a la firma del Acuerdo Colectivo, a instalar una mesa, con el fin de revisar el Convenio suscrito entre las dos entidades relacionado con la prestación del servicio de meteorología aeronáutica, con el fin de determinar si requiere de actualización o de modificación.

Acuerdo 30.

El Gobierno Nacional se compromete a estudiar la viabilidad técnica, financiera y jurídica de la creación de un centro de formación en las áreas de hidrología, meteorología, meteorología aeronáutica y ciencias ambientales, atendiendo las normas de calidad, partiendo de los estudios que presente el IDEAM y las organizaciones sindicales del Instituto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 15 de julio de 2019. Este Ministerio se deberá pronunciar al mes siguientes que el IDEAM radique los estudios técnicos. En caso de ser afirmativa la viabilidad técnica, financiera y jurídica, el Ministerio de Ambiente debe impulsar su creación a la mayor brevedad, para lo cual dará información a la Mesa de seguimiento de cumplimiento de los acuerdos.



ACUERDOS DE LA MESA SECTORIAL: tres (3) acuerdos

Acuerdo 116

El Gobierno Nacional ratificará al IDEAM como única autoridad en Meteorología Aeronáutica del país, para lo cual adoptará las normas, recomendaciones y reglamentos técnicos de la Organización Meteorológica Mundial-OMM y documentos conexos de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI, en procura de garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de la aeronavegación en Colombia. Complemento a lo anterior, el Gobierno Nacional expedirá los Actos Administrativos necesarios que especifiquen de manera concreta las competencias del IDEAM frente a la prestación del servicio de Meteorología Aeronáutica requerido por las organizaciones internacionales. Dentro de los 3 meses siguientes a la firma del Acuerdo el Gobierno nacional iniciara los trámites correspondientes para la expedición los actos administrativos requeridos.

Este proceso se adelantará con la participación de las organizaciones sindicales firmantes del sector ambiental, firmantes del presente Acuerdo Colectivo, bajo el liderazgo de las organizaciones sindicales del IDEAM, considerando su conocimiento técnico, científico y experiencia en materia meteorología aeronáutica.

Acuerdo 117

El Gobierno Nacional se compromete que en los actos administrativos que se expidan en cumplimiento del presente Acuerdo Colectivo, determinará de manera expresa si aplican o no a las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR-.

Acuerdo 118

El Gobierno Nacional se compromete a convocar durante el tercer trimestre de 2019 una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible , con la participación activa de las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental –SINA- y las organizaciones sindicales del Sector Ambiental, para la revisión y discusión de los lineamientos de las políticas ambientales, con enfoque territorial, étnico y cultural y su incidencia sobre la gestión institucional y las condiciones de empleo de los servidores públicos del sector ambiental. Así mismo, para revisar y proponer alternativas de fortalecimiento integral e institucional con especial énfasis en las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Acuerdo 119 (Acuerdo General): Esta mesa se adhiere a los lineamientos y directrices impartidos por la mesa Nacional, para efectos del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la Mesa Sectorial de Ambiente.

Anexo 3. Cuadro de Excel con el detalle del seguimiento a los acuerdos de la Mesa Sectorial a 31 de octubre de 2020.



2.7 Revisión de la estructura administrativa y organización funcional del Ministerio

Como se señaló anteriormente, la estructura administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, está conformada por dieciocho (18) dependencias: Despacho del ministro; Secretaría General; Dos (2) Viceministerios; seis (6) oficinas; Seis (6) Direcciones y Dos (2) Subdirecciones. Cada una de las dependencias se organiza en su interior, en *Grupos Internos de Trabajo*.

La última reestructuración administrativa se realizó en 2017 con la creación del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio. Durante el período 2018-2020 se priorizó la puesta en marcha del nuevo viceministerio, así como dar cumplimiento a la revisión y actualización del manual de funciones y el concurso de méritos.

Por lo anterior, en el corto plazo (2020 – primer semestre 2021) no se tiene proyectada una reestructuración administrativa. Por el contrario, se proyectó fortalecer los *Grupos de Trabajo* al interior de las dependencias, a partir de la revisión de las funciones de cada grupo, en concordancia con su responsabilidad frente a la misión de la entidad y los compromisos en el Plan de Desarrollo.

Durante 2020, se avanzó con los grupos de las siguientes dependencias: Dirección de cambio climático y gestión del riesgo; Dirección de asuntos marinos, costeros y recursos acuáticos; Dirección de gestión integral del recurso hídrico; Dirección de bosques biodiversidad y recursos ecosistémicos; Subdirección de educación y participación; Oficina asesora de planeación; Oficina asesora jurídica; Oficina de negocios verdes y sostenibles; Subdirección administrativa y financiera.

Adicionalmente, se tiene previsto para el plan de acción 2021, gestionar ante el Ministerio de Hacienda la financiación del 100% de la planta de personal del Ministerio de Ambiente, así como la ampliación de la planta disminuyendo gastos de inversión y aumentando gastos de funcionamiento, en cumplimiento del Decreto 1800 de octubre de 2019².

El Ministerio, como líder del sector, avanzó en este aspecto con IDEAM, ANLA y PARQUES NACIONALES; los dos últimos, en el marco de reestructuraciones administrativas. El reto es continuar el proceso con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

² **DECRETO 1800 del 7 de octubre de 2019. ARTÍCULO 2.2.1.4.1. Actualización de plantas de empleo.** Las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, deberán adelantar las siguientes acciones *mínimo cada dos años*: (...) **PARÁGRAFO 2.** (...) Las ampliaciones de planta (...) en cualquier caso, estas modificaciones, y los traslados presupuestales de recursos de inversión a funcionamiento relacionados, no podrán generar costos adicionales.



2.8 Plan de Capacitación

Durante el período 2018 – 2020, el Ministerio desarrolló actividades orientadas a elevar la capacidad individual y colectiva del talento humano, mediante la ejecución del Plan institucional de capacitación (PIC) y la capacitación contingente, definida como la capacitación realizada en torno a una necesidad puntual y específica, en un momento específico.

Las actividades de capacitación se han soportado fundamentalmente en convenios suscritos con la Universidad Nacional de Colombia y la participación de nuestros funcionarios en eventos de capacitación desarrollados por otras entidades como la ESAP, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) entre otros.

Año 2018	Contrato interadministrativo MADS – UNAL \$100.000.000	Capacitación contingente: Ejecución: \$10.718.600
Año 2019	Contrato interadministrativo MADS – UNAL \$100.000.000	Capacitación contingente: Ejecución: \$48.977.290
Año 2020	Contrato interadministrativo MADS – UNAL \$100.000.000	Capacitación contingente: Presupuesto \$50.000.000 Ejecución: \$12.467.000 Saldo a 31 octubre: \$37.533.000

A continuación, se presenta el detalle del convenio suscrito con UNAL en 2020:

Eje temático	Actividad		No. de participantes	Descripción
Conocimientos esenciales	Componente 1. Inducción y Reinducción	Inducción y reinducción		Curso virtual asincrónico de inducción de 8 horas
Creación de Valor	Componente 2. Temas Misionales	Fundamentos Jurídicos	30	Curso virtual sincrónico de 50 horas
Creación de Valor		Evaluación de Impacto Ambiental y Valoración Económico	30	Curso virtual sincrónico de 50 horas
Creación de Valor		Seguimiento Ambiental de Proyectos	30	Curso Sincrónico de 23 horas
Gestión de Conocimiento	Componente 3. Temas de Gestión	Analítica y Estadística de Datos	30	Curso virtual sincrónico de 30 horas



Eje temático	Actividad	No. de participantes	Descripción
Creación de Valor	Curso de atención al ciudadano - Incremento de beneficios para los ciudadanos a partir de la generación de productos y servicios que den respuesta a problemas públicos	30	Curso virtual Sincrónico de 8 horas
Creación de Valor	Curso de Manejo de herramientas de Office Nivel intermedio	30	Curso virtual Sincrónico de 26 horas
Probidad y Ética delo Público:	Curso de estrategias de comunicación: Desarrollar fluidez en varias formas de expresar ideas centrales a diferentes tipos de audiencia	30	Curso virtual Sincrónico de 16 horas
Transformación Digital	Curso de redacción	30	Taller/ seminario virtual sincrónico de 16 horas
Gestión de Conocimiento	Curso de innovación y gestión de conocimiento	30	Taller/ seminario virtual sincrónico de 16 horas

De otra parte, en abril de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública presentó el Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) 2020-2030, en el cual se imparten los lineamientos que deberán cumplir las entidades públicas para mejorar sus resultados a partir de la capacitación y formación del talento humano. Lo anterior en concordancia con el fortalecimiento de la gestión, los procesos de reforma estructural o funcional y en la selección de las personas idóneas que harán parte del servicio público a través del mérito. La construcción del PIC en el marco del PNFC es el reto para 2021.

2.9 Plan de Bienestar e Incentivos

El plan de bienestar e incentivos tiene como objetivo realizar actividades de bienestar que impacten positivamente en la calidad de vida laboral de los servidores y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento y estrategias que contribuyan al mejoramiento del clima organizacional buscando un aumento de la productividad, innovación y al logro de valores Institucionales.



PROGRAMA	2018		2019		2020 (Corte: 31 de octubre)		
	\$	NB	\$	NB	\$	Ejecutado	NB
Apoyos educativos	188.092.864	78	220.660.016	95	220.000.000	199.422.801	77
Actividades de bienestar	105.951.201	343	132.500.000	343	132.000.000	132.000.000	(*)
TOTAL	294.044.065		353.160.016		352.000.000	331.422.801	

NB: Número de beneficiarios

Apoyos educativos: Incluye apoyos para educación formal de funcionarios e hijos de funcionarios

(*) El número de beneficiarios se determinará al cierre del convenio suscrito con COMPENSAR (\$132 millones)
A 31 de octubre de 2020 se han girado \$5,169,400

Como estrategia para el desarrollo de las actividades de Capacitación y Bienestar, en el marco de la pandemia, se creó el cronograma semanal de actividades en el cual se presentan ofertas de actividades de interés de los funcionarios y sus familias, en temas académicos, de bienestar y de Seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior, con el uso de herramientas colaborativas de Google. A manera de ejemplo, el cronograma se puede consultar en el siguiente link (cambia semanalmente):

<https://sites.google.com/minambiente.gov.co/cronograma-de-actividades-/programacion>



2.10 Plan del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), están señaladas en el *Libro 2 – Parte 2 - Título 4 - Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)*. Allí se establece, entre otros, que las entidades deben diseñar un *Plan de Trabajo Anual* para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SST, en el cual se definan programas y actividades para un año, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Los programas desarrollados durante 2018 y 2019 fueron los siguientes:

- Plan Básico de Estructura (caracterización; capacitación; actualización).
- Programa preparación y respuesta ante emergencias.
- Programa de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Promoción y prevención de la salud.
- Prevención de enfermedades laborales.
- Programas de vigilancia epidemiológica.

Los programas y principales actividades desarrolladas durante 2020 son las siguientes:

Plan del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo 2020

Programas y Actividades	
Plan Básico Estructura	Acompañamiento en reuniones periódicas a los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) (Este acompañamiento se realiza una vez al mes). Durante el periodo de emergencia sanitaria, se ha realizado de manera virtual. En conjunto con el comité, se ha revisado el tema de retorno seguro a las instalaciones de la entidad.
	Afiliación a ARL (POSITIVA) a contratistas y funcionarios
	Revisión plan de trabajo con ARL POSITIVA, con cambio de acciones por actividades virtuales.
	Capacitación manejo de casos comité de convivencia.
	Actualización de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Actualización de formatos y documentos del SST en el sistema integrado de gestión.
	Diseño y publicación de cápsulas de seguridad y salud en el trabajo para divulgar/ comunicar/ socializar los aspectos principales del SG SST. Socialización por correo electrónico de los protocolos de bioseguridad, en cumplimiento de la Resolución Ministerio de Salud No. 666 de 2020, para manejo de COVID19
Programa preparación y respuesta ante emergencias	Elaboración de planos con rutas de evacuación, señalización, salidas de emergencias y puntos de encuentro, con apoyo del grupo de servicios administrativos y ARL
	Formación y entrenamiento para la brigada de emergencias (primeros auxilios, extinción de incendios, evacuación y rescate, derrames: <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué tanto sabes del COVID 19 2. Plan familiar de emergencias
	Proceso contractual para adquisición de desfibrilador
	Actualización de Plan de Emergencias



<p>Programa de investigación de incidentes y accidentes de trabajo</p>	<p>Durante el periodo de emergencia sólo se ha presentado un accidente de trabajo.</p>
<p>Prevención de enfermedades laborales y programas de vigilancia</p>	<p>Expedición de tarjetas de asistencia médica en el exterior para comisión al exterior según necesidad.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento por parte de fisioterapeuta de ARL POSITIVA, de manera virtual para puesto de trabajo (por trabajo en casa durante la emergencia sanitaria).</p> <p>Capacitación en higiene postural y hábitos de vida saludables</p> <p>Estrategia de intervención grupal Psicosocial diseñada por Positiva ARL para disminuir, controlar e intervenir los factores de riesgo psicosocial presentes en la labor que se desarrolla. La actividad se desarrolló de manera virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación sus diferentes tipos y cómo se integran. - El modelo comunicacional. - Las declaraciones y los compromisos como papel fundamental en la comunicación
<p>Prevención de enfermedades laborales Y programas de vigilancia</p>	<p>Divulgación de herramientas de asistencia psicológica virtual a través de APP CONEXIÓN POSITIVA, de ARL POSITIVA, en la cual se puede solicitar teleasistencia de manera individual con profesionales (psicólogos de ARL)</p> <p>Capacitaciones grupales con acciones de riesgo psicosocial (9 y 16 de julio)</p> <p>Capacitaciones ARL POSITIVA, a las cuales tienen acceso todos los funcionarios y contratistas, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación y nutrición saludable. - Control y manejo de estrés en el trabajo en casa - Hábitos de vida saludable. - Prevención y atención de emergencias en el hogar. - Prevención y contagio del COVID19. - Familias preventivas. - Actividades lúdicas “muévete y contágate de emoción.
<p>Actividades para retorno seguro y divulgación acciones para prevención por contagio de COVID19</p>	<p>Envío de información diaria MINAMBIENTE, Unidos por la vida. Con información de importancia para el manejo de COVID19</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="459 1451 885 1738"> <p>Familia ministerial: REGRESA A CASA y ten presente estas medidas de seguridad, para cuidar tu salud y la de todos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procura no tocar ninguna superficie. • Quitale los zapatos y lava la suela con agua, jabón e alcohol. • Deja el bolso, celular, llaves, gafas, entre otros, en una caja a la entrada. • Quitale con precaución y desecha el tapabocas y/o guantes. • Retírate la ropa exterior y métela a lavar. • Duchate o lávate muy bien todas las zonas expuestas. • Desinfecta con agua, jabón o alcohol los elementos manipulados fuera de la vivienda. • Lávate muy bien las manos. <p>#SaludNaturaliza MINAMBIENTE, UNIDOS por la vida</p> </div> <div data-bbox="906 1444 1339 1738"> <p>Familia ministerial: Si es necesario SALIR DE CASA cuida tu salud y la de todos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ponte una chaqueta de manga larga. • Recógote el pelo, no lleves aretes, pulseras o anillos. • Ponte el tapabocas justo antes de salir y úsalo siempre. • No toques tu cara con las manos. • Evita usar dinero en efectivo, si lo haces lava y desinfecta las manos. <p>#SaludNaturaliza MINAMBIENTE, UNIDOS por la vida</p> </div> </div>



GRUPO DE TALENTO HUMANO
El ambiente es de todos

Familia ministerial: Recuerda con el **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**, cuida tu salud y la de todos

- Usa siempre tapabocas
- Mantién un distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Evita saludar de beso, abrazo o manos.
- Procura no ir a lugares concurridos.
- No participes o hagas reuniones sociales y/o familiares.
- Nunca compartas alimentos, que pasen de mano en mano.
- Evita usar transporte público.
- El ejercicio o deporte hazlo de manera individual.
- No toques la cara con las manos.
- Lávate y desinfecta las manos con frecuencia.

#SaludNaturaliza
MINAMBIENTE, UNIDOS por la vida

GRUPO DE TALENTO HUMANO
El ambiente es de todos

Familia ministerial: Aprende a usar el **TAPABOCAS** adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. Cuida tu salud y la de todos

- Lávate las manos antes de ponértelo y después de quitártelo.
- El tapabocas debe cubrir desde el tabique de la nariz hasta la barbilla, es decir que cubra completamente nariz y boca.
- Coloca las tiras elásticas en la parte de atrás de las orejas.
- El tapabocas debe usarse lo más ajustado posible.
- Se recomienda no estar quitando y poniendo el tapabocas.
- Cuando tengas gripa utiliza el mismo tapabocas para todo el día; en algunas ocasiones será necesario cambiarlo hasta dos veces debido a la humedad generada por boca y nariz.
- Coloca el tapabocas en una bolsa para guardarlo o deséchalo. Nunca te quites el tapabocas para guardarlo en un bolsillo.

#SaludNaturaliza
MINAMBIENTE, UNIDOS por la vida

GRUPO DE TALENTO HUMANO
El ambiente es de todos

Familia ministerial: La mejor forma de prevenir enfermedades respiratorias es el **LAVADO FRECUENTE Y ADECUADO DE MANOS**. Cuida tu salud y la de todos

- Mójate las manos con agua limpia y corriente, ya sea tibia o fría.
- Aplica abundante jabón y haz espuma.
- Refrígiate las manos vigorosamente durante al menos 20 segundos. Recuerda fregar todas las superficies, incluso el dorso de las manos, las muñecas, los espacios entre los dedos y debajo de las uñas.
- Enjuágate bien.
- Sécate las manos con una toalla limpia o sécalas al aire libre.

#SaludNaturaliza
MINAMBIENTE, UNIDOS por la vida

GRUPO DE TALENTO HUMANO
El ambiente es de todos

Familia ministerial: Cuidate y cuidemos a los **PEQUEÑOS Y ADULTOS MAYORES**

- Recuérdales el frecuente lavado de manos.
- Si deben salir a la calle, adviértelos del uso permanente de tapabocas.
- Indicaciones que deben evitar tocarse la cara con las manos.
- Salúdalos de formas creativas y divertidas, evitando el contacto físico.
- Mantén limpia y desinfectada toda la vivienda.
- Prestales atención en caso de presentar síntomas como fiebre, tos y malestar general.
- Arma planes en casa, enterno a la unión familiar.

#SaludNaturaliza
MINAMBIENTE, UNIDOS por la vida

Acciones adelantadas para retorno seguro:

- Compra de termómetros.
- Compra de elementos de protección personal (EPP) (tapabocas, guantes, caretas, batas, tapabocas N95).
- Adquisición de canecas para residuos de EPP.
- Compra de tapetes, lavamanos portátiles y dispensadores de gel.
- Ubicación de puestos de trabajo cumpliendo con el distanciamiento físico
- Identificación de puntos de toma de temperatura
- recordatorio lavado de manos
- Puntos de distanciamiento físico en pasillos

Fuente: Grupo Talento Humano

2.11 Gestión del Pasivo Pensional

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 3570 de 2011, tiene a su cargo el reconocimiento de las obligaciones pensionales del extinto INDERENA. Esto comprende el pago de la nómina de pensionados, el reconocimiento de los bonos pensionales, las cuotas partes pensionales, reconocimientos pensionales y la defensa jurídica.

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	PAGO	%
MESADAS PENSIONALES	16.544,09	12.440,15	12.440,15	75%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	591,96	198,40	198,40	34%
BONOS PENSIONALES	14.452,23	12.819,72	12.814,69	89%
TOTAL	31.588,29	25.458,27	25.453,24	81%

Corte: 31 de octubre 2020

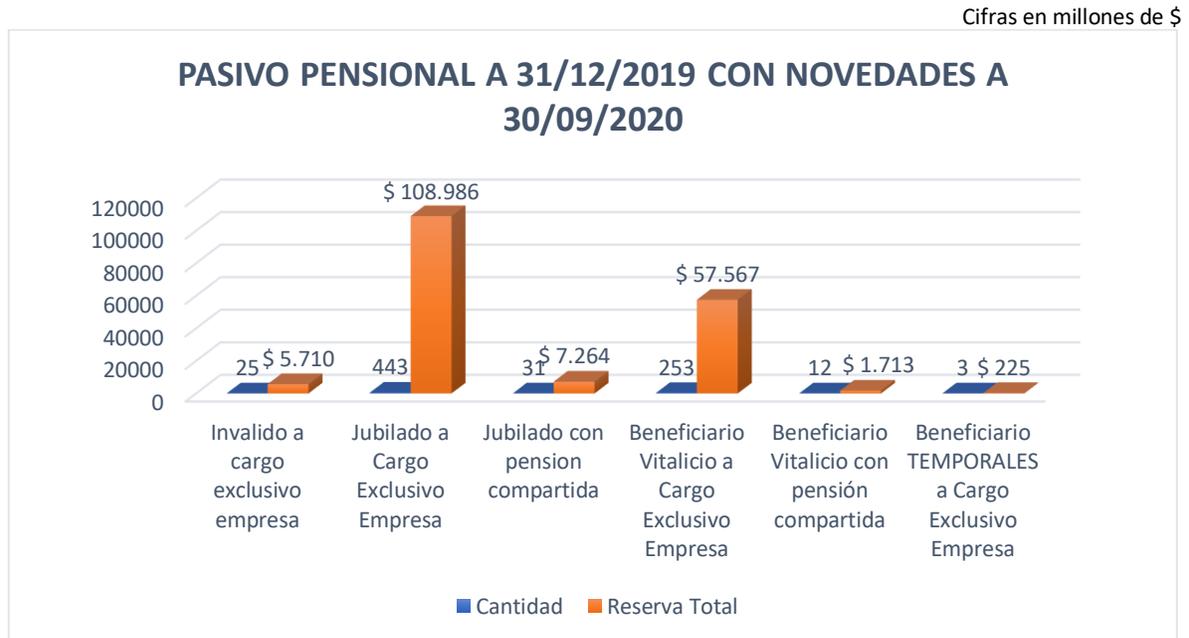


Durante el año 2020, se ha venido realizando la preparación para la entrega a la UGPP, del pasivo pensional del extinto Inderena. Lo anterior dentro del marco establecido en el artículo 156 de la ley 1151 de 2007, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

a) Entrega del estudio actuarial al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el pasivo pensional del extinto Inderena.

El estudio actuarial, presentado al Ministerio de Hacienda y Crédito, tiene como fecha de corte el 31/12/2019; fue entregado para su aprobación el 15 de septiembre de 2020; así mismo, se realizó la actualización del estudio actuarial con novedades al 30 de septiembre de 2020, el cual fue entregado para aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 9 de octubre de 2020. Lo anterior, para un total de 767 pensionados.

Los resultados más relevantes son los siguientes.



Fuente: Nota técnica del cálculo actuarial

Cifras en millones de \$

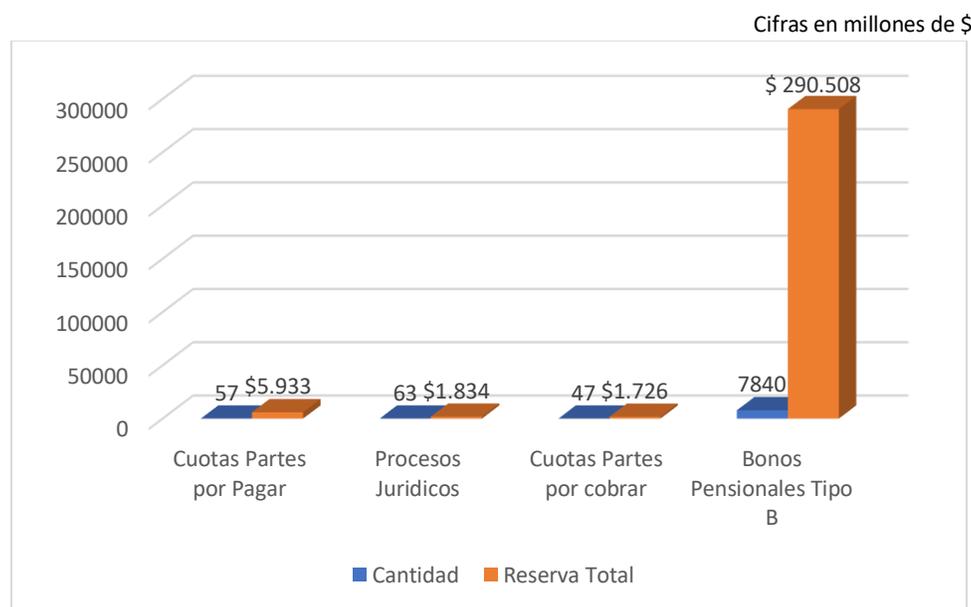
Grupo Actuarial	Cantidad	Reserva Total
Inválido a cargo exclusivo empresa	25	5.710
Jubilado a Cargo Exclusivo Empresa	443	108.986
Jubilado con pensión compartida	31	7.264
Beneficiario Vitalicio a Cargo Exclusivo Empresa	253	57.567
Beneficiario Vitalicio con pensión compartida	12	1.713
Beneficiario TEMPORALES a Cargo Exclusivo Empresa	3	225
Total	767	181.465

Fuente: Nota técnica del cálculo actuarial

A 30 de septiembre 2020, en la nómina de pensionados figuran 776 pensionados; no obstante, en las reservas actuariales figuran 767 registros. Lo anterior, porque se han identificado 9 personas que corresponden a grupos familiares y la renta en cada grupo familiar se calcula a la persona del grupo de mayor expectativa de vida, teniendo como pensión la suma de las pensiones del respectivo grupo.

Esta Reserva Actuarial asciende a \$181.465 millones.

Los mecanismos de financiación de las pensiones, tanto por cobrar como por pagar y las estimaciones del pasivo contingente de los procesos jurídicos, que se adelantan en la actualidad por temas inherentes a ex colaboradores del extinto Inderena, son los que a continuación se señalan; los mismos igualmente forman parte del estudio actuarial presentado al Ministerio de Hacienda.



Fuente: Nota técnica del cálculo actuarial

Cifras en millones de \$

Concepto	Cantidad	Reserva Total
Cuotas Partes por Pagar	57	5.933
Procesos Jurídicos	63	1.834
Cuotas Partes por cobrar	47	1.726
Bonos Pensionales Tipo B	7840	290.508

Fuente: Nota técnica del cálculo actuarial

PASIVO= Rentas de pensionados + Cuotas Partes por Pagar + Provisión contable casos jurídicos + Bonos Pensionales – Cuotas Partes por Cobrar.



El valor total de la reserva estimada para el pasivo pensional del extinto INDERENA, a 31/12/2019, con novedades al 30/09/2020, ascendió a \$478.014 millones.

Dentro de la gestión adelantada, se realizó la depuración de bonos pensionales, incluida la consecución de información faltante, la actualización normativa para el cobro de las cuotas partes pensionales, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1337 de 2016.

b) Proceso de traspaso del pasivo pensional a la UGPP.

Una vez entregado el estudio actuarial al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se está pendiente de la aprobación correspondiente, por parte de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

Igualmente, desde el Ministerio de Ambiente, hemos liderado la celebración de reuniones de entendimiento y seguimiento al proceso de traspaso del pasivo pensional del extinto Inderena, para lo cual se ha convocado la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como cabeza del sector, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como autoridad técnica y por ser quien aprueba el cálculo actuarial y la UGPP, como entidad encargada de la recepción de dicho pasivo.

Producto de esta gestión, se ha logrado el trabajo colaborativo entre la UGPP y Ministerio de Ambiente, para la revisión de algunas prestaciones económicas, buscando así tener un acercamiento a la realidad del proceso de decisión adelantado por el Ministerio por los ex trabajadores del Inderena.

Durante esta vigencia, se ha desarrollado un proceso de alistamiento de información de los diferentes frentes, la cual incluye, la data y entrega de completitudes de expedientes pensionales en físico, tarea que se tendrá culminada antes del traslado del pasivo.

De la misma manera, producto de estos acercamientos entre las partes interesadas, se elaboró y revisó el proyecto de decreto, que le permitirá a la UGPP, asumir la función pensional del extinto Inderena. Este proyecto una vez revisado por las partes interesadas, fue remitido por parte del Ministerio de Trabajo a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, para su validación, posterior publicación y de no existir objeción alguna ser firmado.

La fecha efectiva del traspaso depende exclusivamente, de la aprobación del estudio actuarial y de la firma del decreto, para la asunción de competencia por la UGPP.



c) Procesos de normalización del pasivo pensional

Dentro del proceso de alistamiento de la información, antes enunciado, se ha procedido con el reconocimiento y pago por bonos pensionales a las AFP y COLPENSIONES, buscando sanear la deuda histórica que ha tenido el Ministerio con estas entidades. Igualmente, en materia de cuotas partes pensionales por pagar, se ha venido realizando la identificación, revisión y pago que como entidad concurrente tiene el Ministerio. Como se señaló anteriormente, es importante resaltar que en el primer trimestre de la vigencia 2020, fueron adicionados \$13.320 millones correspondientes a Bonos Pensionales, resultado de gestión conjunta entre Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda.

d) Cobro de cuotas partes pensionales

En la presente vigencia, se adelantó el cobro por cuotas partes pensionales de 2017 a 2020; el valor generado fue de \$636.375.948. Los valores fruto de este recaudo serán para la Dirección General del Tesoro Nacional. La distribución de los valores cobrados por año, son los siguientes:



Fuente: Cuentas de cobro cuotas partes pensionales

2.12 Gestión para la prevención del COVID19

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, las dos (2) declaratorias de Estado de Emergencia económica, social y ecológica y los Decretos y Directivas Presidenciales, tomó una serie de medidas que permiten hacer frente a la nueva dinámica institucional, debido a la pandemia del Coronavirus.



El Ministerio de Salud y Protección Social desde el 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la cual ha sido prorrogada mediante Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020. En el marco de esta emergencia, se han expedido decretos y resoluciones que señalan acciones para la prevención, contención y mitigación de la emergencia.

En cumplimiento de la Resolución 666 del Ministerio de Salud del 24 de abril de 2020, en la cual se señala el Protocolo General de Bioseguridad que debe aplicarse en el sector público colombiano, el Ministerio de Ambiente ha venido implementando las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus funcionarios y contratistas, desde la primera etapa que se denominó *Aislamiento Preventivo Obligatorio*. Para ello, preparó una Estrategia de Retorno la cual se ha venido desarrollando en tres fases: (i) Alistamiento; (ii) Retorno; (iii) Monitoreo y seguimiento.

El documento: Estrategia de Retorno Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible puede consultarse en el link <https://www.minambiente.gov.co/index.php/circular-15-medidas-para-el-retorno-gradual-y-progresivo-al-trabajo-presencial-en-las-instalaciones-del-mads-y-adopcion-de-protocolos-especificos-de-bioseguridad>

Durante la *Fase de Alistamiento* se realizaron múltiples actividades, entre ellas, primera caracterización de los trabajadores (funcionarios y contratistas); adecuaciones y señalizaciones en la sede del Ministerio; levantamiento de planos de referencia para distanciamiento mínimo de dos metros en espacios de trabajo y salas de reunión; socialización con directores, subdirectores, jefes de oficina y coordinadores de caracterización de sus dependencias; adquisición de elementos de protección personal, lavamanos portátiles, tapetes de desinfección, entre otros, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente; jornadas permanentes y continuas de limpieza y desinfección (pisos, baños, cocinas, vehículos oficiales); diseño de plan de capacitación con énfasis para el retorno seguro; diseño y difusión de piezas de comunicación con la información señalada por el Ministerio de Salud; activación de una línea exclusiva *Anti-COVID* (321 9129925) para el reporte, apoyo y seguimiento de casos sospechosos; realización de capacitaciones *in situ* a personal de vigilancia y conductores, así como diseño, aplicación y simulacro de protocolos específicos de bioseguridad, entre otros.

El momento más exigente en el contexto de la pandemia ha sido sin duda el retorno físico al Ministerio. Para esta fase se adoptaron los siguientes protocolos específicos, de obligatorio cumplimiento para funcionarios y contratistas, los cuales se detallan en el *Documento Protocolos Específicos de Bioseguridad* del Ministerio de Ambiente, el cual se encuentra en el siguiente link:



<https://www.minambiente.gov.co/index.php/circular-15-medidas-para-el-retorno-gradual-y-progresivo-al-trabajo-presencial-en-las-instalaciones-del-mads-y-adopcion-de-protocolos-especificos-de-bioseguridad>

Los protocolos específicos adoptados son los siguientes, sin perjuicio de los nuevos protocolos que se propongan:

- Protocolo de Ingreso a la Entidad – PI 001
- Protocolo Permanencia en la Entidad – PP 002
- Protocolo para identificación y comunicación de síntomas compatibles con COVID19 – PICS 003
- Protocolo acceso vehicular – PV 004
- Protocolo para el manejo de personas con síntomas asociados a COVID19 identificados al momento del ingreso – PIS 005
- Protocolo para el manejo de personas con síntomas asociados COVID19, identificados en el transcurso de la jornada laboral – PSJL 006
- Protocolo manejo presencia síntomas asociados a COVID19 personas modalidad de trabajo en casa o teletrabajo– PSTC 007
- Protocolo presencia síntomas asociados a COVID19 en Convivientes - PSC 008
- Protocolo Seguimiento Personas resultado positivo COVID19 – PSP 009

Así mismo, durante la fase de retorno se reforzaron los protocolos y guías relacionados con las medidas generales de bioseguridad que viene aplicando el Ministerio y que se detallan igualmente en el Documento *Protocolos de Bioseguridad*:

- Lavado de manos
- Uso adecuado del tapabocas
- Distanciamiento físico
- Eliminación de desechos de elementos de protección personal
- Limpieza y desinfección

Desde el mes de septiembre iniciamos una nueva fase. El Ministerio de Ambiente estuvo listo para iniciar de manera gradual y progresiva el regreso al trabajo presencial, privilegiando aún trabajo en casa, siguiendo la Directiva No. 7 del Presidente de la República en esta nueva fase de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable. Mediante Circular 15 de 2020, se reiteró a los funcionarios y contratistas, que el retorno seguro es un compromiso de todos, un proceso de mejoramiento continuo; por lo anterior, las acciones realizadas deben complementarse y ajustarse de conformidad con nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el fortalecimiento y mejoramiento de capacidades del Ministerio de Ambiente.



A continuación, se relacionan las *Circulares Internas* que se expidieron con relación a la emergencia sanitaria y fases de aislamiento obligatorio y preventivo, por COVID19:

Circular 1 Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19.

Circular 2 Medidas preventivas extraordinarias y temporales relacionadas con las comisiones de servicios y autorización de viaje al interior del país.

Circular 3 Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones - TIC.

Circular 4 Medidas preventivas extraordinarias y temporales relacionadas con la atención al público y radicación de comunicaciones oficiales.

Circular 5 Acciones de tutela que se presenten contra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el periodo de trabajo presencial adoptado por el ministerio para atender la contingencia del COVID-19.

Circular 6 Lineamientos para el desarrollo de actividades no presenciales y trabajo en casa.

Circular 7 Cierre de instalaciones ministerio de ambiente por simulacro de aislamiento preventivo.

Circular 8 Medidas extraordinarias y temporales relacionadas con la radicación y pago de cuentas de cobro de contratistas de prestación de servicios.

Circular 11 Aplicación impuesto solidario – aporte solidario COVID19.

Circulares 12 y 13 Aplicación de medidas derivadas del aislamiento preventivo obligatorio señaladas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, generadas por la emergencia Sanitaria COVID- 19.

Circular 15 Medidas para el retorno gradual y progresivo al trabajo presencial en las instalaciones del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y adopción de protocolos específicos de bioseguridad.

Circular 16 Medidas Temporales Relacionadas con las Comisiones de Servicios y Autorizaciones de Viaje al interior y exterior del País durante el periodo de Emergencia Sanitaria.

2.13 Plan de mejoramiento

A partir de la auditoría financiera contable para la vigencia 2019, el Grupo de Talento Humano tiene vigente un plan de mejoramiento relacionado con licencias e incapacidades, con tres acciones de mejora, las cuales deben culminarse a 31 de diciembre de 2020:



Acción de Mejora	Entregable
Adicionar un punto de control al momento de recibir el documento de certificación incapacidad o licencia.	Procedimiento actualizado en el MADSIG
Diseñar dos (2) avisos de divulgación alusivos a los documentos que deben radicar los funcionarios para el trámite de licencias e incapacidades.	Dos (2) avisos de divulgación alusivos al trámite de licencias e incapacidades publicados en la intranet del Ministerio y enviados a los correos de los funcionarios.
Revisar las licencias e incapacidades no pagadas por las EPS de las vigencias anteriores al 2020 y solicitar a la Oficina Asesora Jurídica estudiar la viabilidad de iniciar procedimiento de cobro coactivo.	Oficios enviados a la Oficina Jurídica solicitando estudio de viabilidad para iniciar cobro coactivo a las EPS.

2.14 Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021

- Continuar con las etapas del proceso de selección concurso de méritos. Para el año 2021 está prevista la aplicación de pruebas, tanto para concurso de ascenso, como concurso abierto.
- Verificar previo a las inscripciones del concurso, que la OPEC esté acorde con el manual de funciones.
- Continuar con la verificación del aplicativo del Registro Público de Carrera administrativa y tramitar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC las actualizaciones a las que haya lugar.
- Culminar el ejercicio de revisión detallada de las funciones de cada Grupo de Trabajo, la planta asociada a cada grupo, en concordancia con su responsabilidad frente a la misión de la entidad y los compromisos en el Plan de Desarrollo. Expedir las correspondientes resoluciones.
- Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la financiación del 100% de la planta de personal del Ministerio de Ambiente. (Insumo principal: el ejercicio señalado en el punto anterior).
- Elaboración de la propuesta de ampliación de la planta de personal, disminuyendo gastos de inversión y aumentando gastos de funcionamiento, en cumplimiento del Decreto 1800 de octubre de 2019. (Los dos puntos anteriores, son insumo para la elaboración de la propuesta).
- Construcción del Plan Institucional de Capacitación PIC, en el marco del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) 2020-2030.



- Culminar el proceso de entrega a la UGPP del pasivo pensional del extinto Inderena, mantener actualizado el estudio actuarial y continuar con el proceso de cobro de cuotas partes.
- Seguimiento estricto al cumplimiento de acuerdos sindicales de la mesa institucional.
- Realización de Mesa de Seguimiento a los acuerdos de la Mesa Sectorial. Debe entregarse cronograma y resultados a 31 de diciembre de 2020.
- Monitoreo y seguimiento en la aplicación de protocolos específicos de bioseguridad asociados a COVID19. Último bimestre, ejecución del Plan de capacitación con énfasis en el retorno responsable (virtual y presencial) – incluye un componente emocional.

3 GESTIÓN CONTRACTUAL

En términos generales, la gestión contractual se enmarca en las siguientes funciones: (i) Asesorar y adelantar conjuntamente con las áreas, los procesos de selección requeridos para la adquisición de bienes, servicios y obras requeridas por el Ministerio. (ii) Proyectar jurídicamente los contratos y convenios que se suscriban a nombre del Ministerio y del FONAM. Lo anterior, en el marco de la normatividad vigente. La gestión contractual está a cargo de la Coordinación del Grupo de Contratos.

3.1 Contratos suscritos 2018 - 2020

A continuación, se presenta reporte de los contratos suscritos a partir de agosto de 2018, año 2019 y hasta 31 de octubre de 2020, por modalidad, tipo de contratos y dependencias.

Es importante mencionar que, a partir del año 2020, todos los procesos se gestionan por la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

(Pesos corrientes)

VIGENCIA	MINAMBIENTE	FONAM	TOTAL
2018	6.430.051.704	12.533.333	6.442.585.037
2019	44.544.622.770	1.469.529.391	46.014.152.161
2020	43.264.993.911	3.047.858.745	46.312.852.656
TOTAL	94.239.668.385	4.529.921.469	98.769.589.854

Nota:

2018 - 9 de agosto a 31 de diciembre

2019 -1 de enero a 31 de diciembre

2020 - 1 de enero a 31 de octubre

**VIGENCIA FISCAL 2018 – CONTRATOS MINISTERIO DE AMBIENTE***(Pesos corrientes)*

Modalidad	Tipo de contrato	No. Procesos	Valor comprometido
Licitación Pública	Prestación de Servicios	1	109.463.057
Concurso De Méritos	Contrato de consultoría	5	1.987.528.347
Selección Abreviada	Contrato de Compraventa	3	261.712.779
	Orden de Compra	10	1.457.227.121
	Prestación de Servicios	4	553.077.758
Mínima Cuantía	Aceptación de Oferta	3	37.589.703
Contratación Directa	Contrato de Arrendamiento	2	460.125.000
	Contrato Interadministrativo	2	335.433.272
	Prestación de Servicios	102	1.227.894.667
TOTAL		132	6.430.051.704

DISTRIBUCION POR DEPENDENCIAS:*(Pesos corrientes)*

Dependencia	No. Procesos	Valor Comprometido
Despacho del Ministro	6	55.381.740
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	11	715.819.581
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	13	103.710.886
Dirección de Cambio Climático	6	181.549.027
Dirección Gestión Integral de Recurso Hídrico	1	125.859.160
Grupo de Comunicaciones	7	79.718.760
Oficina Asesora de Planeación	1	0
Oficina de Asuntos Internacionales	2	27.180.262
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	16	1.633.156.938
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	94.654.750
Secretaria General	66	3.402.204.600
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental	1	10.816.000
TOTAL	132	6.430.051.704

**VIGENCIA FISCAL 2018 – CONTRATOS FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAM)***(Pesos corrientes)*

Modalidad	Tipo de contrato	No. Procesos	Valor comprometido
Contratación Directa	Prestación de Servicios	1	\$ 12.533.333
TOTAL		1	\$ 12.533.333

(Pesos corrientes)

Dependencia	No. Procesos	Valor Comprometido
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1	\$ 12.533.333
TOTAL	1	\$ 12.533.333

VIGENCIA FISCAL 2019 – CONTRATOS MINISTERIO DE AMBIENTE*(Pesos corrientes)*

Modalidad	Tipo de contrato	No. Procesos	valor comprometido
Licitación Pública	Prestación de Servicios	1	119.576.312
Concurso De Méritos	Contrato de consultoría	2	2.969.551.929
	Prestación de Servicios	1	0
Selección Abreviada	Contrato de Arrendamiento	1	320.070.283
	Contrato de Compraventa	9	1.395.869.529
	Contrato de Obra	1	606.475.120
	Contrato de Suministro	1	79.997.940
	Orden de Compra	12	4.520.106.328
	Prestación de Servicios	4	680.300.796
Mínima Cuantía	Aceptación de Oferta	17	252.836.721
Contratación Directa	Contrato de Arrendamiento	1	579.375.000
	Contrato de Comodato	2	0
	Contrato de Cooperación Técnica	3	0
	Contrato Interadministrativo	8	3.542.026.590
	Convenio de Asociación	1	481.600.000
	Convenio de Cooperación Internacional	3	1.930.000.000
	Convenio de Pasantía	3	0
	Convenio Interadministrativo	17	5.368.753.106
	Prestación de Servicios	634	21.698.083.117
TOTAL		721	44.544.622.770



DISTRIBUCION POR DEPENDENCIAS:

(Pesos corrientes)

Dependencia	No. Procesos	Valor comprometido
Despacho del Ministro	9	348.518.386
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	81	4.391.149.224
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	20	2.233.653.899
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	135	6.689.895.918
Dirección de Cambio Climático	40	1.821.722.495
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – SINA	39	2.693.748.706
Dirección Gestión Integral de Recurso Hídrico	37	2.616.207.784
Grupo de Comunicaciones	13	539.294.122
Oficina Asesora de Planeación	27	1.022.524.775
Oficina Asesora Jurídica	16	448.584.100
Oficina de Asuntos Internacionales	10	387.812.176
Oficina de Control Interno	3	186.616.666
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	60	5.180.237.215
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación	43	4.581.784.013
Secretaría General	175	10.969.619.531
Subdirección de Educación y Participación	13	433.253.760
TOTAL	721	44.544.622.770

VIGENCIA FISCAL 2019 – CONTRATOS FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAM)

(Pesos corrientes)

Modalidad	Tipo de contrato	No. Procesos	Valor comprometido
Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	3	1.307.083.390
	Prestación de Servicios	4	162.446.001
TOTAL		7	1.469.529.391

(Pesos corrientes)

Dependencia	No. Procesos	Valor comprometido
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	7	1.469.529.391
TOTAL	7	1.469.529.391

**VIGENCIA FISCAL 2020 – CONTRATOS MINISTERIO DE AMBIENTE***(Pesos corrientes)*

Modalidad	Tipo de contrato	No. Procesos	Valor comprometido
Licitación Pública	Prestación de Servicios	1	2.477.533.842
Concurso De Méritos	Contrato de Consultoría	1	390.091.802
Selección Abreviada	Contrato de Obra	1	89.761.427
	Contrato de Suministro	3	830.000.000
	Orden de Compra	21	2.897.414.302
	Prestación de Servicios	2	115.552.215
Mínima Cuantía	Aceptación de Oferta	8	106.581.456
Contratación Directa	Acuerdo de Financiación	1	1.300.000.000
	Acuerdo Interinstitucional	1	0
	Contrato Interadministrativo	6	1.054.430.239
	Convenio de Asociación	1	230.000.000
	Convenio Especial de Cooperación	1	60.000.000
	Convenio Interadministrativo	7	4.660.374.891
	Prestación de Servicios	585	29.053.253.738
Procedimiento Según Reglamento De Organismos Internacionales	Prestación de Servicios	1	0
TOTAL		640	43.264.993.911

DISTRIBUCION POR DEPENDENCIAS:*(Pesos corrientes)*

Dependencia	No. Procesos	Valor Comprometido
Despacho del Ministro	6	398.391.333
Despacho Viceministro	2	147.800.000
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	61	3.820.285.954
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	26	1.936.977.202
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	122	5.696.273.138
Dirección de Cambio Climático	34	2.277.179.666
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	30	2.287.950.046
Dirección de Ordenamiento Ambiental, Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental -SINA	35	2.717.763.537



Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - Dirección de Cambio Climático - Subdirección de Educación y Participación	1	2.500.000.000
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	1	72.668.239
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos - Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios ecosistémicos	1	549.586.875
Oficina Asesora de Planeación	40	1.901.732.580
Oficina de Asuntos Internacionales	10	576.400.000
Oficina de Control Interno	3	210.461.500
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	54	3.140.087.164
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles - Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios ecosistémicos	1	25.500.000
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación	44	3.214.301.980
Secretaria General	123	9.221.716.607
Subdirección de Educación y Participación	28	1.489.410.049
Subdirección de Educación y Participación - Dirección de Cambio Climático	1	230.000.000
Grupo de Comunicaciones	17	850.508.042
Total	640	43.264.993.912

VIGENCIA FISCAL 2020 – CONTRATOS FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAM)

(Pesos corrientes)

Modalidad	Tipo de contrato	No. Procesos	valor comprometido
Contratación Directa	Convenio Interadministrativo	3	3.047.858.745
TOTAL		3	3.047.858.745

(Pesos corrientes)

Dependencia	No. Procesos	valor comprometido
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	3	3.047.858.745
TOTAL	3	3.047.858.745

Anexo 4. Archivo Excel con el detalle de los contratos 2018 – 2019 – 2020



3.2 Plan de Mejoramiento

El Grupo de Contratos tiene vigente en plan de mejoramiento tres (3) acciones de mejora, las cuales deben culminarse a 31 de diciembre de 2020:

Acción de Mejora	Entregable
Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios que desempeñan el rol de <i>Supervisor</i> , en cuanto a conocimiento y reglamentación vigente del rol a ejecutar.	Evento de capacitación. (1er. Evento 29 de septiembre de 2020). Correos masivos con <i>tips</i> para ejercer la supervisión Evento de Capacitación. (Por realizar último trimestre del año)
Fortalecer el Manual de supervisión del MADS, en los lineamientos para la designación de la supervisión de los contratos al interior de las dependencias, así como la dirección y control por parte de las jefaturas.	Manual de Contratación y Manual de Supervisión aprobados. (A la fecha, se tienen las versiones definitivas, pendientes de aprobación).
Realización de eventos de capacitación relacionados con la función de supervisión a contratos y convenios, relacionados con sistemas de información o uso de herramientas tecnológicas. (Dirigidos a quienes ejerzan o puedan ejercer supervisión, apoyo a la supervisión o supervisión compartida).	Evento de capacitación. (1er. Evento 29 de septiembre de 2020). Correos masivos con <i>tips</i> para ejercer la supervisión Evento de Capacitación. (Por realizar último trimestre del año)

3.3 Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021

- Realización del Comité de Contratación para la constitución de reservas 2020.
- Construcción y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2021.
- Revisión de proyectos de Actas de Liquidación de contratos y/o convenios celebrados en 2020 para liberación de saldos, cuando haya lugar. Así mismo, monitoreo y seguimiento a todas las liquidaciones pendientes.
- Aprobación y aplicación del manual de contratación y supervisión actualizados.



- Avanzar en el proceso de archivo digital del grupo de contratos, de conformidad con lo señalado por el Archivo General de la Nación, en armonía con los lineamientos del grupo de gestión documental y en estricta coordinación con la Oficina de TIC.
- Para la gestión contractual de los meses de noviembre y diciembre de 2020, es importante tener en cuenta los siguientes documentos:
 - Resolución No. 2215 de 2019 Por la cual se adopta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios (MinAmbiente y FONAM)
 - Circular 0001 (03-01-2020) Cuantías de contratación para vigencia 2020
 - Circular 8300-2-0006 (31-08-2020) lineamientos para garantizar principio de publicidad y responsabilidad en materia contractual.
 - Circular 8300-2-007 (16-10-2020) Cronograma de Cierre Financiero 2020.

4 GESTIÓN DISCIPLINARIA

El Grupo de Control Interno Disciplinario está adscrito a la Secretaría General, no tiene presupuesto específico asignado. La delimitación de funciones se encuentra en la Resolución 240 del 6 de marzo de 2012, y la Resolución 2095 de 2014, siendo las principales, la labor preventiva ejercida al interior del Ministerio y la labor de sustanciación de las quejas o informes recibidos.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con el apoyo jurídico de un Asesor del Despacho, un coordinador de grupo, una secretaria, dos abogados sustanciadores y un abogado contratista. El marco normativo principal de su quehacer institucional es el siguiente: (i) Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único; (ii) Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción; (iii) Ley 1952 del 28 de enero de 2019 - Nuevo Código General Disciplinario que entrará a regir el 1° de julio de 2021.

4.1 Formación de conciencia disciplinaria

Con respecto a las actividades de formación de la conciencia disciplinaria, cuyo propósito es concientizar y prevenir la comisión de faltas disciplinarias de los funcionarios, se estableció como meta anual, tanto para 2018 – 2019 y 2020 realizar como mínimo una publicación al mes. Se han efectuado publicaciones, así:



Fecha de Publicación	Tema (Boletines)
Enero-18	Generalidades del Derecho Disciplinario - Contextualización
Febrero-18	Asuntos electorales y Jurados de Votación
Marzo-18	Cumplimiento de horario de trabajo
Abril-18	Supervisión de Contratos
Mayo-18	Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas
Junio-18	Actividades de Gestión Documental y Derecho Disciplinario
Julio-18	Incumplimiento de obligaciones Civiles, comerciales, laborales o de familia
Agosto-18	Cuidado de la documentación e información
Septiembre-18	Solicitud o aceptación de dineros o beneficios en ejercicio de funciones públicas y Derecho Disciplinario
Octubre-18	Abandono de Cargo
Noviembre-18	El Derecho de Petición
Diciembre-18	La falta Disciplinaria -Tipificación

Fecha de Publicación	Temática
Enero-19	Función de cuidado, custodia y debida destinación de los bienes a cargo
Febrero-19	Entrega de información veraz, completa y oportuna a los órganos de control
Marzo-19	La expedición del Nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) invitando a todos los miembros de la familia ministerial al consultar el contenido de la nueva ley en el link: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90324
Abril-19	Procedimiento a seguir para la Reconstrucción De Expedientes / Código P-A-Doc 011
Mayo-19	-Acoso Laboral - Deber de cumplir con la “Declaración de Bienes y Renta y Actividad Económica Privada-2018”
Junio-19	Código de Integridad: -Concepto Función Pública -Fundamento, Clausula General de Responsabilidad y Clases de Responsabilidad.
Julio-19	Valor de la Integridad
Agosto-19	Valor de la Honestidad
Septiembre-19	Valor del Respeto
Octubre-19	Valor del Compromiso
Noviembre-19	Valor de la Diligencia
Diciembre-19	Valor de la Justicia



Fecha de Publicación	Temática
Enero-20	Quejas temerarias
Febrero-20	Deberes – Art. 34 de la Ley 734 de 2002
Marzo-20	El Código de Integridad y el Trabajo En Casa
Abril-20	Ley de Transparencia 1712-14
Mayo-20	“Declaración Juramentada de Bienes y Renta y Actividad Económica Privada”
	“Plan Anticorrupción”
Junio-20	“Conoce las Conductas Prohibidas y Evítalas” Numeral 10, Art. 35 de la Ley 734 de 2002
Julio-20	“Conoce las Conductas Prohibidas y Evítalas” Numeral 34, Art. 35 de la Ley 734 de 2002
	Conoce las Conductas Prohibidas y Evítalas” Numeral 12, Art. 35 de la Ley 734 de 2002
	Conoce las Conductas Prohibidas y Evítalas” Numeral 25, Art. 35 de la Ley 734 de 2002
Agosto-20	“Código de Integridad” del MADS
Septiembre-20	Conflicto de Intereses
	Ética de lo Público
Octubre-20	“Conoce las Conductas Prohibidas y Evítalas” Numeral 35, Art. 18 de la Ley 734 de 2002
	- Conoce las Conductas Prohibidas y Evítalas” Numeral 20, Art. 35 de la Ley 734 de 2002
	- Conoce las Conductas Prohibidas y Evítalas” Numeral 21, Art. 35 de la Ley 734 de 2002

El Grupo de Control Interno Disciplinario con la labor preventiva desarrollada, ha conseguido un mayor acercamiento con la comunidad ministerial, logrando una mejor aprehensión de los conceptos y alcances disciplinarios por parte del personal, alertando a la fuerza laboral sobre su actuar como servidor público.

4.2 Gestión de Sustanciación.

Con respecto a la gestión de sustanciación de los procesos, se estableció como meta en 2020 setenta y dos (72) actos administrativos proferidos para impulso procesal, vale decir, un mínimo de seis (6) autos proferidos por mes. Los resultados de la gestión en la presente vigencia, con corte a 31 de octubre es el siguiente:



Fecha de Cumplimiento	Autos proferidos
Enero-20	Seis (6) autos proferidos
Febrero-20	Siete (7) autos proferidos
Marzo-20	Seis (6) autos proferidos
Abril-20	Once (11) autos proferidos
Mayo-20	Siete (7) autos proferidos
Junio-20	Seis (6) autos proferidos
Julio-20	Nueve (9) autos proferidos
Agosto-20	Nueve (9) autos proferidos
Septiembre-20	Seis (6) autos proferidos
Octubre-20	Seis (6) autos proferidos
TOTAL	Setenta y tres (73) autos proferidos

A continuación, se relaciona el inventario de sumarios disciplinarios, con corte a 31 de octubre de 2020:

DETALLE INVENTARIO FINAL		
CONCEPTO	EXPEDIENTE	FECHA AUTO
INDAGACIONES	1544-18	19-diciembre-19
	1541-18	19-diciembre-19
	1572-19	31-enero-20
	1565-18	31-enero-20
	1562-18	31-enero-20
	1585-19	18-febrero-20
	1546-18	18-febrero-20
	1542-18	28-abril-20
	1588-19	28-abril-20
	1540-18	28-abril-20
	1547-18	28-abril-20
	1564-18	28-abril-20
	1560-18	28-abril-20
	1499-17	28-abril-20
	1563-18	29-mayo-20
	1592-20	29-mayo-20
	1567-18	29-mayo-20
	1568-18	29-mayo-20
	1584-19	29-mayo-20
	1579-19	29-mayo-20
1561-18	30-junio-20	
1559-18	29-julio-20	
1590-19	29-julio-20	
1596-20	29-julio-20	



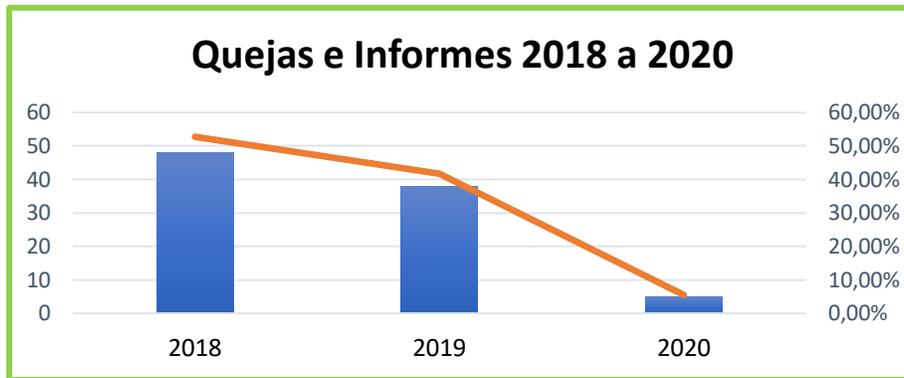
DETALLE INVENTARIO FINAL		
	1597-20	29-julio-20
	1599-20	29-julio-20
	1587-19	29-julio-20
	1593-20	28-agosto-20
	1530-18	28-agosto-20
	1589-19	28-agosto-20
	1510-18	28-septiembre-20
	1532-18	28-septiembre-20
	1536-18	28-septiembre-20
	1582-19	28-octubre-20
	1591-20	28-octubre-20
TOTAL		35
INVESTIGACIONES	1497-17	Pro. 31-enero-2020
	1526-18	Pro. 18-feb-20
	1476-17	15-febrero-19
	1575-19	28-junio-19
	1557-18	29-julio-19
	1479-17	19-diciembre-19
	1520-18	19-diciembre-19
	1570-18	18-febrero-20
TOTAL		8
POR EVALUAR	1574-19	
	1594-20	
	1598-20	
	1603-20	
	1604-20	
TOTAL		5
TOTAL INVENTARIO FINAL		48

En lo relacionado con la gestión de sustanciación, no solo se han llevado a cabo las actividades correspondientes al Plan de Acción, sino que las metas establecidas han sido superadas:

- Para la vigencia 2018: La meta anual fue de 48 decisiones de fondo, se logró la expedición de 78 decisiones.
- Para la vigencia 2019: La meta anual fue de 48 decisiones de fondo, se logró la expedición de 73 decisiones.
- Para la vigencia 2020: La meta al mes de octubre es de 60 decisiones; a la fecha logró la expedición de 73 decisiones.

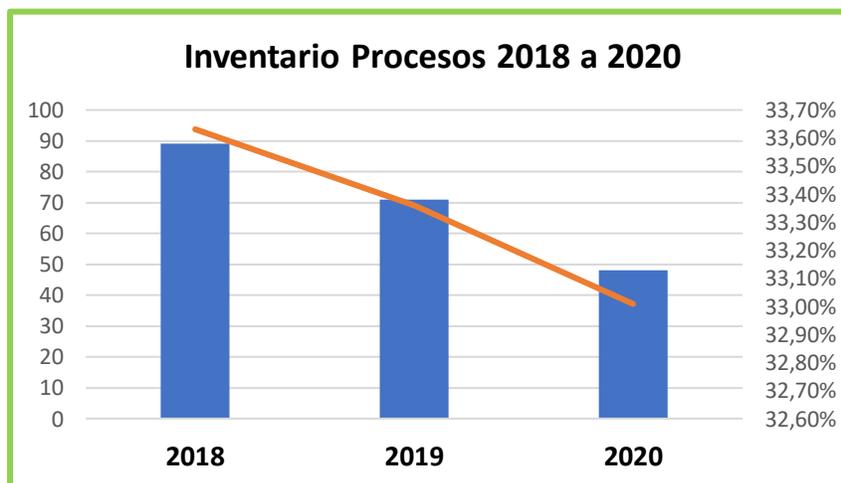


Con la labor del grupo de control interno disciplinario, no solo se ha superado las metas, sino que se ha incrementado la gestión, evidenciándose que al cierre de la vigencia 2018 se contaba con 48 informes y quejas por evaluar, número que se redujo en la vigencia 2019 a cuyo término se contaba con 38 causas pendientes, evidenciándose que al mes de octubre de 2020 solamente se tienen 5 informes y quejas en evaluación, como se presenta a continuación:



El inventario general de procesos también ha disminuido. A 31 de diciembre de 2018 se contabilizaron 89 causas; A 31 de diciembre de 2019 se redujo a 71 causas y al 31 de octubre de 2020 el inventario general suma 48 procesos, como se relaciona a continuación:

ACTUACIONES	31-dic-2018	31-dic-19	31-octubre-20
Indagación Preliminar	16	14	35
Investigaciones Disciplinarias	24	19	08
Informes y quejas por evaluar	49	38	05
Inventario Final	89	71	48
Ingresos de la vigencia	36	23	14



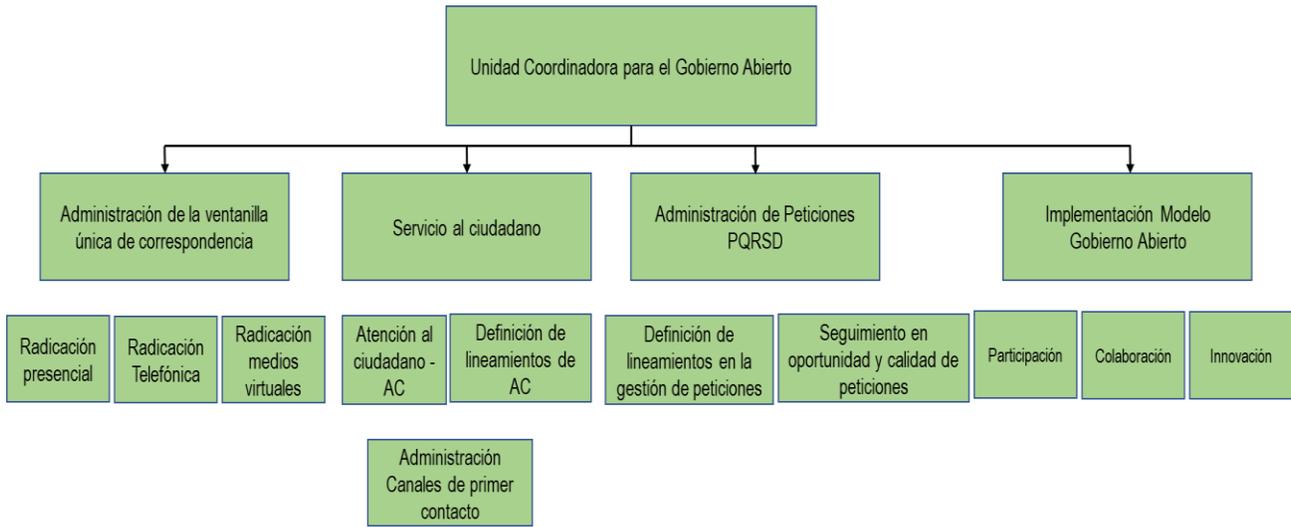
4.3 Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021

- Priorizar el trámite de gestión y evaluación de aquellos expedientes con términos de caducidad y prescripción cercanos.
- Continuar con la labor de prevención y de sustanciación. Al respecto, se resalta que el artículo 11 de la Resolución 319 del 31 de marzo de 2020 del Ministerio de Ambiente, dispuso suspender los términos procesales disciplinarios durante la vigencia de la emergencia sanitaria nacional declarada con ocasión del COVID19, considerando importante analizar la viabilidad del pronto levantamiento de términos procesales disciplinarios.
- Para la entrada en vigencia del nuevo Código General Disciplinario, el 1° de julio de 2021, se requiere realizar cambios a nivel de planta de personal e infraestructura, como son:
 - Respecto a los escenarios de controversia jurídica, donde se pretende superar la materialidad escrita dándole paso al procedimiento oral, se requiere la construcción o adecuación de una sala de audiencias idónea que garantice la reserva de la actuación y la grabación en audio y video.
 - El nuevo Código General Disciplinario también trae consigo nuevas imposiciones en materia de administración de personal y desarrollo del talento humano; en cumplimiento al párrafo segundo del Artículo 93 de la Ley 1952 de 2019 se requiere la creación de unidad u oficina del más alto nivel, cuyo jefe deberá pertenecer al nivel directivo de la Entidad y ser de profesión abogado.
- Actualización de los formatos del proceso disciplinario en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

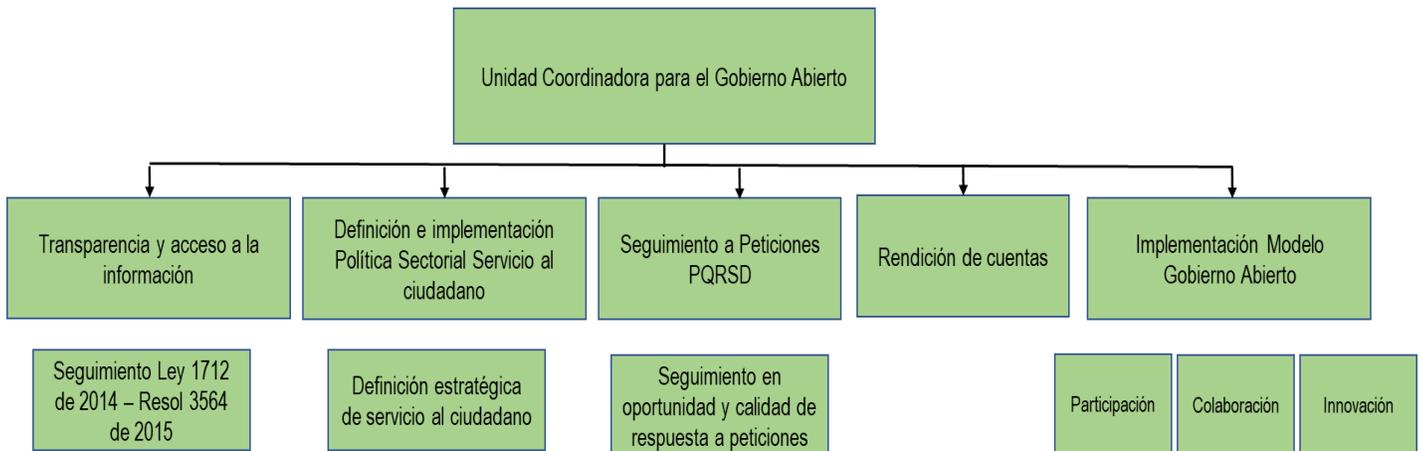
5 GOBIERNO ABIERTO

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto se creó mediante Resolución 2247 de 2015 como la instancia del Ministerio de Ambiente que representa y lidera el modelo de Gobierno Abierto en sus tres componentes de transparencia, participación y colaboración ciudadana.

En el marco de esta Resolución, la UCGA cumplió sus funciones a partir de la siguiente organización:



A partir de la expedición de la Resolución 1207 de 2019, se determinó que la recepción de solicitudes de los ciudadanos a través de los canales de atención del primer contacto dispuestos por la entidad y la verificación de su trazabilidad, corresponde al Grupo de Gestión Documental. En este sentido, a partir de agosto de 2019, la UCGA cumple sus funciones con la siguiente organización:



La Unidad se creó para que el Ministerio cuente con una instancia que lidere al interior de la entidad y entre las entidades del sector, planes y estrategias del Modelo de Gobierno Abierto, desarrollando y promoviendo acciones en materia de transparencia, servicio al ciudadano, acceso a la información, participación y colaboración ciudadana.

5.1 Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y Co-creación del IV Plan de Acción de Estado Abierto.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA/OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos, mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, innovación y uso de nuevas tecnologías, que logren generar cambios concretos y visibles.

Desde el 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la UCGA, es miembro del Comité de Estado Abierto. Este es el foro multiactor, apoyado por la Alianza para el Gobierno Abierto y dirigido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que reúne a entidades gubernamentales, (entre ellas, MinTIC, MinHacienda, Secretaría de Transparencia, Alcaldía de Cali) y actores de la sociedad civil (Dataskecth, Fundación Corona) con el fin de coordinar el proceso de co-creación de los planes de acción de Estado Abierto. Estos planes de acción reúnen compromisos nacionales y territoriales, formulados e implementados de manera participativa, que buscan avanzar en los principios del Gobierno Abierto. En este contexto, el ministerio ha colaborado con los demás miembros del Comité de Estado Abierto identificando las temáticas de interés de la ciudadanía, apoyando el proceso de co-creación de los Planes de Acción y construyendo un compromiso de Estado Abierto.

Durante el año 2019, el Ministerio, a través de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, participó en la formulación del *IV Plan de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto - AGA 2020-2022*; para este propósito, el Ministerio realizó un taller para la focalización de problemáticas y acciones del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De este ejercicio se priorizaron las temáticas de Deforestación, Cambio Climático y Áreas protegidas:

Descripción	Entidad Líder	Pilar
1. Diseño e implementación de un Sistema de Información de Cambio Climático, a partir de la integración de plataformas de información existentes, para poner a disposición indicadores y metas, con el fin de hacer seguimiento y detonar alertas en los compromisos en adaptación y sus medios de implementación, así como para monitorear y evaluar los avances nacionales, en el cumplimiento de la meta de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Implementar un programa para desarrollar capacidades que permita la integración de la información sectorial para la generación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco del Sistema de Información de Cambio Climático y del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI).	MADS IDEAM	Transparencia



2. Fortalecer la capacidad del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, para avanzar en el seguimiento a la deforestación en tiempo real.	MADS	Transparencia
3. Parques Nacionales Naturales desarrollará esquemas de gobernanza innovadores para el manejo de las áreas protegidas y fortalecerá las redes de la sociedad civil que impulsen la conservación y el uso sostenible del territorio y la biodiversidad, con especial énfasis en las organizaciones articuladoras de reservas naturales de la sociedad civil.	PNNC	Participación

Durante la vigencia 2020, conjuntamente con la Oficina de TIC y la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio, se construyó el siguiente compromiso de Estado Abierto para hacer parte del IV Plan de Acción:

“Visibilizar y posicionar el Sistema de Información Ambiental (SIAC), unificando, actualizando y optimizando los sistemas de información del sector ambiente. Esto tendrá como objetivo mejorar la gestión de la información ambiental, e impulsar el acceso a la información pública de grupos de interés, la educación ambiental y la participación, particularmente en los temas de deforestación, cambio climático, y áreas protegidas”

El compromiso se acompaña de una serie de actividades y objetivos destinados a fortalecer la participación y el acceso a la información pública ambiental en el contexto del Gobierno Abierto. Durante su formulación se recibió retroalimentación de las organizaciones de la sociedad civil de justicia, Ambiente y Sociedad, y del World Resources Institute.

Asimismo, en el marco del Comité de Estado Abierto, la UCGA contribuyó a la evaluación de los compromisos del orden nacional y territorial que fueron presentados durante la convocatoria para hacer parte del IV Plan. Los 15 compromisos nacionales y territoriales del IV Plan pasaron a una etapa de consulta ciudadana que terminó el 30 de septiembre de 2020 donde se recibieron comentarios y observaciones de la ciudadanía.

A la fecha, los compromisos se están presentado en sus versiones finales, acompañados con una carta de compromisos de cada entidad. Así, a finales del 2020, desde el Comité de Estado Abierto se formulará y presentará a la Alianza para el Gobierno Abierto el IV Plan de Acción de Estado Abierto para Colombia 2020-2022. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como actor y miembro del Comité de Estado Abierto, a horizonte 2022, deberá continuar con el proceso de seguimiento y realización del compromiso de Ambiente y del IV Plan de Acción.



5.2 Participación en espacios interinstitucionales relacionados con Gobierno Abierto

La UCGA participa en espacios nacionales e interinstitucionales relacionados con temáticas de Gobierno Abierto, compartir experiencias y tomar insumos para la implementación y fortalecimiento del modelo de Gobierno Abierto, comprender su aplicación en el contexto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y apoyar una estrategia institucional y de sector, alrededor de la Transparencia, la Participación, la Innovación y la Rendición de Cuentas.

- a) *Bioexpo Colombia*: Bioexpo es la feria bienal donde se encuentra la oferta y demanda de bienes y servicios verdes del país. En este escenario se ofrece la posibilidad de identificar opciones de negocios sostenibles a nivel internacional, nacional y regional que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental del país. Además, fomenta el intercambio de experiencias entre empresarios, compradores y la ciudadanía, con el fin de impulsar y posicionar los negocios verdes en Colombia. Bioexpo se realizó del 17 al 20 de octubre de 2019.

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto asistió en representación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la feria bianual de Negocios Verdes, BioExpo Pacífico 2019 en Cali, Valle del Cauca, realizando la oferta institucional de la Entidad, atendiendo a los asistentes en el *stand* del Ministerio y aplicando la encuesta a expositores, para medir el grado de satisfacción del evento e identificar elementos de mejora para el funcionamiento y organización de la Feria. Así mismo, participó en la agenda académica del evento, identificando buenas prácticas, retos y herramientas para una gestión ambiental participativa y transparente.

- b) *II Seminario Internacional de Lenguaje Claro realizado en la Universidad de los Andes (Octubre 2019)*.
- c) *Encuentro de la Red sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe: Evento* organizado por la OCDE y el CAF. (Noviembre 2019). Este evento reunió entidades gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y académicos para compartir buenas prácticas, desafíos y reflexiones alrededor del Gobierno Abierto.
- d) *Encuentro Sectorial de Servicio al Ciudadano: “Estado Transparente: Ciudadanía Participativa al Servicio del Ambiente”*: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP y las entidades adscritas y vinculadas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible organizaron el Primer Encuentro Sectorial de Servicio al Ciudadano: **“Estado Transparente: Ciudadanía Participativa al Servicio del Ambiente”**, el cual tuvo como propósito la transformación del servicio al ciudadano,

la transformación estratégica para satisfacer las necesidades de los usuarios del sector ambiental en el país y la creación de espacios para compartir buenas prácticas y fortalecer las competencias institucionales; los elementos del encuentro se consideraron vitales en la consecución del objetivo de buscar asegurar la transparencia y la participación de la ciudadanía, y mejorar el relacionamiento de las Administración Pública con los grupos de valor.

El evento contó con la participación de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, con el propósito de fomentar la inclusión de las autoridades ambientales del país.

Estratégicamente se definió realizar convocatorias a representantes de las áreas de Talento Humano, Oficinas de TIC, Comunicaciones y Planeación de las entidades del sector ambiental con el fin de facilitar los espacios de articulación en las entidades para promover la mejora en el servicio al ciudadano.

El encuentro se llevó a cabo el día 3 de octubre con el apoyo de Fondo Acción y con la participación de 97 asistentes del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible; los temas presentados en el encuentro fueron:

- Gobierno Abierto
- Sensibilización en Servicio al Ciudadano y Sinergia de Equipos
- Lenguaje Claro
- Conversatorio de Buenas Prácticas
- Lineamientos para la Accesibilidad Universal
- Abordaje Asertivo a personas Ciegas
- Servicio Efectivo a la Comunidad Sorda

Se acordó realizar el encuentro para el año 2020, ampliando la convocatoria a un mayor número de autoridades ambientales del país. Por causa de la Emergencia Sanitaria por COVID19, esta iniciativa se encuentra aplazada.

5.3 Servicio al ciudadano

5.3.1 Medición de oportunidad

Para la Vigencia 2019, mediante muestreo, la UCGA realizó la medición de oportunidad (cumplimiento de los términos de respuesta establecidos en el Ley 1755 de 2015) a 1109 peticiones, correspondiente al 14,8% del total recibido durante el primer semestre del año 2019 por la Entidad (7484 peticiones).

De la muestra seleccionada, el 65,54% de las peticiones evaluadas cumplen con los términos de respuesta establecidas en la Ley 1755 de 2015; el 34,45% restante excede los términos de respuesta establecidos en la Ley.



Durante la vigencia 2020, de una muestra de 491 peticiones recibidas en el primer trimestre, el 60% (296) cumplieron con términos y el 40% (195) sin perjuicio de sí contar con envío de la respuesta al peticionario, no se remitieron con la oportunidad debida. La experiencia de este año atípico debe tenerse en cuenta para reforzar el proceso integral de atención a PQRS, a partir del fortalecimiento del gestor documental y capacitación de la metodología de medición de calidad y oportunidad.

5.3.2 Medición de calidad

Vigencia 2019:

Mediante muestreo, la UCGA realizó la medición de calidad al 14.58% del total de peticiones radicadas en el primer semestre del año 2019. Para la medición se aplicaron los criterios definidos en la Guía para la medición de calidad publicada en MADSIG - versión 3.

Respuesta completa o resolución de fondo: Del total de peticiones evaluadas, el 90% (1042) presentaron respuestas completas o resolución de fondo a lo solicitado por el peticionario; el 8% (93) cumplió con lo solicitado, pero requiere mejorar en algún aspecto de lo respondido al peticionario. Tan solo el 2% de la muestra de respuestas evaluadas no cumplió o presentó incumplimiento total de lo solicitado en la petición.

Respuesta objetiva y motivada: El 90% (1040) de las peticiones evaluadas cumplió con el criterio de objetividad y motivación en la respuesta; el 9% (108) cumplió con lo solicitado por el peticionario, pero requiere mejorar en algún aspecto lo respondido.

Respuesta clara y precisa: El 92% (1067) de las peticiones evaluadas cumplieron el criterio; el 7% (75) cumple el criterio, pero se evidencia la necesidad de elaborar una acción de mejora.

Integridad en la respuesta: El 81,61% de las peticiones cumplieron con el criterio; 1,30% cumple el criterio, pero se evidencia la necesidad de elaborar una acción de mejora y cerca del 20% no cumple con los requisitos mínimos, según la Ley 1755 de 2015, por lo cual se hace necesario reforzar los traslados por competencia en la Entidad.

Vigencia 2020:

La UCGA realizó la medición de calidad a las respuestas a peticiones que ingresaron a la Entidad durante el primer semestre del año 2020. A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los criterios.

Respuesta completa o resolución de fondo: De las 491 peticiones evaluadas, el 80,7% (396 PQRS) presentan respuestas completas o resolución de fondo a lo solicitado por el peticionario. El 16,9% (83 PQRS) cumple con lo solicitado, pero requiere mejorar en algún aspecto a lo respondido al peticionario y el 2,4% (12 PQRS) no resuelve la petición.

Respuesta objetiva y motivada: El 93,9% (461 PQRSD) de las peticiones evaluadas cumplió con el criterio de “objetividad y motivación” en la respuesta. El 4,5% (22 PQRSD) cumplió con lo solicitado, pero requiere mejorar en algún aspecto de los respondido al peticionario y el 1,6% (8 PQRSD) la respuesta careció de argumentación de algún sustento jurídico o técnico.

Respuesta clara y precisa: El 85,3% (419 PQRSD) de las peticiones evaluadas presentaron un cumplimiento del criterio. El 13% (64 PQRSD) cumple el criterio, pero se conserva la necesidad de elaborar una acción de mejora y finalmente el 1,6% (8 PQRSD) presentaron incumplimiento ya que no se utilizaba un lenguaje claro, evidenciando problemas de redacción o errores de ortografía.

Integridad en la respuesta: El 66,4% (79 PQRSD) de las peticiones presentaron cumplimiento del criterio; El 7,6% (9 PQRSD) cumple el criterio, pero se conserva la necesidad de elaborar una acción de mejora, ya que pudo haber faltado información, el 13,4% (16 PQRSD) no cumplen con la calificación mínima del criterio a evaluar, ya que pudo faltar información como el oficio de notificación al peticionario y el 12,6% (15 PQRSD) fue calificado con 1 ya que no cumple con nada de lo relacionado con el criterio de integridad en la respuesta según la Ley 1755 de 2015. Al respecto, es preciso señalar que, en este criterio de Integridad, se hace necesario y urgente reforzar mediante capacitación lo relacionado con los traslados por competencia.

Paralelamente al ejercicio de calificación en oportunidad y calidad de las respuestas a las PQRSD, la UCGA ha realizado actividades de capacitación con el fin de mejorar la gestión de las PQRSD al interior de la entidad.

En este sentido, en el segundo semestre del 2020 se crearon piezas gráficas sobre la diferencia entre una petición y una solicitud de información, y sobre el correcto direccionamiento de peticiones que llegan al correo electrónico. Asimismo, se han realizado una serie de encuentros entre el equipo de Gestión Documental, encargado de recibir PQRSD, y las dependencias del Ministerio encargadas de proyectar respuestas con el ánimo de aclarar las funciones de las dependencias y así mejorar el direccionamiento de peticiones. Con estos encuentros, para el 2021 la UCGA proyecta realizar y socializar una cartilla pedagógica para el equipo de Gestión Documental que sirva de guía al direccionamiento y clasificación de PQRSD.

5.4 Oferta Institucional

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto es responsable de llevar a cabo la promoción de la oferta institucional del Ministerio; para ello asiste a las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano programadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En el marco de las ferias, además de presentar la oferta del Ministerio, desarrolla actividades didácticas y talleres.



Participación Ferias de Servicio al Ciudadano 2019

Fecha	No. Asistentes Stand	Municipio
6 al 8 marzo	150	Cartagena, Bolívar
5 de abril	120	Aracataca, Magdalena
24 de mayo	98	Valledupar, Cesar
2 de noviembre	140	Ayapel, Montería Jornada de limpieza en el parque Didáctico con estudiantes de Grado 11, Colegio Marco Fidel Suárez.
30 de noviembre	80	Líbano, Tolima Talleres de Cómics con estudiantes de instituciones públicas (medio ambiente y amenazas directas)

Fuente: UCGA 2019

5.5 Capacitación alrededor de Transparencia y Gobierno Abierto

Una de las herramientas fundamentales para generar ética en la administración pública y luchar contra la corrupción es la creación de un ambiente institucional que valore los principios y virtudes del servicio, y reconozca el rol moral del servidor. De ahí la importancia de las actividades de apropiación y socialización al interior de la entidad que generen una cultura organizacional de ética y transparencia.

En el 2019, se realizaron actividades de capacitación con este objetivo. En septiembre, se realizaron capacitaciones presenciales a todas las dependencias del Ministerio alrededor del Protocolo de Servicio al ciudadano y la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información. En estas mismas capacitaciones se resolvieron dudas de los servidores alrededor de la respuesta a PQRSD, y se aplicó un instrumento de evaluación para medir la apropiación.

En diciembre 2019, con ocasión del *Día de la Transparencia*, se realizó a lo largo de una semana una campaña alrededor del principio de Transparencia. Esta consistió en la publicación diaria de posters sobre el principio de Transparencia, tanto en las instalaciones de la entidad como a través del correo institucional.

En el 2020 estos esfuerzos de socialización y apropiación continuaron. Durante el mes de marzo se realizaron piezas comunicativas para apoyar el proceso de evaluación de calidad y oportunidad de las PQRSD, y en el mes de abril se diseñaron piezas invitando a los servidores del Ministerio a realizar el Curso de Lenguaje Claro del DNP.

Asimismo, se diseñó un folleto guía dirigido a los servidores de la entidad alrededor del Gobierno Abierto como un instrumento educativo para impulsar la apropiación de la Transparencia, la Participación, la Innovación y la Rendición de Cuentas. El folleto respondía a las preguntas: “¿Qué es el Gobierno Abierto?”, “¿Cuáles son los principios del Gobierno Abierto?”, “¿Para qué un Gobierno Abierto?” ¿Y “Cómo participar?”.



Durante el año 2020, considerando el contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19, se tuvo que adaptar la estrategia de capacitación. Acorde a esto se realizó un video sobre Protocolo de Servicio al Ciudadano y Ley 1712 de 2014, que se envió por el correo institucional y se subió al canal de *YouTube* interno del Ministerio. Igualmente, se tienen programadas para finales de año 2020 capacitaciones sobre Transparencia y Gobierno Abierto.

5.6 Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

Desde marzo del 2020, la Secretaría General, a través de la UCGA, asumió el compromiso de seguimiento a la actualización de la información de la nueva página Web de la entidad, y en particular de la sección de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, con apoyo de la Oficina TIC, se realizaron capacitaciones a delegados de las dependencias de la entidad para el uso del aplicativo web para el nuevo portal. Cada dependencia empezó así un proceso de migración, creación, actualización y aprobación de información para el nuevo portal web bajo coordinación de la UCGA.

Paralelamente, la UCGA realizó la actualización de la sección de Transparencia y Acceso a la Información, tanto para el nuevo portal, como para el portal actual. Con este objetivo, se coordinó con las dependencias pertinentes para la actualización de la información requerida, según la ley 1712 del 2014, la resolución 3564 del 2015, el Decreto 103 de 2015, y los lineamientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación. Así las cosas, con apoyo de la Oficina TIC, se reestructuró la sección de Transparencia siguiendo la matriz ITA, se solicitó la información actualizada, y se creó el Glosario, el Esquema de Publicación de Información y el Registro de Publicaciones según la normatividad. El Ministerio presentó la información para el ITA el 14 de octubre de 2020.

5.7 Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA

La Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, liderada por la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República, tiene como objetivo *“fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, cercar a los corruptos y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos”*.

Dentro del esquema de RITA, todas las entidades deben tener un oficial de transparencia, quienes deben atender de forma inmediata las denuncias de corrupción que llegan a cada entidad. Para ello, se debe tener un banner, línea telefónica, un correo electrónico con la siguiente estructura: **soytransparente@ENTIDAD.gov.co**, el cual debe estar enlazado con el correo de la Secretaría de Transparencia.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta lo solicitado en el marco de RITA:

BANNER:



Enlace: eangel@minambiente.gov.co

Línea telefónica: 3323400 Ext. 2322

Correo electrónico:

soytransparente@minambiente.gov.co

Administradora correo: Edna Margarita Ángel

5.8 Participación Ciudadana

La UCGA en articulación con la Subdirección de Participación y Educación (SEP), desarrolla actividades para fortalecer la cultura del reporte de los ejercicios de participación, como elemento clave para garantizar el derecho a la ciudadanía al acceso a la información pública y la transparencia institucional.

Para este propósito, se han realizado acciones de socialización de los formatos *F-M-GDS-15, Plan de actividades de acompañamiento y espacios de participación* y el *F-M-GDS-18, Seguimiento a actividades de acompañamiento y espacios de participación* en el ejercicio misional de la entidad, lo mismo que acciones comunicativas de recordación para el reporte periódico de dichos formatos con información pertinente y oportuna, direccionadas a las dependencias del Ministerio. Adicionalmente y para efectos del seguimiento a las acciones y actividades de participación se viene consolidando la información reportada, para su revisión y análisis. La UCGA cuenta con el reporte detallado de esta información. (actividades de participación programadas por dependencias; convocatorias; naturaleza de espacios nacionales o regionales; resultados del ejercicio de participación; resultados de los ejercicios de participación; género; grupos de valor; ciudadanía; academia; veedurías ciudadanas; participación de gremios; entidades públicas; grupos étnicos; organizaciones no gubernamentales, entre otros).

5.9 Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021

- Continuar, de manera constante y persistente, con las capacitaciones sobre oportunidad y calidad en las respuestas de PQRSD. Este debe ser un esfuerzo conjunto entre UCGA, Talento Humano, los jefes de dependencias y la coordinación de Gestión Documental.
- Para el 2021 la UCGA proyecta consolidar y socializar una cartilla pedagógica para el equipo de Gestión Documental que sirva de guía al direccionamiento y clasificación de PQRSD. Esto es fundamental para el proceso integral de atención a PQRSD.
- Seguimiento a los compromisos del IV Plan de Acción de Estado Abierto.
- De acuerdo con la revisión y análisis de los reportes de los formatos F-M-GDS 15 y 18, presentados por las dependencias, es necesario continuar con el fortalecimiento de la cultura del “reporte de información”, para elevar los índices de transparencia.
- Se elaboró propuesta de Política Sectorial de Servicio al Ciudadano, con los lineamientos (manifestación de cumplimiento) del servicio al ciudadano, de conformidad con los requerimientos legales y directrices establecidos por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación – DNP. La política está lista para ser revisada y posteriormente presentada al Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño.
- Revisar y complementar al 100% la información solicitada en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación. La meta es que en reporte de 2021 se logre el 100%.
- Dar continuidad a lo solicitado por la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República en lo relacionado con RITA. Se expidió el Manual de Transparencia que es la base para continuar con esta estrategia conjunta de lucha anticorrupción con el Gobierno Nacional.
- Con las nuevas estrategias, directrices y alcances en materia de anticorrupción, reportes de transparencia, servicio al ciudadano en el marco de Estado – Ciudadano, bajo principios colaborativos y participativos y la oportunidad que ahora se tiene con las nuevas tecnologías, se tiene previsto para 2021 la urgente necesidad de revisar, actualizar y precisar el alcance de las funciones de la UCGA, vale decir, modificar la Resolución 2247 de 2105, bajo las actuales realidades institucionales y sectoriales.



6 GESTIÓN FINANCIERA

6.1 Gestión Presupuestal

La Gestión presupuestal está a cargo de la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto. Las funciones principales son las siguientes: (i) Elaborar, en coordinación con las demás dependencias, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento y la programación presupuestal del Ministerio y sus Fondos, (ii) Expedir CDP y RP de conformidad con el proceso de ejecución presupuestal y de registro en el SIF del Ministerio de Hacienda; (iii) Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento del Ministerio y a la ejecución presupuestal de Inversión, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación; (iv) Tramitar modificaciones presupuestales, del Ministerio y de ANLA, PNNC, IDEAM; (v) Participar en la discusión del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Ministerio y del sector, en los temas de su competencia.

6.1.1 Ejecución Presupuestal 2018 – 2020

A continuación, se relaciona el reporte de ejecución presupuestal del Ministerio de Ambiente, correspondiente a las vigencias 2018 – 2019 y 2020 con fecha de corte 31 de octubre.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal año 2018 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12			
Funcionamiento	98.838	98.613	99.8%
Inversión	60.541	60.113	99.3%
Otros Conceptos	-	-	0%
Vigencia Fiscal año 2019 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12			
Funcionamiento	95.964	94.705	98.7%
Inversión	67.453	66.793	99%
Otros Conceptos	-	-	0%
Vigencia Fiscal año 2020 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 30 del mes 10			
Funcionamiento	108.327	90.962,56	84%
inversión	98.612	70.805,02	72%
Otros Conceptos	-	-	0%



FONDO NACIONAL AMBIENTAL – FONAM

INGRESOS FONAM			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año 2018 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12			
Recursos de Capital de la Nación	-	12	0%
Recursos Propios	119.434	90.083	75%
Otros Conceptos	-	-	0%
Vigencia Fiscal año 2019 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12			
Recursos de Capital de la Nación	-	34	0%
Recursos Propios	139.551	141.112	101%
Otros Conceptos	-	-	0%
Vigencia Fiscal año 2020 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 10			
Recursos de Capital de la Nación	-	-	0%
Recursos Propios	157.682	139.752	89%
Otros Conceptos	-	-	0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF II

GASTOS FONAM			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal año 2018 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12			
Funcionamiento	29.531	28.610	97%
Inversión	80.261	78.303	98%
Otros Conceptos	-	-	0%
Vigencia Fiscal año 2019 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12			
Funcionamiento	28.779	27.726	96%
Inversión	95.419	92.476	97%
Otros Conceptos	-	-	0%
Vigencia Fiscal año 2020 Comprendido entre el día 1 del mes 01 y el día 30 del mes 10			
Funcionamiento	30.935	30.726,87	99%
Inversión	126.747	102.985,53	81%
Otros Conceptos	-	-	0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF II

Para la vigencia 2020 en el valor presupuestado se descuenta el valor Bloqueado por \$ 5.457.



VIGENCIA FISCAL 2020



Modificaciones significativas en el presupuesto 2020 del Ministerio de Ambiente y del Sector:

Primera Adición de recursos – Bonos

Tras un esfuerzo significativo la administración logró el 11 de febrero una adición de recursos por valor de \$13.020 millones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el pago de bonos pensionales. Deuda que tenía el Ministerio desde el 2012.

Bloqueo de Recursos Sector de Ambiente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 4 de febrero de 2020, efectuó un bloqueo de recursos al Sector de Ambiente por \$75.000 millones. El 10 de febrero, como resultado de gestión Secretaría General y Ministro, se logra el desbloqueo de recursos de inversión para el sector ambiente por la suma de \$26.536,7 millones. Los recursos fueron desbloqueados el 5 de marzo del 2020. Posteriormente, se logra nuevo desbloqueo al IDEAM por \$650 millones

A la fecha el sector de Ambiente tiene recursos bloqueados por \$47.813 millones



Segunda Adición de recursos – Unión Europea

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No 1107 del 10 de agosto del 2020 “*Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa la correspondiente liquidación*” adicionó \$11.837,6 millones al MinAmbiente y \$11.000 millones a PNNC, para un total de \$22.837,6 millones. Los \$11.837,6 millones se incorporaron al presupuesto del Ministerio de Ambiente el día 19 de Agosto y se desagregaron mediante Resolución No.0702 del 24 de agosto del 2020 “*Por la cual se desagrega una adición de recursos al presupuesto de Inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2020*”.

Presupuesto de Funcionamiento + Inversión Entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Vigencias 2018 – 2020

Cifras en millones de pesos

Entidad	2018	Compromiso %	2019	Compromiso %	2020	Compromiso %
MINAMBIENTE	\$ 159.374	99,6%	\$ 163.418	98,8%	\$ 206.940	78,2%
PNNC	\$ 87.877	97,0%	\$ 91.802	96,6%	\$ 100.245	75,7%
ANLA	\$ 23.776	96,7%	\$ 21.615	92,7%	\$ 32.078	78,1%
IDEAM	\$ 72.885	95,4%	\$ 73.183	95,4%	\$ 73.714	74,8%
FONAM	\$ 209.792	97,5%	\$ 124.198	96,8%	\$ 157.682	84,8%
CAR	\$ 151.918	98,9%	\$ 148.386	94,7%	\$ 130.963	76,6%
TOTAL	\$ 705.623	98%	\$ 622.603	96%	\$ 701.621	78,7%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

* Año 2018-2019 Presupuesto definitivo cierre vigencia.

*Año 2020: Apropiación vigente a 31 de Octubre 2020 (restando recursos Bloqueados por \$ 47.813 millones).



Presupuesto de Funcionamiento Entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Vigencias 2018 - 2020

Cifras en millones de pesos

Entidad	2018	Compromiso %	2019	Compromiso %	2020	Compromiso %
MINAMBIENTE	\$ 98.838	99,8%	\$ 95.964	98,7%	\$ 108.327	84%
PNNC	\$ 41.876	98,5%	\$ 41.248	99,2%	\$ 43.905	75%
ANLA	\$ 21.535	96,5%	\$ 20.526	92,5%	\$ 30.411	77%
IDEAM	\$ 46.246	95,3%	\$ 45.222	96,5%	\$ 47.803	80%
FONAM	\$ 29.531	96,9%	\$ 28.779	96,3%	\$ 30.935	99%
CAR	\$ 84.593	98,9%	\$ 87.692	98,7%	\$ 89.822	81%
TOTAL	\$ 322.619	98%	\$ 319.431	98%	\$ 351.203	82%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

• Año 2018-2019 Presupuesto definitivo cierre vigencia

* Año 2020: Apropriación vigente a 31 de octubre de 2020 (Restando recursos Bloqueados MinHacienda)



Presupuesto de Inversión Entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Vigencias 2018 - 2020

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	2018	Compromiso %	2019	Compromiso %	2020*	Compromiso %
MINAMBIENTE	\$ 60.536	99,3%	\$ 67.453	99,0%	\$ 98.612	72%
PNNC	\$ 46.001	95,6%	\$ 50.554	94,5%	\$ 56.340	76%
ANLA	\$ 2.241	98,6%	\$ 1.090	96,4%	\$ 1.667	95%
IDEAM	\$ 26.639	95,5%	\$ 27.961	93,5%	\$ 25.910	66%
FONAM	\$ 180.261	97,7%	\$ 95.419	96,9%	\$ 126.747	81%
CAR	\$ 67.325	98,9%	\$ 60.694	88,9%	\$ 41.140	66%
TOTAL	\$ 383.003	98%	\$ 303.171	95%	\$ 350.417	75%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

• Año 2018-2019 Presupuesto definitivo cierre vigencia

* Año 2020: Apropriación vigente a 31 de octubre de 2020 (Restando recursos Bloqueados MinHacienda).

Cifras en millones de pesos

INVERSIÓN + FUNCIONAMIENTO 2020		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
Entidad	Apropiación Disponible	Avance	%		Avance
MINAMBIENTE	\$ 206.940	\$ 161.768	78,2%	\$ 135.324	65,4%
PNNC	\$ 100.245	\$ 75.880	75,7%	\$ 60.808	60,7%
ANLA	\$ 32.078	\$ 25.069	78,1%	\$ 20.187	62,9%
IDEAM	\$ 73.714	\$ 55.173	74,8%	\$ 44.760	60,7%
FONAM	\$ 157.682	\$ 133.712	84,8%	\$ 101.409	64,3%
CAR	\$ 130.963	\$ 100.267	76,6%	\$ 83.001	63,4%
TOTAL	\$ 701.621	\$ 551.870	78,7%	\$ 445.489	63,5%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Apropiación vigente a 31 de octubre de 2020 (restando recursos bloqueados por \$ 47.813 millones).



INVERSIÓN + FUNCIONAMIENTO 2020		COMPROMISO		OBLIGACIONES	
ENTIDAD	APROPIACIÓN	AVANCE	%	AVANCE	%
MINAMBIENTE -GESTION GENERAL	\$ 136.293	\$ 96.834	71,0%	\$ 79.075	58,0%
FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA	\$ 5.713	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 64.934	\$ 64.934	100,0%	\$ 56.250	86,6%
TOTAL	\$ 206.940	\$ 161.768	78,2%	\$ 135.324	65,4%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Apropiación vigente a 31 de octubre de 2020 (restando recursos Bloqueados MinHacienda por \$ 10.643 millones de los cuales \$ 8.973 son recursos de Inversión y \$1.850 son recursos de Funcionamiento).

Anexo 5. Archivo Excel con el detalle de ejecución de funcionamiento e inversión de entidades que conforman el presupuesto del Sector Ambiente (PGN)

Anteproyecto 2021 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO INVERSIÓN + FUNCIONAMIENTO SECTOR AMBIENTE -2021		
ENTIDAD		Apropiación 2021
MINISTERIO DE AMBIENTE - CENTRAL		207.716
Gestión General MADS		114.201
Fondo de Compensación Ambiental		27.618
Institutos de Investigación Ambiental		65.897
Parques Nacionales Naturales de Colombia PNN		98.072
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		54.581
TOTAL MINISTERIO DE AMBIENTE		360.370
Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM		80.887
FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM	MADS	6.746
	ANLA	154.914
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	25.000
	TOTAL FONAM	186.660
CARS PGN		87.460
CARS FCA		25.351
TOTAL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		740.728

Nota: A la fecha de corte (31 de octubre 2020) está pendiente modificaciones al proyecto de presupuesto 2021 (detalles aprobación segunda carta de modificación)



6.1.2 Vigencias Futuras

Por primera vez en la historia de la Entidad, la administración gestionó la solicitud y aprobación del cupo de vigencia Futuras por dos años (2021 al 2022) para gastos de Funcionamiento y así garantizar la continuidad de los siguientes procesos:

- ✓ Seguridad y Vigilancia
- ✓ Combustibles y lubricantes y plantas eléctricas
- ✓ Servicio integral de aseo y cafetería
- ✓ Mantenimiento del parque automotor
- ✓ Arrendamiento bienes muebles(vehículos-UNP)
- ✓ Servicio de correo urbano, Nacional e internacional
- ✓ Arriendo bodegas
- ✓ Internet
- ✓ Mesa de ayuda
- ✓ Impresoras

6.1.3 Informes de Control y Seguimiento

- Informe Sector: Como estrategia de la Secretaría General se genera semanalmente los informes de ejecución presupuestal a nivel sectorial, con el fin de brindar información de manera oportuna y detallada a la alta dirección. Estos informes se encuentran en la carpeta compartida del grupo de Presupuesto.
- informes diarios con la ejecución presupuestal del MinAmbiente a través del aplicativo SIIF II detallada por dependencias y por centro de Costos.
- Informe Ejecución Presupuestal Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible WEB. Este informe es mensual y se publica en la página del Ministerio link <https://www.minambiente.gov.co/index.php/finanzas-y-presupuesto/ejecucion-presupuestal/presupuesto-del-ministerio-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible>.
- Informe SIRECI.
- Informe Tablero de seguimiento con los procesos contractuales de la Entidad detallados por dependencia.
- Informe seguimiento y control a las reservas presupuestales.



- Mesas de Trabajo: En coordinación con el Despacho del Ministro, Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación se adelantan reuniones virtuales mensuales con las diferentes dependencias del Ministerio con el fin de revisar la ejecución presupuestal y el estado de cada proceso contractual; Se definieron acciones de mejora y compromisos por parte de cada área con el fin de optimizar los recursos y fortalecer la infraestructura tecnológica del Ministerio. Se fijó Cronograma a cada uno de los compromisos adquiridos y se compartió archivo en Drive como tablero de control y seguimiento por parte de la Secretaría General, la Oficina asesora de Planeación, Contratos y Despacho del ministro. Se hace seguimiento de manera permanente con cada uno de los enlaces de las Dependencias a fin de cumplir con dichos compromisos.

6.2 Gestión Contable

Corresponde al Grupo de Contabilidad elaborar, refrendar, publicar y reportar los estados financieros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MINAMBIENTE y del Fondo Nacional Ambiental-FONAM de acuerdo con las normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y publicar corresponden a (i) Estado de Situación Financiera; (ii) Estado de Resultados; (iii) Estado de Cambios en el Patrimonio y (iv) Notas a los Informes Financieros y Contables.

La información contable pública convergencia, ha sido presentada oportunamente a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, de acuerdo a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros con corte a agosto 2020 fueron debidamente suscritos por el Ministro de Ambiente. Los estados financieros con corte a 30 de septiembre fueron avalados por el Subdirector Administrativo y Financiero y la Contadora del Ministerio.

Dentro de la gestión contable del año 2020 se resalta que, se realizó proceso de depuración de partidas y conciliación de saldos de la Cuenta Única Nacional (CUN) del Fondo Nacional Ambiental FONAM, correspondientes a las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Como producto de la depuración realizada, se evidenció desde años anteriores, órdenes de pago realizadas desde las subunidades PARQUES y ANLA, que se descontaron del saldo CUN de Gestión General Ministerio. Este ejercicio permitió recuperar en el saldo de MINAMBIENTE \$13.111,4 millones.



6.2.1 Recursos Financieros Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 30 de septiembre 2020)

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	183.579
Corriente	158.683
No corriente	24.896
Pasivo Total	504.269
Corriente	501.661
No corriente	2.608
Patrimonio	-320.690

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2019 comprendida entre el día 1 el mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	190.132
Corriente	164.419
No corriente	25.713
Pasivo Total	578.122
Corriente	578.122
No corriente	0
Patrimonio	-387.990

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2020 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes de septiembre	
Activo Total	215.986
Corriente	192.224
No corriente	23.762
Pasivo Total	505.871
Corriente	505.871
No corriente	0
Patrimonio	-289.885

ESTADO DE RESULTADOS:

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 30 septiembre 2020)



Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos Operacionales	250.715
Gastos Operacionales	212.966
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	37.749
Ingresos Extraordinarios	785.753
Gastos Extraordinarios	68
Resultado No Operacional	785.685
Resultado Neto	823.434

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2019 comprendida entre el día 1 el mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos Operacionales	257.462
Gastos Operacionales	240.521
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	16.941
Ingresos Extraordinarios	10.740
Gastos Extraordinarios	285
Resultado No Operacional	10.455
Resultado Neto	27.396

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2020 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre	
Ingresos Operacionales	174.986
Gastos Operacionales	156.938
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	18.048
Ingresos Extraordinarios	81.670
Gastos Extraordinarios	4
Resultado No Operacional	81.666
Resultado Neto	99.714

Bienes Muebles e Inmuebles: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 30 septiembre 2020)



Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Terrenos	1.685
Edificaciones	14.189
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	444
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	947
Equipos de Comunicación y Computación	7.788
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	304
Bienes Muebles en Bodega	10
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	-5.883

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2019 comprendida entre el día 1 el mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Terrenos	1.685
Edificaciones	14.189
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	438
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	947
Equipos de Comunicación y Computación	7.342
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	304
Bienes Muebles en Bodega	1.269
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	-6.498

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2020 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre	
Terrenos	1.685
Edificaciones	14.189
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	438
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	947
Equipos de Comunicación y Computación	7.408
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	304
Bienes Muebles en Bodega	938
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	-7.816



6.2.2 Recursos Financieros del Fondo Nacional Ambiental FONAM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 30 septiembre 2020)

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	159.581
Corriente	152.123
No corriente	7.458
Pasivo Total	2.354
Corriente	2.354
No corriente	0
Patrimonio	157.227

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2019 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	196.894
Corriente	164.276
No corriente	32.618
Pasivo Total	5.673
Corriente	5.673
No corriente	0
Patrimonio	191.220

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2020 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre	
Activo Total	192.040
Corriente	159.769
No corriente	32.271
Pasivo Total	1.589
Corriente	1.589
No corriente	0
Patrimonio	190.451

ESTADO DE RESULTADOS:

- Vigencia fiscal Año 2018 (1 enero 2018 – 31 diciembre 2018)
- Vigencia fiscal Año 2019 (1 enero 2019 – 31 diciembre 2019)
- Vigencia fiscal Año 2020 (1 enero 2020 – 30 septiembre 2020)



Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos Operacionales	92.952
Gastos Operacionales	106.585
Costos de Venta y Operación	73
Resultado Operacional	-13.706
Ingresos Extraordinarios	3.698
Gastos Extraordinarios	1.366
Resultado No Operacional	2.332
Resultado Neto	-11.374

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2019 comprendida entre el día 1 el mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos Operacionales	152.976
Gastos Operacionales	120.118
Costos de Venta y Operación	55
Resultado Operacional	32.803
Ingresos Extraordinarios	1.819
Gastos Extraordinarios	980
Resultado No Operacional	838
Resultado Neto	33.642

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2020 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre	
Ingresos Operacionales	92.286
Gastos Operacionales	94.317
Costos de Venta y Operación	10
Resultado Operacional	-2.041
Ingresos Extraordinarios	2.165
Gastos Extraordinarios	896
Resultado No Operacional	1.269
Resultado Neto	-772

**Bienes Muebles e Inmuebles: FONDO NACIONAL AMBIENTAL**

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Terrenos	2
Edificaciones	143
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	56
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.654
Equipos de Comunicación y Computación	2.659
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	164
Bienes Muebles en Bodega	502
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	-1.135

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2019 comprendida entre el día 1 el mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Terrenos	2
Edificaciones	161
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	50
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.735
Equipos de Comunicación y Computación	3.316
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	176
Bienes Muebles en Bodega	404
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	67
Otros Conceptos	-1.758

Concepto	Valor (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2020 comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre	
Terrenos	2
Edificaciones	161
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	125
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.347
Equipos de Comunicación y Computación	3.398
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	176
Bienes Muebles en Bodega	392
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	67
Otros Conceptos	-2.326



6.2.3 Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021

- Gracias a la organización y labor detallada en la gestión contable, se logró el fenecimiento por parte de la Contraloría General de la República, de la cuenta fiscal del MINAMBIENTE para la vigencia 2019. El reto es el fenecimiento de la vigencia 2020 y que en adelante ésta sea una constante.
- Continuar con el seguimiento y control a las Cuentas Por Cobrar del Fondo de Compensación Ambiental - FCA. Las cuentas por cobrar a favor del FCA han disminuido significativamente debido al seguimiento y control realizado a la causación y recaudo, lo que ha permitido contar con información oportuna para el respectivo cobro a las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Realizar los reportes a la CGN y publicación de Estados Financieros de manera oportuna. Hasta la fecha, la información contable ha sido transmitida oportunamente a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; igualmente han sido publicados los Estados Financieros de acuerdo con los plazos establecidos por la Contaduría General Nacional.
- Aprobación del Manual de Cartera de FONAM, actualización al Manual de Políticas Contables y culminar el proceso de actualización el Manual de Políticas Contables del Ministerio.

6.3 Tesorería

6.3.1 Bancos y cuentas Ministerio y FONAM

UNIDAD: 3201-01 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - NIT 830.115.395-1 PORTAFOLIO BANCO DE LA REPUBLICA 292				
ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NATURALEZA DE LOS RECURSOS
Davivienda	008969999385	Corriente	Gastos de Personal	Presupuesto General de la Nación - Aporte Nacional
	014-99127-7	Corriente	Gastos Generales	
	014-99128-5	Corriente	Transferencias	
	014-99129-3	Corriente	Inversión - Ordinaria	
	008969992687	Corriente	Regalías	
Banco de Occidente	230-87670-8	Ahorros	Donación Francesa	Donación Nación SSF



FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL				
ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NATURALEZA DE LOS RECURSOS
AV Villas	004-73201-7	Ahorros	Recaudadora	Fondo Cuenta
	004-16081-8	Corriente	Pagadora	
CAJAS MENORES				
ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NATURALEZA DE LOS RECURSOS
Banco de Occidente	230-05583-2	Corriente	Despacho	Presupuesto General de la Nación - Aporte Nacional
	230-07912-1	Corriente	Administrativa	

UNIDAD: 3204-01 - FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM - NIT 830.025.267-9 PORTAFOLIO BANCO DE LA REPUBLICA 295				
ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NATURALEZA DE LOS RECURSOS
Banco de Occidente	230-82388-2	Ahorros	Recaudadora	Presupuesto General de la Nación - Aporte Nacional
	230-07875-0	Corriente	Pagadora	

6.3.2 Cuentas por pagar vigencia

OBLIGACIONES CONSTITUIDAS CUENTAS POR PAGAR				
	Cantidad	Valores Constituido	Valores Pagados	Pendientes de Pago
1-1 Gastos de Personal	46	\$ 496.310.996	\$ 496.310.996	\$ 0
Total Funcionamiento	46	\$ 496.310.996	\$ 496.310.996	\$ 0
3-7 Inversión Especifica	4	\$ 34.521.484	\$ 34.521.484	\$ 0
3-8 Inversión Ordinaria	47	\$ 472.572.187	\$ 471.405.520	\$ 1.166.667
Total Inversión	51	\$ 507.093.671	\$ 505.927.004	\$ 1.166.667
Total Cuentas por Pagar	97	\$ 1.003.404.667	\$ 1.002.238.000	\$ 1.166.667

Fuente: Grupo de Tesorería - Fecha de corte 31 de octubre 2020

6.3.3 Comportamiento del PAC

Mes	Porcentaje de ejecución	Mes	Porcentaje de ejecución
Enero	96%	Junio	97%
Febrero	100%	Julio	98%
Marzo	98%	Agosto	100%
Abril	96%	Septiembre	98%
Mayo	97%	Octubre	99%



7 GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como función principal, atender los servicios transversales de apoyo que permitan el funcionamiento integral del recurso físico de la Entidad.



Actividades realizadas con Presupuesto de Funcionamiento: 1. Vigilancia y Seguridad. 2. Aseo, Cafetería, Jardinería y Fumigación. 3. Mantenimiento de Vehículos, Plantas Eléctricas, Bombas Hidráulicas, Ascensores, Sistema de Aire Acondicionado. 4. Programa de Seguros. 5. Impuestos. 6. Servicios Públicos. 7. Almacén e Inventario. 8. Actividades de Gestión Ambiental 9. Adquisición y suministro de elementos - útiles de escritorio (papelería). 10. Combustible. 11. Publicación actos administrativos de carácter general en el Diario Oficial. 12. Recursos físicos y humanos del esquema de protección del señor Ministro (UNP).

Presupuesto de Inversión: Actividades contempladas en los respectivos planes de acción por vigencia 2020

7.1 Bienes de propiedad planta y equipo

Inventarios

El Grupo de Servicios Administrativos cuenta con la herramienta tecnológica SALIM SIFAME mediante el cual se realizan la gestión de los inventarios del MINAMBIENTE y el FONAM.



En este sistema se registran los ingresos, egresos, bajas de elementos considerados activos fijos, así como el traslado entre áreas de activos y consumibles, a través de este también se realiza el control del inventario individual entregado a los servidores del Ministerio.

Los saldos de esta cuenta son conciliados mensualmente por funcionarios del área contable y el funcionario responsable del manejo y control de los inventarios de la entidad.

Anexo 6. Archivo con inventarios detallados correspondientes al MINAMBIENTE y al FONAM de las vigencias 2019 y 2020 (Corte 30 de septiembre).

Bienes Inmuebles

a. Bogotá

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra ubicado en la calle 37 No. 8-40 en la localidad Santa Fe.

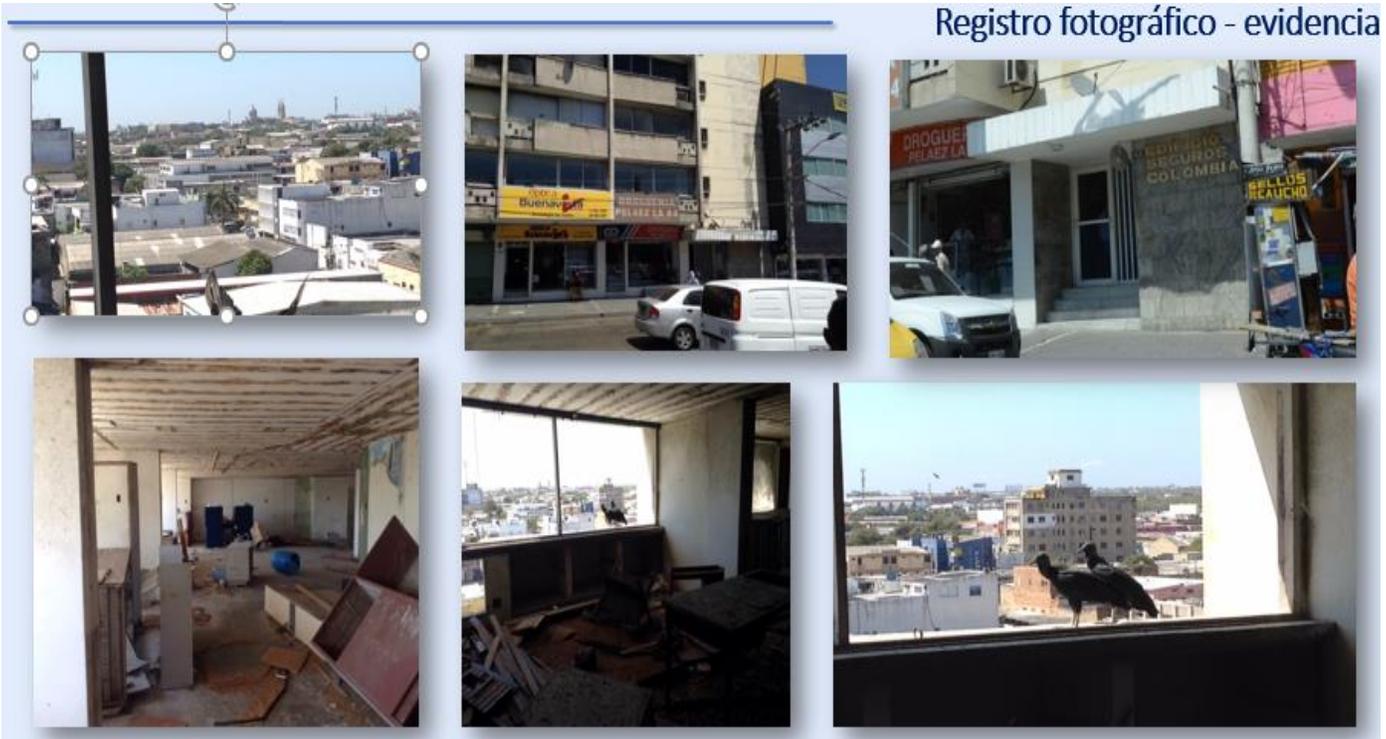


b. Barranquilla

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene la titularidad de un local y siete oficinas en un edificio de la ciudad de Barranquilla, que no están siendo utilizados por la entidad. La entidad se encuentra gestionando los trámites a fin de ceder estos inmuebles al CISA en su calidad de Colector de Activos Públicos del Estado. Es importante precisar que dichos bienes fueron puestos en conocimiento de la entidad en la vigencia 2018.



Registro fotográfico - evidencia



Para el proceso de entrega de estos inmuebles, se está adelantando la recopilación de los documentos requeridos por el CISA, para así dar continuidad al trámite respectivo. En la actualidad se reiteró a la Alcaldía de Barranquilla la solicitud de expedición de la certificación con la cédula catastral de dichos inmuebles.

Bienes Inmuebles recibidos por el INDERENA e INURBE

Dentro del proceso del Plan de Mejoramiento concertado con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con respecto a los bienes que en su momento fueron recibidos por el extinto INDERENA E INURBE, se viene desarrollando un plan de mejoramiento para dar claridad y seguridad de que todos los bienes recibidos por el entonces MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, fueron a su vez entregados y registrados a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales de Colombia, las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales y Alcaldías Regionales y otras entidades estatales. Lo anterior, con el fin de verificar que el actual MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE no tiene titularidad de bienes inmuebles diferentes a los de la ciudad de Barranquilla y sus instalaciones de funcionamiento en la ciudad de Bogotá.



7.2 Mantenimientos a la Infraestructura Física MINAMBIENTE

A continuación, se enuncian los principales mantenimientos realizados durante las vigencias 2019 y 2020. El detalle pormenorizado de cada obra puede consultarse en los informes de la SAF-Coordinación de Servicios Administrativos.

Vigencia 2019:

- Mantenimiento locativo: Reubicación de puestos de trabajo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *PISO 3* – Grupo de contabilidad, Tesorería, Viáticos y Comisiones, Secretaría General. *PISO -1* Grupo de servicios administrativos y Oficina TIC.
- Adecuación de baños ubicados en el área de comunicaciones, piso 4 y piso 2 de la entidad.
- Armado de archivo piso -1: Entrega de estantería por parte del almacén al grupo de mantenimiento, recogida de instalaciones eléctricas y cableado del espacio a intervenir en el Piso -1, resane de muro para posterior aplicación de pintura.
- Adecuación locativa baño Piso 2 Mujeres.
- Auditorio CHIRIBIQUETE

En el marco de la Directiva Presidencial de Austeridad del Gasto No. 09 de 2018 (numerales 3.1 y 3.2) MinAmbiente brinda al Sector Ambiental y a las entidades nacionales un espacio para la participación, intercambio y divulgación del conocimiento y desarrollo ambiental del país.

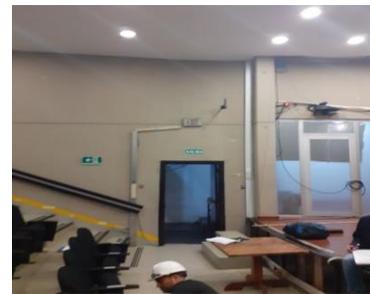
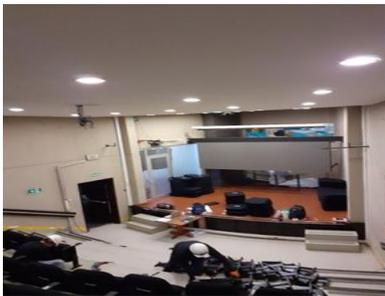
Contrato	valor contrato	Objeto	Estado	Cumplimiento meta
CONTRATO 715 DE 2019 "ARQUITORIUM SAS"	\$606.475.120	Contratar las obras necesarias para la adecuación, instalación y puesta en funcionamiento del sistema acústico, audio y video del Auditorio ubicado en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Culminado y en proceso de liquidación	100%



Interventoría

Contrato	valor contrato	Objeto	Estado	Cumplimiento meta
CONTRATO		Prestar servicio de interventoría al ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para la obra de adecuación, instalación y puesta en funcionamiento del sistema acústico, audio y video del auditorio.	Culminado y en proceso de liquidación	100%

Registro fotográfico antes y después de Adecuación.





Vigencia 2020:

- Adecuación de los baños del Auditorio Chiribiquete.
- Adecuaciones locativas, pintura área interior del edificio principal, limpieza de canaletas y demarcación de puntos de distanciamiento físico cada 2 metros en entrada peatonal principal, ventanilla de radicación, escaleras y ascensores, con el fin de cumplir con distanciamiento físico, en cumplimiento de medidas de prevención de Covid19.
- Adecuaciones eléctricas, reparación de circuitos y mantenimiento preventivo y correctivo de iluminación en diferentes áreas del Ministerio a fin de reducir el consumo de la iluminación.
- Adquisición de dos (2) Ascensores para la sede principal del Ministerio:
En 2020 se adelantó el proceso contractual para adquisición de dos (2) Ascensores para la sede principal del Ministerio, teniendo en cuenta el mal estado, el no cumplimiento de la normatividad vigente³, y las múltiples fallas generando atrapamientos dentro de las cabinas, paros imprevistos en los diferentes pisos de la edificación, apertura y cierre de puertas sin orden del usuario y desnivelación de cabinas, este último ocasionando incidentes de tropezones y caídas de los usuarios. Lo anterior, previo concepto del Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Luces Led Edificio Anexo:
Una vez ANLA realiza la entrega del edificio Anexo se procedió a iniciar los trámites precontractuales de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias tipo LED y circuitos eléctricos, para la modernización del sistema de iluminación. A la fecha de corte (30 octubre 2020) se encuentra en trámite contractual la adquisición instalación y puesta en funcionamiento de luminarias tipo LED y circuitos eléctricos, para la modernización del sistema de iluminación del Edificio Anexo.

7.3 Gestión Ambiental

- Aviso de Fachada:

En cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para el edificio sede del Ministerio, durante el primer semestre de 2019 se realizó la reubicación del aviso en fachada con el nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como parte de su imagen institucional.

³ ACUERDO 470 DE 2011, "Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", y la Norma técnica colombiana NTC 5926-1, "Criterios para la inspección de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas. Parte 1: Ascensores electromecánicos e hidráulicos"



■ Campañas de fortalecimiento de la cultura ambiental:

Estrategia	
<p>Celebración día mundial del reciclaje en donde se realizó recorrido por todas las áreas del Ministerio capacitando a los funcionarios y colaboradores en la separación de residuos a través de juegos.</p>	
<p>Piezas comunicativas utilizando las diferentes herramientas digitales como protectores de pantalla, cartelera virtual, comunicando buenas prácticas ambientales.</p>	
<p>Cine Foro Día Internacional del Medio Ambiente.</p>	
<p>Circular de uso eficiente de recursos de la entidad, a través de la cual se comunican las buenas prácticas ambientales para el uso eficiente de recursos, Consumo de energía - Consumo de Agua - Consumo de papel, insumos de oficina - Gestión de residuos con forme a los lineamientos Guía de Buenas Prácticas Ambientales G-E-SIG-04 MADSIGestión</p>	

- Tala, poda y siembra de árboles
- Compras Públicas Sostenibles – participación en Mesas de Trabajo de acuerdo a lineamientos de DAASU.



- Reporte como generador de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental (año 2020): El Grupo de Servicios Administrativos realizó la valoración y caracterización de los residuos peligrosos que se encuentran almacenados en el centro de almacenamiento temporal de residuos – cuarto RESPAL; esto con el fin de realizar el balance de la cantidad de residuos generados por el Ministerio.

Con el resultado de la información se forjó el reporte generador de Residuos Peligrosos ante la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la plataforma del IDEAM de la media móvil de los residuos peligrosos; dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1362 de 2007 *“Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos”*.

- Auditoría energética: Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y con base en el artículo 292 de la Ley 1955 de 2019,⁴ . Se culminó la auditoría energética que se venía adelantando a partir de octubre de 2019, a través de la consultoría francesa TERAO a través de la participación en el *“Proyecto de Renovación Energética de Edificios Públicos”* de la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME.

7.4 Servicios Públicos

Los gastos por concepto de servicios públicos fueron compartidos durante las vigencias 2018, 2019 y hasta el 30 de julio de 2020 con la Autoridad Nacional Ambiental de Licencias Ambientales ANLA, en el marco del convenio marco interadministrativo No. 381 de 2016, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre las dos entidades, para el adecuado funcionamiento de las dos entidades en cuanto a los espacios y recursos físicos y la prestación organizada de los servicios administrativos y los demás que se requieran en cumplimiento de los fines de ambas entidades”*. Es muy importante tener en cuenta que a partir del 2021 el 100% debe ser asumido por el Ministerio, situación que debe reiterarse continuamente al Ministerio de Hacienda para evitar presupuesto insuficiente, del 2021 en adelante. El detalle pormenorizado de los pagos efectuados por concepto de servicios públicos puede consultarse en los informes de la SAF-Coordinación de Servicios Administrativos.

⁴ Edificios pertenecientes a las administraciones públicas. El Gobierno nacional, y el resto de administraciones públicas, en un término no superior a un año, a partir del 1 de junio de 2019, realizarán la auditoría energética de sus instalaciones y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzadas a través de medidas de eficiencia energética y de cambios y/o adecuaciones en su infraestructura. Tales objetivos deberán implicar para el primer año un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior y a partir del segundo año con metas escalonadas definidas a partir de la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2022. Para tal efecto, cada entidad deberá destinar los recursos (presupuesto) necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía



Telefonía Celular: El Ministerio cuenta con un contrato de telefonía móvil (celular) con tarifa fija, exceptuando los teléfonos asignados a los Despachos del Ministro y Viceministros. Actualmente se cuenta con 18 líneas de celular para su servicio, con un valor autorizado de *consumo limitado*, distribuidas, así:

Diez (10) líneas celulares asignados acorde con el Decreto No.1598 del 17 mayo de 2011 expedido por el Presidente de la República de Colombia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de las Tecnologías de la información y Comunicaciones, así: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Viceministros; Secretaria General; Directores.

Seis (6) Celu Fijos, instalados en los puestos secretariales del Despacho del ministro, viceministros, Secretaria General, Oficina de Asuntos Internacionales, y Grupo de Servicios Administrativos.

Dos (2) líneas adicionales: Una suministrada al Grupo de Gestión Documental para la comunicación efectiva y oportuna con los ciudadanos; otra, entregada al Grupo de Talento Humano, con la cual se realiza el seguimiento al estado de salud de los colaboradores del Ministerio, denominada *Línea Anti-Covid19*; lo anterior en el marco de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio indicadas por el Gobierno Nacional en virtud de la Emergencia Sanitaria.

7.5 Entrega Edificio Anexo por parte de ANLA

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales suscribieron el convenio marco interadministrativo No. 381 de 2016, mediante el cual se entregó en comodato el edificio anexo (5 pisos), y espacios en el segundo piso del ala norte del edificio principal, una sala de reuniones en el ala occidental del segundo piso, tres parqueaderos, la rampa del piso -2, espacio para la planta eléctrica y el área de recibo de correspondencia de la ANLA, ubicada en la portería peatonal de la calle 38 con carrera 13. Durante su vigencia, el comodato tuvo 6 modificaciones, en la sexta de ellas suscrita el 30 de julio de 2020, se llevó a cabo la modificación de la cláusula cuarta, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del convenio hasta el 14 de octubre de 2020; modificación de la cláusula segunda, respecto de los servicios compartidos contenidos en el “Alcance del Objeto” en el sentido de: Precisar sólo el compromiso de pago del servicio público de energía con los respectivos porcentajes, e Identificar los contratos compartidos precisando los porcentajes de recursos presupuestales de los mismos.

El convenio marco interadministrativo No. 381 de 2016 se dio por terminado el 14 de octubre de 2020, donde el ministerio recibió las áreas en comodato y los bienes muebles e inmuebles por destinación, en Adecuado estado (acorde con el uso de los mismos).

Se encuentra en estudio un nuevo convenio entre el MINAMBIENTE y la ANLA, donde se dejen bajo la modalidad de comodato al MINAMBIENTE los bienes muebles que se encuentran en el edificio anexo, que tengan un uso menor a 5 años.



7.6 Programa de Seguros

Programa de Seguros Principal: Está conformado por las Pólizas de Todo Riesgo Daño Material, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Responsabilidad Servidores Públicos, e Infidelidad y Riesgos Financieros. Es importante resaltar, que el Ministerio logró durante la contratación de la póliza de responsabilidad de servidores públicos del programa de seguros que cubre vigencia 2019 - 2020, junto con el corredor de Seguros JARGU, contratar una prima más alta para los cargos que conllevan un mayor nivel de responsabilidad, generando 3 grupos diferenciados, reiterando que los mismos se encuentran acorde con el grado de responsabilidad y riesgos.

Póliza Seguros de Vehículos: El Ministerio suscribió la Orden de Compra 709 de 2019, con el objeto de adquirir la póliza que ampara el parque automotor de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o por los cuales sea legalmente responsable, en el desarrollo normal de su actividad:

Seguro automóviles póliza colectiva								
Póliza 1011094 Valor: \$49.075.932								
Aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS								
Fecha de expedición			Vigencia					
			DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	11	2019	16	11	2019	16	11	2020

SOAT: Se suscribió contrato 430 de 2020 cuyo objeto es: “Adquirir el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para los 18 vehículos y una (1) motocicleta de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por los vehículos que llegare a ser legalmente responsable la entidad”, con plazo de ejecución TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS (365), por \$9.411.294, contados a partir del vencimiento actual de cada una de las pólizas.

7.7 Parque Automotor

El Ministerio cuenta con un parque automotor en funcionamiento, conformado por dieciocho (18) vehículos que son usados diariamente por el Despacho del Ministro, Viceministerios, Secretaría General, Direcciones, Oficinas, Subdirecciones y demás funcionarios y contratistas que deban desplazarse por fuera de la Entidad, para el desarrollo de las labores oficiales encomendadas; Dos (2) motocicletas, con las cuales se apoya el servicio de escolta al Ministro, dentro del perímetro urbano de Bogotá D. C. Los vehículos y la motocicleta que conforman el parque automotor poseen las siguientes características:



Ítem	Marca	Tipo	Modelo	Cilindraje
1	RENAULT	<u>KANGOO ELECTRICO</u>	2015	N/A
2	RENAULT	<u>KANGOO ELECTRICO</u>	2015	N/A
3	HONGOI	SEDAN	2012	2261
4	HONGOI	SEDAN	2012	2261
5	HONGOI	SEDAN	2012	2261
6	HONGOI	SEDAN	2012	2261
7	HONGOI	SEDAN	2012	2261
8	RENAULT	LOGAN DYNAMIQUE	2008	1600
9	TOYOTA	PRADO SUMO	2008	2700
10	CHEVROLET	AVEO	2006	1400
11	CHEVROLET	AVEO	2006	1400
12	CHEVROLET	CORSA EVOLUTION	2005	1400
13	TOYOTA	HILUX	2005	2400
14	CHEVROLET	LUV STD	1999	2300
15	VOLKSWAGEN	PASSAT	2003	1984
16	FORD	FIESTA	2008	1600
17	TOYOTA	LAND CRUISER 200	2012	4664
18	DAIHATSU	SPORT WAGON TERIOS	2005	
19	SUZUKI	MOTO	2012	650
20	SUZUKI	MOTO	2017	650

7.8 Plan De Mejoramiento

Plan de mejoramiento de propiedad planta y equipo			
Descripción de la acción	Acción realizada	Fecha de inicio	Fecha final acción
Validación de la titularidad de los bienes inmuebles con los Certificados de Tradición y Libertad recibidos de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Proceso pendiente de ser tramitado con el recibo de los Certificados de Tradición y Libertad.	26/05/2020	31/10/2023



8 COMISIONES Y APOYO LOGÍSTICO

Corresponde al Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico: (i) Coordinar el trámite de expedición de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje al interior del país de los servidores públicos y contratistas de la Entidad en los aplicativos internos de la entidad y el establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (ii) Realizar la gestión y tramitación de las comisiones de servicio al exterior del país de los servidores públicos del Ministerio y de las Entidades adscritas, así como las autorizaciones de viaje de los contratistas en el aplicativo adoptado por el Ministerio y el designado por Presidencia de la República. (iii) Evaluar según los procedimientos establecidos, la pertinencia de las solicitudes de servicios relacionados con tiquetes, comisiones y operación logística, realizadas por las diferentes dependencias de la entidad, con el propósito de dar un uso racional a los recursos. (iv) Hacer un control y seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto de los gastos por conceptos de viáticos, tiquetes y operador logístico.

8.1 Viáticos 2020

Desagregación Ejecución Presupuesto de Viáticos (Funcionamiento e Inversión) con corte a 31 de octubre			
CDP	Dependencia	Valor Actual	Saldo por Comprometer
420	Subdirección administrativa y financiera	119.299.087	37.306.803
5520	Dirección de asuntos ambientales sectorial y urbana - DAASU	14.978.584	9.188.207
5520	Dirección de asuntos ambientales sectorial y urbana - DAASU	20.265.632	10.000.000
5520	Dirección de gestión integral del recurso hídrico	272.954.199	256.449.722
5520	Grupo de comunicaciones	34.739.795	19.222.889
5520	Oficina asesora jurídica	16.171.250	5.481.757
5520	Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA	64.367.010	25.332.579
5520	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	48.128.388	33.931.342
5520	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	1.269.826	-
5520	Oficina de Asuntos Internacionales	15.368.354	10.462.986
5520	Oficina de control interno	18.868.896	18.868.896
5520	Dirección de bosques biodiversidad y servicios ecosistémicos	114.000.000	58.514.953



5520	Subdirección de educación y participación	79.663.283	62.810.471
5520	Oficina de tecnologías de la información y la comunicación y SIAC	698.862	-
5520	Dirección de asuntos marinos costeros y recursos acuáticos - DAMCRA	9.204.957	6.544.708
5520	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	103.633.838	72.949.654
5520	Oficina Asesora de Planeación	20.000.000	19.870.840
15520	Dirección de bosques biodiversidad y servicios ecosistémicos	19.000.000	16.684.215
TOTAL		972.611.961	663.620.022

8.2 Tiquetes

El 4 de junio de 2019, se aprobó a través de la Tienda Virtual (Acuerdo Marco de Precios para Suministro de tiquetes), la orden de compra - contrato No. 402 con Subatours S.A.S, por un valor de \$1.481.266.100 con el objeto de *“Contratar el suministro de pasajes aéreos a destinos nacionales e internacionales y la prestación de servicios complementarios que permitan garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según las necesidades y demanda que por este concepto se generen con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las actividades propias del Ministerio”*.

El 30 de abril de 2020 se aprobó a través de la Tienda Virtual (Acuerdo Marco de Precios para Suministro de tiquetes), la orden de compra No. 47766, contrato No. 431 con Subatours S.A.S, por un valor de \$1.077.000.000 con el objeto de *“Suministrar los tiquetes aéreos a través de la tienda virtual del estado colombiano a destinos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a los mandatos judiciales y el cabal cumplimiento de las actividades propias de la entidad”*.

Presupuesto tiquetes asignado para la vigencia 2020 con corte 31-10-2020					
Nº CDP	No. RP	Valor inicial	Modificaciones	Valor actual	Comprometido
176203 enero 20	137720	1.077.000.000	-	1.077.000.000	1.077.000.000

A 30 de octubre 2020 no se han girado recursos.

El contrato fue suspendido por efectos de la restricción total de desplazamientos al exterior y al interior del país por la emergencia sanitaria COVID 19. A partir del mes de septiembre 2020, con la entrada de la *Fase de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual y Responsable* se autoriza nuevamente desplazamientos al interior del país. A 31 de octubre no se registran giros con cargo al contrato.



8.3 Operador Logístico

El 2 de abril de 2019 se suscribió contrato interadministrativo No. 276 con PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A – PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A, por \$1.887 millones (\$1.258 millones iniciales más adición de 629 millones), con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2020, cuyo objeto es *“Mandato sin representación para la operación logística de los servicios de alimentación, alojamiento, desplazamientos aéreos, terrestres, marítimos, y multimodales, material de apoyo y todas aquellas acciones inherentes a la actividad a contratar para la realización de los seminarios, y actividades de capacitación externa, socialización de información y concertación que debe realizar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”*.

El contrato fue suspendido hasta el 24 de agosto 2020, por la restricción en la realización de eventos masivos por la emergencia sanitaria COVID 19. Actualmente, el contrato presenta una ejecución total del 96,7%, correspondiente a \$1.829,7 millones, quedando un saldo presupuestal por ejecutar de \$57 millones, correspondientes al 3.03%.

Resumen general contrato 276 de 2019	
Valor inicial	1.258.000.000
Adición	629.000.000
Valor del contrato	\$ 1.887.000.000
Valor Ejecución eventos	1.652.727.997
Valor Ejecución honorarios	177.007.169
Total Ejecutado	\$ 1.829.735.166
Saldo presupuestal a 14 de octubre de 2020	57.264.834
Comisión operador logístico	5.539.755
GMF	6.817.813
Saldo disponible CDP	\$ 44.907.266

Fuente: Supervisión Administrativa y Financiera

Presupuesto previsto operador logístico asignado para la vigencia 2020 con corte 31-10-2020		
CDP	Rubro	Valor actual
17920	C-3299-0900-14-0-3299057-02	300.000.000



8.4 Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021

- A partir de la vigencia 2020 se adoptó el *Módulo SIIF Viáticos del* Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para llevar el control de las comisiones de servicios o autorizaciones de viaje al interior del país en el SIIF – Sistema Integrado de Información Financiera. El reto 2021 es armonizar la información cualitativa de las comisiones que se registra en los aplicativos internos del Ministerio (ULISES), con la información cuantitativa financiera reportada al Ministerio de Hacienda a través de SIIF.
- Culminar en 2021 el ajuste del aplicativo ULISES, para comisiones nacionales e internacionales, para el desarrollo de los procedimientos, desde la solicitud hasta la legalización, con uso de cero papel.

9 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Decreto 3570 de 2011 establece que la Secretaria General debe velar por la prestación del servicio al ciudadano y atención de solicitudes, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, así como del proceso de la gestión documental sobre el desempeño de las dependencias o las personas que laboran en la Entidad.

9.1 Atención Servicio al Ciudadano

Para el fortalecimiento de esta función, se expidió la Resolución 1207 de 2019 de MINAMBIENTE, en la cual se establece que a través del Grupo de Gestión Documental se lleve a cabo la radicación de Comunicaciones Oficiales por los diferentes canales de atención de primer contacto que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene habilitados para el ciudadano.

El año 2020 ha sido un año atípico en lo correspondiente a radicación PQRSD. Se enfatiza en la información de esta vigencia, con el propósito de contar con insumo detallado para definir, modificar o fortalecer estrategias de atención al ciudadano y la atención a entidades públicas y privadas en el 2021.



Tipo de solicitudes que ingresaron al Ministerio – Enero a septiembre de 2020

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Cuentas de cobro	69	159	382	471	461	486	553	493	486
Denuncias	2	9	31	69	42	26	39	30	31
Derecho de petición	1358	1480	166	133	225	170	316	389	219
Entes de control	63	63	64	57	50	55	85	82	115
Facturas	23	24	22	15	10	10	20	36	26
Invitación	64	149	109	22	45	59	87	71	95
Otras comunicaciones	360	508	519	330	578	700	854	726	908
Procesos judiciales	345	560	396	236	628	539	739	917	864
Queja	5	14	13	26	8	9	15	10	9
Reclamo	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Solicitud	1	0	1061	1099	1102	1179	1383	1069	1271
Solicitud de congresistas	22	41	57	49	27	17	62	66	88
Vital	58	68	77	29	14	41	86	24	32
Felicitación	0	1	7	0	0	0	0	0	0
Sugerencias	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Consulta	0	0	0	6	3	13	6	13	24
Agradecimientos	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.372	3.080	2.908	2.542	3.193	3.309	4.245	3.926	4.168

Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD) utilizados por los ciudadanos

MEDIOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Ventanilla Única de Correspondencia	1129	1373	1095	0	0	0	0	0	81
Correo Electrónico	1243	1707	1813	2542	3193	3.309	1445	1135	1278
TOTAL	2.372	3.080	2.908	2.542	3.193	3.309	1.445	1.135	1.359

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Documental



9.1.1 Solicitudes Registradas Canales de Primer Contacto

Los canales de primer contacto más usados por la ciudadanía son el conmutador y el Chat. Por estos dos canales se informa al ciudadano sobre los demás canales para atención del PQRSD. A continuación, se presenta el reporte de enero a septiembre de 2020:

Atención de solicitudes a través del Conmutador

MES	LLAMADAS ATENDIDAS
ENERO	133
FEBRERO	186
MARZO	123
SEPTIEMBRE	11
TOTAL	453

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Documental

Atención de solicitudes a través del chat y WhatsApp corporativo

MES	CHAT ATENDIDOS	WHATSAPP ATENDIDOS
ENERO	60	N/A
FEBRERO	76	N/A
MARZO	93	N/A
ABRIL	55	37
MAYO	73	75
JUNIO	135	240
JULIO	159	106
AGOSTO	126	110
SEPTIEMBRE	119	96
TOTAL	896	664

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Documental



9.1.2 Oficios de Traslado por Competencia

A través del Grupo de Gestión Documental del Ministerio, se identifican las PQRSD que no son de competencia de la Entidad, para lo cual se gestiona traslados por competencia y a su vez la respectiva notificación del traslado al peticionario así:

Traslados por competencias

MES	TOTAL
ENERO	136
FEBRERO	197
MARZO	208
ABRIL	417
MAYO	408
JUNIO	303
JULIO	375
AGOSTO	401
SEPTIEMBRE	402
TOTAL	2847

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Documental

9.1.3 Radicación de Salida

El Grupo de Gestión Documental lleva a cabo el control y envío de salida de las Comunicaciones Oficiales (PQRSD) que en respuesta o como parte de la gestión administrativa realiza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hacia los Entes de Control, Entidades y Ciudadanía en general; esta labor se apoya con la ejecución de un contrato Interadministrativo suscrito entre el Ministerio y la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A. con quienes se manejan los diferentes envíos urbanos, nacionales e internacionales.

A continuación, se describen los envíos realizados en el primer semestre del año 2020 así:



Comunicaciones Oficiales de Salida Bogotá zona centro de CAN (MENSAJERO de 4-72)

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Asuntos internacionales	8	7	2	0	0	0	0	0	0	17
Bosques	27	39	68	1	3	5	3	1	2	149
Cambio climático	9	9	2	1	2	0	0	0	0	23
Contratos	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
Control interno	5	8	0	0	0	0	0	0	0	13
Control interno disciplinario	10	3	4	0	0	0	0	0	0	17
DAASU	35	22	25	0	0	0	0	0	0	82
DAMCRA	3	13	12	0	0	0	0	0	0	28
Despacho ministro	56	339	56	0	0	0	0	0	0	451
Educación y participación	21	11	11	0	0	0	0	0	0	43
Gestión documental	20	37	24	3	6	0	0	0	0	90
Negocios verdes	2	2	2	0	0	0	0	0	0	6
Normalización ambiental	19	14	2	0	0	0	0	0	0	35
Planeación	8	3	7	2	4	0	0	0	0	24
Procesos judiciales	36	40	22	1	2	0	0	0	0	101
Recurso hídrico	15	14	14	0	0	0	0	0	0	43
Servicios administrativos	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
DOAT - SINA	7	5	6	2	4	0	0	0	0	24
SAF	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Talento humano	10	16	5	0	0	0	0	0	0	31
TIC	6	6	2	0	0	0	0	0	0	14
Total	299	589	270	10	21	5	3	1	2	1200

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Documental



A continuación, se describe en cantidades por dependencias, los envíos que se realizan a nivel nacional e internacional y a zonas alejadas de la ciudad de Bogotá, las cuales se gestionan a través de los servicios del Portafolio de Servicios de 4-72:

Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través del Portafolio de 4-72

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Asuntos internacionales	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0
Bosques	69	161	337	0	12	13	5	3	13	613
Cambio climático	12	11	14	0	0	0	0	0	0	37
Contratos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Control interno	5	11	0	0	0	0	0	0	0	16
Control interno disciplinario	11	16	9	0	0	0	0	0	0	36
DAASU	41	83	72	0	0	0	0	0	0	196
DAMCRA	5	73	20	0	0	0	0	0	0	98
Despacho Ministro	91	1672	25	0	0	0	0	0	0	1788
Educación y participación	70	48	27	0	0	0	0	0	0	145
Gestión documental	24	67	30	0	0	0	0	0	0	121
Grupo comunicaciones	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Negocios verdes	0	35	1	0	0	0	0	0	0	36
Normalización ambiental	13	18	2	0	0	0	0	0	0	33
Planeación	61	31	71	0	0	0	0	0	0	163
Procesos judiciales	67	97	70	0	0	0	0	0	0	234
Recurso hídrico	28	130	288	0	0	0	0	0	0	446
Servicios administrativos	1	3	7	0	0	0	0	0	0	11
DOAT-SINA	46	38	32	0	0	0	0	0	0	116
Talento humano	18	22	25	0	0	0	0	0	0	65



DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Tesorería	0	3	2	0	0	0	0	0	0	5
Unidad Gobierno Abierto	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	567	2.526	1.033	0	12	13	5	3	13	4172

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Documental

Como parte de la eficiencia Administrativa y utilización de medios tecnológicos y política Cero Papel del Gobierno Nacional, desde el Grupo de Gestión Documental desde el mes de Enero de 2019 se llevó a cabo la implementación del servicios de **CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO**, como un servicios plus para el Ministerio de Ambiente con el fin de que nuestra Entidad cumpla requerimientos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y concordante con la Eficiencia Administrativa y Política de Gestión Documental implementada en el Ministerio.

A continuación, se describen las gestiones realizadas a través de este servicio de correspondencia:

Comunicaciones Oficiales de Salida enviadas a través de CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO del Portafolio de 4-72

DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Asuntos internacionales	0	2	7	24	13	11	44	59	14	174
Bosques	11	33	134	533	734	648	813	904	559	4369
Cambio climático	34	19	19	47	36	93	76	167	101	592
Contratos	0	0	1	0	5	3	0	0	4	13
Control interno	0	0	1	14	8	19	4	5	7	58
Control Int Disciplinario	4	5	0	0	1	0	1	19	35	65
DAASU	5	3	41	165	85	106	2	1	0	408
DAMCRA	0	3	0	17	3	1	148	92	120	384
Despacho Ministro	6	49	36	154	148	98	4	0	92	587
Educación y participación	8	15	67	0	0	1	736	121	206	1154



DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Gestión documental	45	115	124	130	732	336	2	0	1	1485
Gobierno abierto	0	0	0	2	5	2	237	428	364	1038
Negocios verdes	0	0	0	0	7	17	6	3	2	35
Normalización ambiental	0	0	4	25	21	12	143	61	52	318
Ordenamiento ambiental	0	0	0	0	0	1	21	13	49	84
Planeación	2	6	5	50	70	276	256	103	275	1043
Procesos judiciales	5	13	69	80	102	69	88	89	76	591
Recurso hídrico	19	19	111	70	115	159	162	203	315	1173
Secretaría general	0	0	0	5	0	0	80	6	6	97
Servicios Administrativos	0	0	5	0	10	5	24	20	12	76
DOAT-SINA	0	0	9	162	270	229	177	212	300	1359
Subdirección administrativa y financiera	0	0	3	0	0	0	0	3	0	6
Talento humano	0	3	1	0	0	6	2	1	0	13
Tesorería	0	2	1	1	0	0	0	1	0	5
TIC	5	4	3	18	19	18	12	20	13	112
Unidad Gobierno Abierto	0	0	2	0	0	0	44	59	14	2
TOTAL	144	291	643	1.497	2.384	2.110	3.038	2.531	2.603	15.241

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Documental

9.2 Gestión Documental

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cumplimiento de su política rectora en materia de gestión ambiental, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”* ha desarrollado el proceso administrativo y técnico documental de sus soportes documentales que se constituyen en la memoria institucional de la entidad y el acervo documental durante el ciclo vital de los documentos, a través del Grupo de Gestión Documental.

Actualmente la entidad cuenta un acervo documental de aproximadamente 1.200 metros lineales de archivo, equivalentes a 800 metros cuadrados, así como con los archivos de gestión activos de las dependencias de la entidad, acervo que en la actualidad se encuentra ubicado en la Bodega No. 14 del parque empresarial Puerta del Sol, bajo el contrato de arrendamiento No. 680 de 2019, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e Informática Documental S.A.S, cuyo objeto es *“Contratar a título de arrendamiento un inmueble en el parque empresarial puerta del sol, en la transversal 93 # 51-98, Álamos, Bodega 14, en la ciudad de Bogotá D.C., con destino a la custodia, administración y funcionamiento locativo del Archivo Central y del Archivo de Gestión del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”*. Lo anterior ante la inexistencia de espacios apropiados y que cumplan con la Normatividad Archivística relacionada anteriormente, en las instalaciones actuales del Ministerio, para albergar, conservar y preservar la documentación que da cuenta de la gestión institucional y que hace parte de la memoria histórica del país.

Conforme a lo anterior, el Grupo de Gestión Documental tiene bajo su responsabilidad la custodia y administración del Archivo Central, que se encuentra conformado por los fondos INDERENA, Ministerio de Medio Ambiente - MMA, Ministerio de Desarrollo Económico – MDE y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT; en este espacio también se encuentran custodiados los archivos de gestión de algunas dependencias del Ministerio, ya que por falta de espacio en las áreas, se trabajan desde allí, dejando claro que la administración de estos sigue estando a cargo de las áreas.

El número de consultas realizadas al archivo central y por fondo entre enero y septiembre del año 2020, es el siguiente:

Fondo	Cantidad de consultas
INDERENA	79
MMA	35
MAVDT	82
MADS	84



9.2.1 Tablas de Retención Documental

Al mes de agosto de 2018, el Ministerio de Ambiente no contaba con Tablas de Retención Documental aprobadas ni convalidadas por el Archivo General de la Nación. A sí mismo, no contaba con Tablas de Valoración documental de seis Fondos Acumulados a saber:

- INDERENA
- Ministerio del Medio Ambiente –MMA
- Ministerio de Desarrollo Económico –MDE
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT
- Plan Pacífico
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (período 2011 – 2017)

Meta: TRD (Ministerio de Ambiente 2017 – a la fecha) Convalidadas por el AGN

Las TRD fueron presentadas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de abril del año 2020. Posteriormente, fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, en sesión del 30 de abril de 2020. Los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación la convalidación del instrumento archivístico. El certificado de convalidación fue expedido el día 26 de mayo del año 2020.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del acuerdo 04 del 2019 del AGN, las TRD del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reunieron requisitos de aprobación y se realizó exitosamente la inscripción en el Registro Único de series documentales -RUSD bajo el número de certificado TRD – 229.

Posteriormente, el instrumento convalidado, así como los certificados de convalidación y de inscripción de series documentales en el RUSD, fueron publicados en la página web de la entidad que puede ser consultado en el link:

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/ministerio/gestion-documental>

Frente a la implementación de este instrumento archivístico, en el mes de julio se brindaron 9 jornadas de capacitación (entre el 7 y 23 de julio), dirigida a funcionarios y contratistas, en las que se explicó la utilidad y beneficio que trae para la entidad el contar con este instrumento, la responsabilidad que tienen todos los servidores públicos en la conformación y conservación de los archivos y como se hará su implementación.



9.2.2 Tablas de Valoración Documental

De los seis (6) Fondos acumulados se avanzó en:

- INDERENA – En proceso de convalidación por parte del AGN. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aprobó las TVD del fondo INDERENA, durante la sesión llevada a cabo el 14 de julio de 2020, para que surta la etapa de convalidación en el Archivo General de la Nación, ante el Comité Evaluador de Documentos.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Período 2011 – 2017) – Aprobación del CIGD. Se conformó el paquete documental de TVD para ser presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se continúa en proceso de revisión lo correspondiente a los fondos acumulados:

- Ministerio del Medio Ambiente –MMA
- Ministerio de Desarrollo Económico –MDE
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT
- Plan Pacífico

El 24 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una capacitación introductoria sobre Tablas de Valoración Documental dirigida a los funcionarios y contratistas de la entidad.

9.2.3 Otros Instrumentos Archivísticos

Entre los meses de julio a septiembre del año 2020, se inició la recolección de la información para elaborar el Diagnóstico Integral de Archivos de Gestión y Central, el cual sirve como insumo para la formulación del Programa de Gestión Documental – PGD, del Plan Institucional de Archivos – PINAR y del Sistema Integrado de Conservación – SIC.

En concordancia con el Plan de Acción del Proceso de Gestión Documental se llevó a cabo la actualización de diez (10) procedimientos del Proceso, teniendo en cuenta el cambio de imagen corporativo y concordante con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.

Actividades de Planeación e Implementación del SGDEA: El proyecto del SGDEA se ha desarrollado atendiendo los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA suscrito entre la entidad y el Archivo General de la Nación en el mes de septiembre de 2019. Su ejecución se ha realizado en fases y en tres (3) líneas de trabajo, encaminadas a la implementación de un sistema de gestión documental en toda la entidad y a que todo el talento humano a través de las diferentes dependencias, hagan parte de su implementación:

- Línea de Trabajo 1: Gestión del Cambio
- Línea de Trabajo 2: Desarrollo del sistema
- Línea de Trabajo 3: Articulación de Gestión Documental

9.3 Temas estratégicos pendientes y retos para el 2021

- El Grupo de Gestión Documental realiza monitoreo y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico que se acordó con el Archivo General de la Nación el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de septiembre de 2019. A octubre 2020 se ha cumplido con los compromisos. No obstante, es importante resaltar que hay resultados pendientes, que deben culminarse en 2021.
- Gestión Documental Sectorial: Se reactivaron las mesas sectoriales de gestión documental con las entidades PNNC, IDEAM y ANLA, con el fin de apalancar el cumplimiento de la ley general de archivos y demás normas archivísticas a nivel de sector. En octubre de 2020, se realizó sesión con el AGN para apoyo técnico correspondiente. Se debe continuar con estos importantes espacios.
- Adecuación de espacios (Edificio Anexo) y adquisición de estantería para Archivo de Gestión y Archivo Central del Ministerio de Ambiente.
- Adecuación de espacios para la atención de primer contacto ciudadano.
- Continuar con el proceso de aprobación y validación de TVD (MinAmbiente 2011 2017)
 - Ministerio del Medio Ambiente –MMA
 - Ministerio de Desarrollo Económico –MDE
 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT
 - Plan Pacífico
- Apoyo de la alta dirección para fortalecer y robustecer el sistema de información documental y así encaminarlo a un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo, aplicando una infraestructura tecnológica óptima.



10 INSTANCIAS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan las instancias identificadas en las cuales participa el Ministerio de Ambiente a través del Ministro de Despacho o sus delegados. Así mismo, se presentan las instancias internas en las cuales participa el Secretario General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Comités/Consejos/Órganos	Total
Instancias Internas	10
Instancias Sectoriales	14
Corporaciones Autónomas Regionales	33
Autoridades Ambientales Urbanas	4
OCAD – Órgano Colegiado de Administración y Decisión	17
Otras instancias de otros Sectores	63
Instancias Internacionales	31
Total	172

Instancias Internas (10) – Secretaría General

1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
2. Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
3. Comité de Gerencia
4. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
5. Comité de Conciliación del MINAMBIENTE
6. Comisión de Personal (Delegados de la Administración)
7. Comité de Contratación
8. Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental
9. Comité del Fondo de Compensación Ambiental
10. Comité de Convivencia Laboral (3 designados por el Ministro)

Instancias Sectoriales (14) – Ministro

1. CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL
2. COMITÉ CIENTÍFICO DEL SINA
3. CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
4. FONAM - Consejo Nacional Asesor
5. FONAM - Comité de administración y dirección



6. FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA - Comité
7. CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES AMBIENTALES
8. IDEAM - Consejo Directivo
9. INVEMAR - Junta Directiva
10. SINCHI - Junta Directiva
11. IIAP - Junta Directiva
12. INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT - Junta Directiva
13. Parques Nacionales Naturales de Colombia - Consejo Asesor
14. ANLA - Consejo Técnico Consultivo

Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (33)

1. CAM	11. CORANTIOQUIA	21. CORPOGUAVIO
2. CAR	12. CORMACARENA	22. CORPOMOJANA
3. CARDER	13. CORNARE	23. CORPONARIÑO
4. CARDIQUE	14. CORPAMAG	24. CORPONOR
5. CARSUCRE	15. CORPOAMAZONIA	25. CORPORINOQUIA
6. CAS	16. CORPOBOYACA	26. CORPOURABA
7. CDA	17. CORPOCALDAS	27. CORTOLIMA
8. CDMB	18. CORPOCESAR	28. CRA
9. CODECHOCO	19. CORPOCHIVOR	29. CRC
10. CORALINA	20. CORPOGUAJIRA	30. CRQ
		31. CSB
		32. CVC
		33. CVS

Autoridades Ambientales Urbanas (4)

1. DADSA - SANTA MARTA
2. EPA BARRANQUILLA
3. EPA BUENAVENTURA
4. EPA CARTAGENA

OCAD – Órgano Colegiado de Administración y Decisión (17)

1. OCAD CARIBE
2. OCAD CARIBE - CESAR
3. OCAD CARIBE - CÓRDOBA
4. OCAD CARIBE - GUAJIRA
5. OCAD CARIBE - MAGDALENA
6. OCAD CARIBE - DIQUE
7. OCAD CENTRO ORIENTE



8. OCAD CENTRO ORIENTE - NORTE DE SANTANDER
9. OCAD CENTRO ORIENTE - SANTANDER
10. OCAD CENTRO ORIENTE - BOYACÁ
11. OCAD CENTRO SUR
12. OCAD CENTRO SUR
13. OCAD CENTRO SUR -AMAZONAS
14. OCAD EJE CAFETERO
15. OCAD LLANO
16. OCAD PACÍFICO - NARIÑO
17. OCAD PACÍFICO

Otras instancias de otros Sectores (58)

1. Comisión interinstitucional de Alto Nivel Para el Alistamiento y la Efectiva Implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
2. CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL - CONPES
3. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA SOCIAL
4. CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS
5. COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - COT
6. CONSEJO SUPERIOR DE ORDENAMIENTO DEL SUELO RURAL
7. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
8. COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE
9. COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL
10. COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo
11. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
12. CONSEJO NACIONAL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN AMBIENTE, OCÉANOS Y BIODIVERSIDAD
13. CONSEJO NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIAS DEL MAR Y LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
14. COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO - CCO
15. CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR
16. CONSEJO SUPERIOR DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE MICROEMPRESA
17. CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO
18. COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL INTERSECTORIAL PARA LA SALUD AMBIENTAL – CONASA
19. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD PÚBLICA - CISP
20. CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD - CND
21. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



22. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA
23. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CISAN
24. COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL - PROYECTO APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS
25. COMITÉ EJECUTIVO PARA LA PESCA - CEP
26. CONSEJO DIRECTIVO DE INCENTIVO FORESTAL
27. COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE NACIONAL TEMÁTICO JARDIN DE LA VIDA
28. COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA - CIURE
29. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS - CIPE
30. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - CIPI
31. COMISIÓN TÉCNICA DE LA LEY 70
32. FONDO DE ADAPTACIÓN - Consejo Directivo
33. AGENCIA PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - Consejo Directivo
34. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT - Consejo Directivo
35. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD - Consejo Directivo
36. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP - CONSEJO TÉCNICO ASESOR
37. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC - Consejo Directivo
38. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS - Consejo Directivo
39. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - Consejo Directivo
40. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD
41. MALOKA
42. MEJORANDO LAS PRÁCTICAS DE GESTION DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA EN COMUNIDADES VULNERABLES EN LA MOJANA
43. COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO
44. COMITÉ DIRECTIVO PARA EL SISTEMA SOBRE BIODIVERSIDAD DE COLOMBIA - CD - SIB
45. RIO BOGOTA
46. COMISION NACIONAL AMBIENTAL ASESORA PARA LA INVESTIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES - CNAIGR
47. CD FONDO ACCION
48. MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA INVESTIGACION SOBRE LOS IMPACTOS DE LA MINERIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO
49. COMITÉ TECNICO NACIONAL DE ALERTA POR TSUNAMI- CTN- AT

50. COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL LITORAL PACÍFICO
51. FONDO TODOS SOMOS PAZCIFICO - Junta Administradora del Fondo
52. CORMAGDALENA
53. PRO-SIERRA - Junta Directiva
54. CONSEJO AMBIENTAL REGIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
55. FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA - FONBUENAVENTURA
56. COMISION INTERSECTORIAL NACIONAL - CIN 70
57. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL PARA EL PECAT
58. COMITÉ DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA / BUCARAMANGA
59. COMISION INTERSECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA – CII
60. CD UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS – URT
61. COMITÉ EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION
62. COMISION INTERSECTORIAL PARA EL MANEJO DE BIOCOMBUSTIBLE
63. COMISION TECNICA DE INCENDIOS FORESTALES

Instancias Internacionales (31)

1. INSTANCIA DE ALTO NIVEL PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN EXTERIOR
2. CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ - FONDO ACCIÓN
3. Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM (Global Environment Facility – GEF)
4. Comité de Coordinación del MoU Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR)- Fundación Pacífico
5. Comisión Ballenera Internacional (CBI)
6. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
7. Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio
8. Encuentro Presidencial y Gabinete Presidencial Colombia – Perú
9. Encuentro Presidencial y Gabinete Presidencial Colombia - Ecuador
10. Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible UE - Colombia - Perú - Ecuador
11. Encuentro Anual de Euroclima
12. Cumbre Presidencial de Alianza Del Pacifico
13. Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación
14. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)
15. Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM)
16. Red Intergubernamental sobre Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe (ALC)



17. Mecanismo regional Mesoamericano
18. Comité Internacional de coordinación del programa Hombre y la biósfera. (ICC-MAB)
19. Convención RAMSAR de Humedales de Importancia Internacional
20. Convención de Diversidad Biológica
21. Comisión Interinstitucional Objetivos de Desarrollo Sostenible
22. High Level Political Forum
23. La coalición Delta
24. Segmento de alto nivel, de la MOP del Protocolo de Montreal en el marco de la Convención de Viena.
25. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
26. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES
27. Organización Internacional de las Maderas Tropicales - OIMT
28. ONU-REDD
29. Foro de Naciones Unidas sobre Bosques
30. Tropical Forest Alliance
31. Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES

11 ANEXOS

Anexo 1. Cuadro Excel con el detalle del Plan de Acción – Secretaría General.

Anexo 2. Cuadro de Excel con el detalle de los acuerdos de la mesa institucional y avance a 31 de octubre de 2020.

Anexo 3. Cuadro de Excel con el detalle del seguimiento a los acuerdos de la Mesa Sectorial a 31 de octubre de 2020.

Anexo 4. Archivo Excel con el detalle de los contratos 2018 – 2019 – 2020

Anexo 5. Archivo Excel con el detalle de ejecución de funcionamiento e inversión de entidades que conforman el presupuesto del Sector Ambiente (PGN)

Anexo 6. Archivo con inventarios detallados correspondientes al MINAMBIENTE y al FONAM de las vigencias 2019 y 2020.